

## CONTENIDO

### Dictámenes de proposiciones

- 3** De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Sader a generar estrategias agroalimentarias de innovación para apoyar a productores a combatir del cambio climático, en beneficio de la producción de papa
- 15** De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo para exhortar a la SE, la Sader y el Senasica a crear la NOM del huevo libre de jaula y aplicar las existentes
- 29** De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo para exhortar a la Sader; la Conagua; y los gobiernos de NL, Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, SLP, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas a emitir declaratoria de emergencia ante la sequía que afecta amplias zonas del país
- 43** De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Bienestar y la Sader a proporcionar mayores apoyos a los productores de frijol y maíz y dedicados a otras actividades elegibles de Zacatecas mediante el programa Producción para el Bienestar
- 59** De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la STPS a fortalecer con el gobierno de Zacatecas el Programa de Apoyo al Empleo para mitigar el impacto económico y social de los zacatecanos afectados por la disminución de ingresos y patrimonio ante situaciones climáticas, sociales, económicas y de inseguridad del estado
- 73** De la Comisión de Reforma Político-Electoral, con punto de acuerdo en materia de derechos políticos-electorales de mexicanos en el extranjero
- 109** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo para exhortar a la SICT, Ca-

**Pase a la página 2**

## Anexo V-8

**Miércoles 3 de abril**

pufe y la GN a hacer efectivo el principio de uso eficiente de carreteras nacionales, previsto en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

- 131** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo para exhortar a la SICT a retirar la estructura física de la otrora caseta de peaje de Fortín, Veracruz
- 147** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo a fin de exhortar al Ifetel a generar con la Segob acciones dirigidas a proteger a las infancias en el entorno digital y evitar así que tengan acceso a contenido nocivo para su sano desarrollo
- 167** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la SICT a incrementar y concesionar el uso efectivo y continuo de las estaciones de control de peso, así como la instalación y el uso de nuevas tecnologías para el control de velocidad, peso y dimensiones



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A GENERAR NUEVAS ESTRATEGIAS AGROALIMENTARIAS DE INNOVACIÓN CON EL FIN DE APOYAR A PRODUCTORES EN EL COMBATE DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN BENEFICIO DE LA PRODUCCIÓN DE PAPA

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A GENERAR NUEVAS ESTRATEGIAS AGROALIMENTARIAS DE INNOVACIÓN CON EL FIN DE APOYAR A PRODUCTORES EN EL COMBATE DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN BENEFICIO DE LA PRODUCCIÓN DE PAPA.**

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y **Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a generar nuevas estrategias agroalimentarias de innovación con el fin de apoyar a productores en el combate del cambio climático en beneficio de la producción de papa, a cargo del Diputado Salvador Caro Cabrera, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.**

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XIV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

El **19 de septiembre de 2023**, el Diputado Salvador Caro Cabrera, del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, presentó el **Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a generar nuevas estrategias agroalimentarias de innovación con el fin de apoyar a productores en el combate del cambio climático en beneficio de la producción de papa.**

El **20 de septiembre de 2023**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. **D.G.P.L. 65-II-3-2537**, Expediente No. **8612**, emitió el siguiente tramite **"Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para Dictamen"**

### **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A GENERAR NUEVAS ESTRATEGIAS AGROALIMENTARIAS DE INNOVACIÓN CON EL FIN DE APOYAR A PRODUCTORES EN EL COMBATE DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN BENEFICIO DE LA PRODUCCIÓN DE PAPA

El cultivo de la papa en México es importante, ya que es un alimento de fácil acceso para la población y una buena base para la alimentación de los mexicanos, y cuya **producción le da sustento a más de 77,000 familias**. Sin embargo, diversos factores como el cambio climático han puesto en riesgo su producción, afectando a las y los mexicanos.

### La importancia de la producción de papa

En la actualidad, la papa **es el cuarto cultivo más importante del mundo**, detrás del trigo, maíz y el arroz, siendo México el productor número 31 del mundo. Esto se debe a que este tubérculo contiene almidón, vitamina C y unas de las vitaminas del complejo B, pequeñas porciones de proteínas y varios minerales.

En México la papa es cultivada en 22 de las 32 entidades federativas, liderado por Sonora y Sinaloa. Del mismo modo, la papa ocupa el lugar 14 en orden de importancia por superficie sembrada (0.3% del total nacional), el lugar 17 por su producción y el 7º lugar (3.3%) por su valor de la producción. El 29% de la producción nacional de papa se destina a la industria, el 56% es para consumo en fresco y el 15% se utiliza para la producción de semilla.

Por estos motivos, este cultivo tiene un fuerte impacto económico en las zonas rurales donde se desarrolla. La papa genera 8,700 productores de papa, 77,800 familias dependientes del sector, 17,500 empleos directos, 51,600 empleos indirectos y 7,000,000 de jornales al año. Sin embargo, ha habido una disminución en su producción por la falta de apoyos, afectando a las mexicanas y mexicanos.

Los cultivos en el primer trimestre de 2022 sufrieron un menor valor en términos en comparación con el mismo periodo de 2021, resaltando la papa, cuyo cambio fue de 8.3%. Principalmente, se corre riesgo por las plagas que atacan a los cultivos. La producción de papa debe ser controlada rigurosamente para asegurar su éxito y que los agricultores no pierdan el 40% de sus cosechas por causa de las plagas y otras enfermedades, afirmó la directora ejecutiva de CultiVida, Mirna Zuzunaga Bedón, en promedio, a escala mundial, entre el 10% y el 28% de la producción de cultivos se pierde a causa de las plagas.

Considerando estos datos es de suma importancia proteger la producción de papa en nuestro país de factores externos. Entre los agravantes se encuentra el cambio climático, el cual lamentablemente ha incrementado en los últimos años y ha generado una variación global del clima causado por razones humanas. El cambio climático perjudica a este tubérculo, ya que es una planta muy sensible cuyas condiciones de cultivo no están adaptadas a climas





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A GENERAR NUEVAS ESTRATEGIAS AGROALIMENTARIAS DE INNOVACIÓN CON EL FIN DE APOYAR A PRODUCTORES EN EL COMBATE DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN BENEFICIO DE LA PRODUCCIÓN DE PAPA

extremos. Igualmente, debido a que la variabilidad climática ha generado un aumento de plagas y enfermedades, amenazando a los agricultores y a la seguridad alimentaria.

Debido a estos factores la calidad de cultivos y su producción se ven seriamente afectadas y podrán reducir el consumo interno del producto. Por tal motivo los cultivos de papa necesitan nuevas e innovadoras bio-soluciones que ayuden a producir más, así como a mejorar su calidad y de esta forma satisfacer la necesidad de los consumidores.

### CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** La papa tiene un papel clave en la alimenticia global, debido a su alta productividad y su elevado valor nutricional. Uno de los efectos del cambio y la variabilidad climática es el aumento de plagas y enfermedades, que representa una amenaza mayor para la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria. La papa es muy sensible a estreses abióticos causando importantes reducciones en el rendimiento y las heladas son capaces de destruir el cultivo.

El cambio climático afecta las zonas productoras de papa, por variaciones en humedad y temperatura, los cuales pueden afectar la distribución geográfica de plagas y enfermedades. La mayoría de las variedades tradicionales de papa no están adaptadas a las condiciones del cultivo provocadas por el cambio climático, lo que puede resultar en disminuciones drásticas de los rendimientos e incluso la pérdida total de las cosechas.

**SEGUNDA:** El cambio climático ha generado una falta o exceso de lluvias y la llegada de diversas plagas que pone en peligro la temporada de siembra. Esto no solo resulta en la escasez de este producto agrícola en los mercados locales, sino también en un aumento de precios que afecta la economía de las familias. En la actualidad y de acuerdo con datos ofrecidos por la FAO, se calcula que, en promedio, a escala mundial, entre 10% y 28% de la producción de cultivos se pierde a causa de las plagas, esto sin contar otras pérdidas posteriores a la cosecha.

**TERCERA:** De acuerdo al más reciente Informe Especial sobre Calentamiento Global del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) es probable que el calentamiento global alcance un aumento de 1.5 °C entre 2030 y 2052, por lo que es presumible que produzcan a la par, problemas relacionados con la sanidad vegetal y la seguridad alimentaria futura.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A GENERAR NUEVAS ESTRATEGIAS AGROALIMENTARIAS DE INNOVACIÓN CON EL FIN DE APOYAR A PRODUCTORES EN EL COMBATE DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN BENEFICIO DE LA PRODUCCIÓN DE PAPA

Para el cultivo de la papa, la mayor limitante son las temperaturas, ya que si son inferiores a 10 °C y superiores a 30 °C afectan irreversiblemente el desarrollo del cultivo, mientras que la temperatura óptima para una mejor producción va de 17 a 23 °C. Por ese motivo, la papa se siembra a principios de la primavera en zonas templadas y a finales de invierno en las regiones más calurosas. En los lugares de clima tropical cálido se siembra durante los meses más frescos del año. La papa es considerada una planta termoperiódica, es decir, necesita una variación de las temperaturas entre el día y la noche. Dicha variación debe ser entre 10 a 25 °C en el aire

**CUARTA:** Con lo anteriormente expuesto es importante reconocer que se necesitan medidas preventivas y estrategias, de mitigación y de adaptación para el futuro, las cuales permitan brindar el apoyo a los productores con aumentos del cambio climático, así como aumentos previstos del riesgo de plagas en la agricultura. Y del mismo modo que ayuden a producir más, así como a mejorar la calidad del cultivo y de esta forma puedan satisfacer la necesidad de los consumidores.

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Honorable Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, con base a sus atribuciones, implemente acciones que impulsen el cultivo de la papa en nuestro país y genere nuevas estrategias agroalimentarias de innovación con el fin de apoyar a productores en el combate del cambio climático en beneficio de la producción de papa, y que comunique de los próximos planes, programas y proyectos que desarrollará para el cultivo, conservación y aprovechamiento de la papa en México.





Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro a 29 de noviembre de 2023

Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.

LXV

Reporte Votación por Tema

<b>NOMBRE TEMA</b>	4.4.- Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a generar nuevas estrategias agroalimentarias de innovación con el fin de apoyar a productores en el combate del cambio climático en beneficio de la producción de papa, suscrito por el Diputado Salvador Caro Cabrera, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Laura Sánchez Velázquez (PAN)	A favor	C1A6E2DC1CAD812EF51D4D6E367B 77CD3CB02E76A48F20DF744164F72 D6DC1F3C6E8295EE17DF12C867D9 F1DD75E264A702252A257811F92502 53E17E7B7539C
 Angélica Peña Martínez (PVEM)	En contra	1C0B8124874A2C20CA98AA989108E D4390108444BEF23BB2FAE179B459 33CB8B6A00E9B7792F2318A3D8A77 694941017E1115481C539D56F434B0 89A2FA7CCDB
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	8919AEC81A5C7562F25C94446596 329AE7EBEB153FFAF83866DD5E6C ADBDC4A4BCF7A8BD6D89941C355D A084A606DBC11C5A9B2C4748F11E3 04723BDC137DC4
 Arturo Bonifacio De la Garza Garza (MC)	A favor	4C34F1C7E0EDAB84B43FC90F75BC 850653F501E1614E9543B3473D9F1F ACD7A5F74CF9524462300A85759A3 9959A04C649ECF39879D8F06E309B 33327A481940

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.**  
**LXV**

**NOMBRE TEMA** 4.4.- Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a generar nuevas estrategias agroalimentarias de innovación con el fin de apoyar a productores en el combate del cambio climático en beneficio de la producción de papa, suscrito por el Diputado Salvador Caro Cabrera, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Brianda Aurora Vázquez Álvarez

(MORENA)

En contra

D66A589D39D4D54517F3BE848BD58  
EB8EEAAB18A3F6C56EFBB986BD20  
C16CABE814D17D50B8FD52763611C  
F0572B362503D2909FBECC1C50912  
74B41923A8429



Cecilia Márquez Alkadeff Cortes

(MORENA)

En contra

E925E4C0FC672F9219D046883A5B9  
4005D3152F80F9CDC52F00D207CB5  
10969EF456C78A5A79B082A7727A6F  
F4E850A1722E54572831ED6A7B70A  
67068332F58



Ciria Yamile Salomón Durán

(PVEM)

En contra

C4C468F7DD9DE76EA9397B13167C5  
362C4BE408EFC592DBDAC4F9985A  
F40CF092C07DAD046DA1DC114D6C  
ECA5DBCC5C3313E1B4C133989333  
3358FBFD65D2468



Claudia Tello Espinosa

(MORENA)

Ausentes

AFA660A05A3DA3E6F7CB84048AA60  
61F0819E1BDEF759C045FA6AAABE1  
1D9C346146BD0F2C73E3FB9708800  
0F5E802B4E7ECDF9E00D57C0ED68  
5E7397E22AFC2



Esteban Bautista Hernández

(MORENA)

En contra

9DFB57CBF34FEE5F2A528BCBD449  
AC5D3F6C18EA038326BB83FF46416  
591B5CDDDB7C12C1531405785824E4  
57554C65F66CB2ECE705589ABAC9A  
02A8FEFA20D2C

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.**  
**LXV**

4.4.- Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a generar nuevas estrategias agroalimentarias de innovación con el fin de apoyar a productores en el combate del cambio climático en beneficio de la producción de papa, suscrito por el Diputado Salvador Caró Cabrera, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Esther Mandujano Tinajero

(PAN)

A favor

84DC5D79347D5B03C1E53DB4EA7D  
2864581CA01401A43916E23348477B  
597A6A0B544134F0693E73339D4CB5  
9782313F33B3641C343C1E7C1C82C  
F4139ECDA0F



Fabiola Rafael Dircio

(PRD)

A favor

95A7FD0DEC69EDE819704ECA5FDF  
00C8C6C8DC3F77C7A61C1F02AC30  
53005D0AB4BB17716BF42AC54FB85  
FCBA2CE68A46027CFD42DFAC33B9  
A4D8F6DAC83647E



Faustino Vidal Benavides

(MORENA)

En contra

F9D29CD4F422F3EA54D101191FBB8  
E1BC67BB40EA3B65727750E053855  
869BF42F19FFDFF1E39A5A60EE11D  
01F1527BBC8986C3D77183F46E26D  
46EAF58E233B



Gustavo Macías Zambrano

(PAN)

A favor

C1C7A77E2010C73C3BECB346F79D  
5362EEA5F266CF69C50552BD9E9F8  
6C043C20DF23CD8A7F199341159EB  
272621122E2081FA305ADFA02E10F  
C87A4FEB14466



Héctor Ireneo Mares Cossío

(MORENA)

Ausentes

9EC5FF25DA2C31936FD2B26FF1FD  
CB8C6A4D7A2146CD4B6E633EA536  
B994281A05D48F29C4F8A2EB4AD61  
F75ECD82A32A5FD053AF24874EA56  
DC9ACA2EDFAED2

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.**  
**LXV**

**NOMBRE TEMA** 4.4.- Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a generar nuevas estrategias agroalimentarias de innovación con el fin de apoyar a productores en el combate del cambio climático en beneficio de la producción de papa, suscrito por el Diputado Salvador Caro Cabrera, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Ismael Alfredo Hernández Deras

(PRI)

A favor

9FA6A45DA1364C17E37AEAFCE8B3  
F39208B823CD59F4095D9D869EFC6  
0C54CFB885A4DC2070791A125B00D  
86928CEA8F86FBC808557E929A8E5  
C5A8B1E58A808



Javier Huerta Jurado

(MORENA)

En contra

5144583661FE8239C09B31E35A4AA  
D618C56FAA88D45B1070E7E104C0A  
76934753959C94D1583BA13B5C9143  
C495CFF0AC1090CE834B53821FEC4  
61F5B82C9A1



Jesús Fernando García Hernández

(PT)

A favor

7A25B2D6B4BE4BE98B9E9EAB4BA3  
741C09E81E21A60A2580EFB48CA13  
479956020E71093F4D45F78D48704D  
6A5F4CA65783FFE91B979E50FE679  
B34EE1829DD6



José Alejandro Aguilar López

(PT)

En contra

B04E4BF8A3AAB841813EB24B1AFA  
DCD656A97051A2BCCFBD5B00F60E  
84879577E0DEDB88FCDA1F631482D  
CBC02867EC8B368CAC4051AC6149  
A4D80F0F0FFA048



José Antonio Gutiérrez Jardón

(PRI)

A favor

F0529EA3ED9896CF29079C6D8035B  
BDA87AF5BCE812163DEFA91A53009  
6F3404C80C10C185420A6FA01700F0  
1DA7F58E4F2BBD32ED3B753729C21  
571F88A1B80

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.**

**LXV**

<b>NOMBRE TEMA</b>	4.4.- Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a generar nuevas estrategias agroalimentarias de innovación con el fin de apoyar a productores en el combate del cambio climático en beneficio de la producción de papa, suscrito por el Diputado Salvador Caro Cabrera, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Juan González Lima

(PVEM)

En contra

340196661A841A90CDB1BA98E346C  
BADF81EA23E16A41BDFFC6BFEE36  
84435FE41F37059F9327CEF743DD88  
1C0A2A77F71F3F51848BECB5659FD  
52B8B13F6ECE



Luz Adriana Candelario Figueroa

(MORENA)

En contra

3EC6CEAFF7F24EF95A8658C75BF57  
E008C2A248DF556F13DA155CE88C1  
5845898503AF3345889468AAEA5BF4  
B5B49CBB0ECE5B86A0163D868D0E  
FBFB840F870F

Ma Cristina Vargas Osnaya

(MORENA)

Ausentes

6839FA937C04D8E57BC60E3F8833D  
94F4196F0043902218A8142DB884F3  
166AFB21CD9009D53D139EA53F95A  
336C6D06CA3574056E5E170167BD3  
CEC1E973241



Ma. de Jesús Aguirre Maldonado

(PRI)

A favor

2169244D59D34304D29F33DFEFD05  
DCEFD756F7438F8341776CD776475  
CF41A834787FAB98D427D971F9245  
4FE0182D6EC22B97969927BDEED99  
CE0FC8E28213



Maximiano Barboza Llamas

(MORENA)

En contra

AA66EECD66C7EA2E075549743685A  
E523E15292B9B5C69D54E60566C81  
6E4D89BF7FEC53E86B799815B88A7  
73595F00D61542C23D37540C6E2F62  
DE115AC39DD

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
 Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
 Alimentaria.**  
**LXV**

NOMBRE TEMA	4.4.- Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a generar nuevas estrategias agroalimentarias de innovación con el fin de apoyar a productores en el combate del cambio climático en beneficio de la producción de papa, suscrito por el Diputado Salvador Caró Cabrera, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
INTEGRANTES	Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejada

(PRI)

A favor

C8CFD998EE2115EF392308CEC1CB  
 80AF673EF7C03E7472627C262BCF7  
 F6C3955B0EBE24ED8D9431789AD23  
 3CFB47B806FF38EE66EF184DDCC4  
 9E58EE4146269D



Nelly Maceda Carrera

(PT)

Ausentes

A51FC8C46152F2C441C38CB9DAEB  
 4A11B4864101170B550D362A79C87D  
 7AE61C5E94A48165949F40AC5ED5F  
 38BCDC6AAE4187E35A40B04F508D0  
 1D499D128A44



Otoniel García Montiel

(MORENA)

En contra

1D2B888A6FE18585AC37F0F132DF5  
 4F5A70172DB140936500D93EFCD35  
 253D7C343D3A2363AC63FA257E178  
 933E8FE35298B30FB909A918D0EBB  
 E244A8DDADA1



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

(MORENA)

En contra

746C007B570F736B00DE689A68AF8  
 EBA6C6DA1A4F1563965C3B5BE9DD  
 7DFD9914CC6C7387AF38560885A9B  
 D2CBA1CF0330BDCE78CE1BC942A4  
 AE4BA9F4A111AE



Roberto Carlos López García

(PRI)

A favor

1DBE405CE8302AA496E037CA50173  
 180E7F775D0290B4095AA833774832  
 38DC898EB50E228C7A31E1F1DAAB  
 C49771A677FE552398B822B91595F4  
 9BF1847E756



**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
 Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
 Alimentaria.**  
**LXV**

**NOMBRE TEMA** 4.4.- Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a generar nuevas estrategias agroalimentarias de innovación con el fin de apoyar a productores en el combate del cambio climático en beneficio de la producción de papa, suscrito por el Diputado Salvador Caro Cabrera, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Roberto Valenzuela Corral

(PAN)

A favor

24C59BAD609A718316D5EF1CDF7F8  
 782F0D3E19250EAFD11378EA418C0  
 C18200C2DC14A67D6141BE2A928E2  
 B3AAC4D37167C1DB3A904C00008D  
 A3A0C3B103C8E



Rodrigo Sánchez Zepeda

(PAN)

A favor

F7A8C3DB364C0C9FDD81CD89E28B  
 294B54BC814E377E6CDDCBAED714  
 89F4FF6F548CA5CDF67A4F39555B3  
 FC9D758D1AB30A144A20725D7FF53  
 66879C01CEAE6E1



Sonia Rocha Acosta

(PAN)

A favor

632AB6ABF049640844299AFFD67CD  
 2E506DF01A98F615153DF329D7106  
 AEB707B7ADEF19D2D65795438B18C  
 5E0C447465C947424BBFDB73DB4D  
 C57833C1EFAE0



Taygete Irisay Rodríguez González

(MC)

A favor

80EF63B84B90A57BC278D544F67EB  
 808A610C42FFFC6B2ADC086E92EA  
 C0B5419DD732E5ED1C46CC08EE3C  
 286DB09D5EBC7B9AEF57FB976C5  
 3633D5B90BC88AB



Valentín Reyes López

(MORENA)

A favor

AF82702EBCD94DEBABEB488E19D4  
 C5A4EF8B2121528225B2E9316CE1B  
 9CF8471172918F9AB6817E27A3EDA  
 05BDBD35F67B4D2F29A52E18DE5B  
 2A008D0D10AFA1



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y  
Autosuficiencia Alimentaria

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.  
LXV**

**NOMBRE TEMA** 4.4.- Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a generar nuevas estrategias agroalimentarias de innovación con el fin de apoyar a productores en el combate del cambio climático en beneficio de la producción de papa, suscrito por el Diputado Salvador Caro Cabrera, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Vicente Javier Verástegui Ostos  
(PAN)

A favor

6A048AEAD276AA207F286757065926  
5C7892B7C4AF872D0836E5189DF51  
2A55118F57EE5A72A1BE3FFAB1621  
FCCCBF8265943B926D954631108A5  
FE64D70E4CA

**Total 35**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SE, A LA SADER Y A LA SENASICA A CREAR LA NOM DEL HUEVO LIBRE DE JAULA Y SE APLIQUEN LAS YA EXISTENTES.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SE, A LA SADER Y A LA SENASICA A CREAR LA NOM DEL HUEVO LIBRE DE JAULA Y SE APLIQUEN LAS YA EXISTENTES.**

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y **Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, para exhortar a la SE, a la SADER y a la SENASICA a crear la NOM del huevo libre de jaula y se apliquen las ya existentes, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de M.C.**

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XIV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

## ANTECEDENTES

El 25 de octubre de 2023, la Diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de M.C., presentó el Punto de Acuerdo, para exhortar a la SE, a la SADER y a la SENASICA a crear la NOM del huevo libre de jaula y se apliquen las ya existentes.

El 26 de octubre de 2023, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. D.G.P.L. 65-II-3-2625, Expediente No. 9013, emitió el siguiente tramite "Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para Dictamen"

## CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Dentro de los 24 productos de la canasta básica, el huevo es uno de los más consumidos a nivel nacional; tan solo en un año una persona puede llegar a consumir 24 kilos de huevo. De acuerdo con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), en nuestro país se produce 163 millones de huevos por día. A nivel mundial México es el quinto productor de huevos; la producción de huevo fresco que se consume en nuestro país corresponde al 99 por ciento.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SE, A LA SADER Y A LA SENASICA A CREAR LA NOM DEL HUEVO LIBRE DE JAULA Y SE APLIQUEN LAS YA EXISTENTES.

Por la necesidad de cubrir este mercado, el gobierno federal "informó que la avicultura para la producción de huevo, se caracteriza por ser una actividad muy constante". Las gallinas en estado libre ponen alrededor de 40 huevos por año, dentro de las granjas avícolas industriales pueden llegar a poner casi 300 por año, 10 veces más; lo que les provoca consecuencias perjudiciales en su salud como fragilidad en los huesos, que les puede provocar rupturas estando dentro de las jaulas.

Regulación a huevo, es una impactante investigación que revela la verdad que la industria productora de huevos esconde; en ella se pone en evidencia el maltrato del que son objeto las gallinas que pasan su vida entera atrapadas en jaulas pequeñas y sucias, con el único fin de ser explotadas para la producción de huevos; por el tamaño de las jaulas estas gallinas son incapaces de caminar o extender las alas; la sobre explotación a la que son expuestas les llega a provocar en ocasiones a estas aves, tener expuestos sus órganos, condición que se da por poner tantos huevos; todo esto sumado al abuso contra los animales por falta de capacitación al personal. Todo esto salió a la luz cuando la asociación Mercy For Animals hizo pública la investigación, la cual contiene videos con imágenes grabadas al interior de granjas dedicadas a la producción en masa de huevos de gallina. La intención de la investigación es exponer el sufrimiento y explotación animal, pidiendo se cree un sistema que no solo sea amable con los animales, sino también con el planeta.

Esto se puede lograr con la creación de una Norma Oficial Mexicana (NOMs); los organismos encargados de la realización y creación son los Organismos Nacionales de Normalización (ONN), que tienen el objetivo de la elaboración y expedición de normas mexicanas en las materias en que sean registrados por la Dirección General de Normas. Actualmente existen 10 ONN registrados; y los Comités Técnicos de Normalización Nacional (CTNN), coordinados por la Secretaría de Economía. En caso de que no exista un Organismo Nacional de Normalización registrado los comités crearan en las áreas de la industria que lo requieran. El siguiente paso es publicar el proyecto de la NOMs y pasarlo a comentarios, sin embargo, no han vuelto a publicar los dos Proyectos en el Programa Nacional de Normalización; esto muestra la falta de interés de la Secretaría de Economía y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para la creación y aprobación de dichas NOM's.

Estamos en tiempo para crear estas NOMs, ya que las Autoridades Normalizadoras deberán remitir al Secretariado Ejecutivo a más tardar al 31 de octubre de cada año su programa de trabajo para el año inmediato siguiente. El programa será integrado anualmente por el Secretariado Ejecutivo a más tardar el 15 de noviembre de cada año, para ser sometido al pleno de la comisión para su revisión, análisis y aprobación, a más tardar el 15 de diciembre



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SE, A LA SADER Y A LA SENASICA A CREAR LA NOM DEL HUEVO LIBRE DE JAULA Y SE APLIQUEN LAS YA EXISTENTES.

de cada año. Una vez aprobado, el programa deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación durante el primer bimestre del año inmediato siguiente al de su aprobación.

También se está presionando, ya que en 2022 se ha sido inscrito por ambas secretarías nuevamente en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2022, conforme a lo siguiente:

Por parte de la Sader, como Proyecto de Norma Oficial Mexicana, Productos avícolas bajo régimen de libre pastoreo o libre de jaula. Huevo. Métodos de inspección y;

Por parte de la Secretaría de Economía como Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-XXX-SE/SADER-2020, Huevo de gallina libre de jaula preenvasado – Denominación – Especificaciones – Información comercial y métodos de prueba.

Para el 28 de febrero del 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023, sin embargo, ninguno de los dos proyectos fue agregado.

La realidad es que mientras no existan normas que regulan la producción y venta de la de huevos libres de jaula, y las actuales no se cumplan, las empresas seguirán diciendo que, si cumplen, cuando en realidad las investigaciones siguen mostrando un panorama muy diferente donde queda en evidencia las condiciones en que tienen a las gallinas productoras de huevo.

Al mismo tiempo debemos considerar que con la aprobación de la NOM, las autoridades encargadas en hacer las inspecciones e incluso en sancionar (SADER y SENASICA), deberán crear áreas específicas para aplicar las NOM's existentes, y sancionar a quien incumpla las NOMs.

Las normas en papel no sirven si no se aplican, y no se sanciona a quien las incumpla; se requiere ejercer acción y más cuando se trata de seres vivos, debemos tratarlos respetuosamente y con dignidad.

## CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** Una investigación de la Organización Internacional "Igualdad Animal" nos revela lo siguiente:

"En México, más del 90% de las gallinas que producen huevo viven en las denominadas jaulas en batería, en donde cada gallina dispone de 30 x 21 cm para moverse, así como



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SE, A LA SADER Y A LA SENASICA A CREAR LA NOM DEL HUEVO LIBRE DE JAULA Y SE APLIQUEN LAS YA EXISTENTES.

de un comedero y un bebedero. Este espacio es menor al estándar y reduce significativamente el bienestar de las aves.

De acuerdo al Atlas Agroalimentario, en 2016 había 202.6 millones de gallinas ponedoras. Si consideramos que en el país habitan 120 millones de personas, entonces por cada mexicano hay 1.6 gallinas sufriendo en granjas. De las aves que llegan vivas al matadero, un 30% presenta fracturas recientes de uno o más huesos por causa de la osteoporosis, debido a la demanda de calcio para la formación de las cáscaras de huevos y a la restricción de sus movimientos por estar en las jaulas".

En ese sentido, es crucial el generar y aplicar las Normas Oficiales Mexicanas (NOMs) para la protección y producción consciente del huevo libre de jaula. Estas normas pueden establecer estándares que garanticen y supervisen el bienestar animal, asegurando condiciones adecuadas para las aves de corral. Al promover prácticas de cría éticas y espacios más amplios para las gallinas, se contribuye al trato humanitario y se eleva la calidad de vida de los animales.

**SEGUNDA:** Además la aplicación de las normativas mejora la calidad y seguridad alimentaria del huevo. Al establecer pautas para la higiene, manejo de residuos y condiciones de producción, se reducen los riesgos de contaminación y se promueve la obtención de huevos más saludables y seguros para el consumo humano.

**TERCERA:** Según la Organización de "Igualdad Animal" en México, una de las prácticas más crueles es la muda forzada o "pelecha" que consiste en privar a las gallinas de agua y comida hasta reducir su peso corporal en un 20% en tan solo 3 días, esto se hace para acelerar el proceso de un segundo ciclo de postura de huevo. Esta práctica se llega a realizar hasta dos veces por gallina. Agónicamente morirán durante y después de esta práctica.

Aunque la muda forzada puede aumentar temporalmente la producción de huevos después de la fase de muda, esto se logra a expensas del bienestar de las gallinas. Además, existen métodos alternativos más éticos y sostenibles para mejorar la producción sin recurrir a prácticas tan perjudiciales.

**CUARTA:** Impulsar e incentivar la creación de Normas Oficiales Mexicanas para la producción de huevos libres de jaula no solo promueve el bienestar animal, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental, sino que también beneficia a los productores al posicionar sus productos en un mercado cada vez más consciente y orientado hacia prácticas responsables.

**QUINTA:** En términos económicos, esto puede ser beneficioso para los productores, ya que proporciona una ventaja competitiva al demostrar compromiso con la calidad y sostenibilidad. Además, puede abrir



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SE, A LA SADER Y A LA SENASICA A CREAR LA NOM DEL HUEVO LIBRE DE JAULA Y SE APLIQUEN LAS YA EXISTENTES.

oportunidades de mercado, ya que los consumidores cada vez valoran más los productos obtenidos de manera ética y sostenible.

Las prácticas de bienestar animal necesitan de la intervención del Estado, pues este es fundamental para hacer cumplir estas normativas y garantizar que las prácticas agrícolas sean éticas y respetuosas con los animales. La transición hacia métodos de producción más sostenibles y éticos es esencial para la salud a largo plazo de la industria avícola y el respeto por los derechos de los animales. Es por ello que esta comisión dictaminadora considera viable y oportuno esta propuesta.

### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados emite un exhorto a los titulares de la Secretaría de Economía y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que agilice la creación y aprobación de la Norma Oficial Mexicana NOM's del huevo libre de jaula.

**SEGUNDO.** La Cámara de Diputados emite un exhorto a los titulares de Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), para que apliquen las NOM's que ya existen y que consideran inspecciones, así como sanciones respectivas a las que haya lugar, mientras se crea la del huevo libre de jaula.

**TERCERA.** La Cámara de Diputados emite un exhorto a los titulares de Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), para que creen las áreas especiales encargadas de aplicar las NOM's existentes relacionadas a la producción de granjas industriales de huevo, y se comience a trabajar con las NOMs que ya están aprobadas, pero que se encuentran inactivas, por falta de área para atenderlas.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro a 29 de noviembre de 2023

Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.

LXV

Reporte Votación por Tema

<b>NOMBRE TEMA</b>	4.5.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, para exhortar a la SE, a la SADER y a la SENASICA a crear la NOM del huevo libre de jaula y se apliquen las ya existentes, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Laura Sánchez Velázquez (PAN)	A favor	C52BA4E7C3935E3A18664AD142B50 D05BAB8E51EB54CE419FC5C1AB11 3127B9B1915BB656ED686072D94C3 8DD7FE498F9956CD01B8F329DA8B AEA329C319CF0A
 Angélica Peña Martínez (PVEM)	A favor	F3299FBE43AC2CABA2A200AD7822 D7678675CD79AE64BC3B2E138A996 D085428B518193C999D3247FD0C13 CF4E5BDEA41AEE31F23373F03A8D 6CF2F5B27830F4
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	7C2849978C65A7E2F7317BD51217B A0C5A37F0C1148A5BDD54E7EA6446 6F90FE7C10E6FE25ACAEFFE6488B1 721C9200C5253B91E78D1EA879C3E 39E287A3CBF8
 Arturo Bonifacio De la Garza Garza (MC)	A favor	9FB0C7A6DB13F93500D1F04664B99 C7E42C70F0556BBAA4A3F486D22E2 5C9EFD00F9792FC3C953F29B7C67E 27620B241FE1DF32E49151A103D401 AD631B9CEB9



**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
 Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
 Alimentaria.**

**LXV**

**NOMBRE TEMA** 4.5.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, para exhortar a la SE, a la SADER y a la SENASICA a crear la NOM del huevo libre de jaula y se apliquen las ya existentes, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Brianda Aurora Vázquez Álvarez

(MORENA)

A favor

5BC57ED567FC45A92C182B4520690  
 9536F0B02C862F24B6BB1054802FF  
 D958D419E49F6C9776B806245D8FD  
 54943EAAE7F3FC792F4E99A1041F4  
 F2C63E39DE0C



Cecilia Márquez Alkadeh Cortes

(MORENA)

A favor

CEC3641905F71A4442608C78CD9FC  
 C8A3A777FD8C405770C8A499C1CA7  
 57F101AB260BAF1385F930CB0B7BA  
 3E08FB1B6F4F1F30D472F86884EBC  
 C0D46C6013F0



Ciria Yamile Salomón Durán

(PVEM)

A favor

5D1DBD98D162F650C82831847092F  
 C505CB2191B1302FE81DFE7618294  
 220F5A65EF0F4C518B614E0E61D4A  
 AADB3FE5B3E72B388A1F7D39D93A  
 D3BFCA0273A70



Claudia Tello Espinosa

(MORENA)

A favor

8B972326CAC17F10C0F85AE64AAAE  
 A48D58E02C039D32B81E62EF713F7  
 D480F4ACAA54D79CBE04D36C0F88  
 92C74BC0674B31E751919D6445FF3  
 A643433DAAE5D



Esteban Bautista Hernández

(MORENA)

A favor

19A66D0638A7F79E56411495E4EE89  
 BEECA2CA4361EE627092BE6CC01  
 ABE6F01D7AE5E0E004062304D9F74  
 34FB09DA895A1B086572832043968A  
 84D0FEA4254

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
 Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
 Alimentaria.**

**LXV**

**NOMBRE TEMA** 4.5.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, para exhortar a la SE, a la SADER y a la SENASICA a crear la NOM del huevo libre de jaula y se apliquen las ya existentes, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Esther Mandujano Tinajero

(PAN)

A favor

3E56A3D362CF3FADCFB41974597D2  
 6609F4C5E32846E380E52A98122D4E  
 8E8764D1D4F55BCCCCB77A8633C1  
 E9B20FB37AD07C6885B57775D49FA  
 18CBF32E2005



Fabiola Rafael Dircio

(PRD)

A favor

2814394230A37C187C8402735A86AA  
 2BCDD80FB285B46936D6E497E82AF  
 B80E846B79DB049776AAAF9DBC517  
 759230F4E74B103C6DA3EE0C32456  
 F7519BFEA1C



Faustino Vidal Benavides

(MORENA)

A favor

9B234BA989FA2E72BF2DCA161FCD  
 CC42C785F3FBE8DE4229867C8CDC  
 1F221E88CFC9E01E804172B77638E  
 298A0929E2D5CDE57AD200941F355  
 7CF276E1D918EE



Gustavo Macías Zambrano

(PAN)

A favor

12D9AE1C36A51A98F80C791E49827  
 C4E818E77F6A0E6F968766CF3A259  
 A553B33EAAF449C420414E48AA6E1  
 C69523AC47082488D730134C77D250  
 A87A3B0A751



Héctor Ireneo Mares Cossio

(MORENA)

Ausentes

E463899FF6847FAE24555264BBDB2  
 94A80DEF5DAC91725748B2FD187  
 1680A047AF4A85F5C6D377FD4C184  
 BA42E7DBB70BC01A61285DA1912F1  
 2420ACADCDCD

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
 Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
 Alimentaria.**

LXV

**4.5.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, para exhortar a la SE, a la SADER y a la  
 NOMBRE TEMA SENASICA a crear la NOM del huevo libre de jaula y se apliquen las ya existentes, a cargo de la  
 diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.**

**INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria**



Ismael Alfredo Hernández Deras

(PRI)

A favor

73235FA75BA7F667186FC952686D89  
 5B04DDD9A7BB4AFB41F3BB595D29  
 178746AC943F41BB2A32CED6F2EC6  
 6A49D9A559BB435A3EF7067BD88CB  
 63FBFECAFE29



Javier Huerta Jurado

(MORENA)

Ausentes

588F442C23EF7983107EEDB6C0F5D  
 DE9D0B6BA7935B515CBAD9AEF5CC  
 DAF7F76248AB2DC91D9117429C2D9  
 E3C9A3B6CF4DD966FD4C04E19188  
 5B8CE37AED29BC



Jesús Fernando García Hernández

(PT)

A favor

E8A1097615D278A8735AE95B81E423  
 9D4FFC50DF41AA2DEB96715CBB8D  
 F4642B6DEE297927D34AB4710D06F  
 FBFF685ABA986904A8E3F6D362A20  
 6F78ADA2D0E2



José Alejandro Aguilar López

(PT)

A favor

4C12C035970D86317A95CAD612CEB  
 3DF23D8FECCB397A2BAFF520F035  
 EB8E9C62B258403CCA5EF4D473D6  
 308ED7EC1A7009BCD8392A38CF89  
 D6EE4E3C54EE443



José Antonio Gutiérrez Jardón

(PRI)

A favor

DCBF260D61EC050E34F06D4F7CD1  
 16FE41303B65C24746BE956145B1A  
 B65F8D9C85F4897A488D164148A41  
 E013FD8DF2DFED6C0F65710B788B  
 C7A1622C9AFAE4

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
 Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
 Alimentaria.**

**LXV**

**4.5.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, para exhortar a la SE, a la SADER y a la SENASICA a crear la NOM del huevo libre de jaula y se apliquen las ya existentes, a cargo de la diputada Amalia Dolores Garcia Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.**

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Juan González Lima

(PVEM)

A favor

F65F34E8348980F8DBA77904CAD73  
 EE52ABBA1680D3DA118D90073CEC  
 8C9E49A39E345067DEB2C8E692F2B  
 06D33BCEF8E37A3A4F58E344098EE  
 A852E76C508C7



Luz Adriana Candelario Figueroa

(MORENA)

A favor

A6DBC899BA84C915A304E1BB68E6  
 C8E962A99C5CED266D3E47231DC8  
 07E70378DF98AE9166BD3D55C6227  
 BBF89D1F2D105462325FC8AD85232  
 4F4AB777A97971

Ma Cristina Vargas Osnaya

(MORENA)

A favor

0116B6D5A21E4645D8ECBE3A1D144  
 4FB012AD14A05EBDCBA169E7482F7  
 AD221A77C20F087D54DAEEB124989  
 C8A378E32BFD6BC4DA388D2A944F  
 AA9DD64BD9440



Ma. de Jesús Aguirre Maldonado

(PRI)

A favor

8DF0F75BAA115EABC501D0C8AB73  
 BB7ECCAC9E07D116C828D3E198F8  
 0F0F32D2AF48A225E88C03B3AAF88  
 EDA4884047294F8786103DB00868C4  
 64B7BEA266212



Maximiano Barboza Llamas

(MORENA)

A favor

3DA5352F36D93DCE8590B03F48810  
 75C652B74B9E31674141730B06EA73  
 EA3FFC02365123B49B70B5902F3914  
 85AE6F42549FE6447AAD9A03ED10B  
 F6C4427A21

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
 Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
 Alimentaria.**

LXV

**4.5.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, para exhortar a la SE, a la SADER y a la  
 NOMBRE TEMA SENASICA a crear la NOM del huevo libre de jaula y se apliquen las ya existentes, a cargo de la  
 diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.**

**INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria**



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

(PRI)

A favor

0DD6D20DCB86C4F7127AA4B7BE48  
 44C2DAB024A36009FFB5A23503A9D  
 C54AC1F19855070CB03304C40C476  
 EE46B8D6B77939C04DB6B4FCAE48  
 C1AEE0DF9252A7



Nelly Maceda Carrera

(PT)

Ausentes

02FBD39F3195C1FE778E30DEB09C1  
 8467451A5C9EA91B6DB766B5FF93C  
 40E7997EE17E1B6DFF34A66A1348D  
 D1CFD815C81220997D4CB05D83531  
 3C9F39FF42F0



Otoniel García Montiel

(MORENA)

A favor

7D892C472DEF9549987C48EE13465  
 05C0F5A24DDBF2C8500B091004DCF  
 C70599052DC08A1058A54A12090A65  
 533D89FF2C29C56C233988CCCD4C  
 827486C1581D



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

(MORENA)

A favor

DCE918DBDA8774D36549E52496E20  
 B31F71F831733C7BDA3D01054A8EF  
 D63788C457DBF803D36C2D82DDD0  
 E3982DDE889DD74295F7D1A911E81  
 8421D06125A5D



Roberto Carlos López García

(PRI)

A favor

ED3F15B4C9A9248BC9F076297FD78  
 3C4F82A4DE74055808363C3D51CF1  
 5898C5A015423546183013950EB273  
 F6E98664C3DD864F8E0DEB517C7361  
 643E3E71D2E

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
 Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
 Alimentaria.**

**LXV**

**NOMBRE TEMA** 4.5.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, para exhortar a la SE, a la SADER y a la SENASICA a crear la NOM del huevo libre de jaula y se apliquen las ya existentes, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Roberto Valenzuela Corral

(PAN)

A favor

89E679BF91734F723DF9B73386F352  
 9B553FCC46AA77CD389D79E913E97  
 CAF457F7A92CFDCFD97B854137C  
 7D7286D938DC51E27C6A930719545  
 2B03F4594C64



Rodrigo Sánchez Zepeda

(PAN)

A favor

3A1AE5B4F7B679B367FB80D3D3881  
 B36F0B3E353F674570AA9678584D7E  
 8BBABDB79451706D3EF0C2BC4F40  
 AA8F68AFB76EFED6B26695BB1289C  
 008DB9A6EE68



Sonia Rocha Acosta

(PAN)

Abstención

3B141C3709A0D2383881D0C92B560  
 4B71F1080C01812EDA5D444279D81  
 008191C0CE6F50EEBA31B49B78A00  
 902E68E3F764131594E9AA6F2151C7  
 D170833E9EC



Taygete Irisay Rodríguez González

(MC)

A favor

C8CE42713323BD3FE08D05E3C7E98  
 3F6B7C9E07E513816093607D8FC94  
 AAEC59D58DCB38CF82834C48A4CD  
 F64BD44429A66C67F067450EA14F  
 C83DEA03EB4BC



Valentín Reyes López

(MORENA)

A favor

D8160BC65216DDEE22C7D7A8CDA51  
 C9E069DF67CAD31D24CCDCFE8D  
 59773C30B03A15F48D5785B02F55F8  
 A31481B894C972DFBA55B1F2FAA22  
 931C8CF861F932



**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y  
Autosuficiencia Alimentaria

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.**

**LXV**

**NOMBRE TEMA** 4.5.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, para exhortar a la SE, a la SADER y a la SENASICA a crear la NOM del huevo libre de jaula y se apliquen las ya existentes, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

A favor

457EFDA5CCBA42F32102FB1F80EF6  
2DD8BFEC030E01DAADCB6CC5C99  
BC3390A32FFE39CAD96AB79C3385  
D177AC32EFA1A0B686D980FDC6FA  
32219FD98CE29229

**Total 35**







**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# **COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LOS GOBIERNOS ESTATALES DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEÓN, AGUASCALIENTES, COAHUILA, CHIHUAHUA, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ, Y ZACATECAS, A EMITIR DECLARATORIA DE EMERGENCIA ANTE LA SEQUÍA QUE AFECTA A AMPLIAS ZONAS DE LA GEOGRAFÍA NACIONAL.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LOS GOBIERNOS ESTATALES DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEÓN, AGUASCALIENTES, COAHUILA, CHIHUAHUA, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ, Y ZACATECAS, A EMITIR DECLARATORIA DE EMERGENCIA ANTE LA SEQUÍA QUE AFECTA A AMPLIAS ZONAS DE LA GEOGRAFÍA NACIONAL.**

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y **Dictamen con Punto De Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Comisión Nacional del Agua y los Gobiernos Estatales de los Estados De Nuevo León, Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado De México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, y Zacatecas, a emitir declaratoria de emergencia ante la sequía que afecta a amplias zonas de la Geografía Nacional.**

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XIV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

El 30 de octubre de 2023, los Diputados Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Rodrigo Sánchez Zepeda, Jesús Fernando García Hernández, Ismael Alfredo Hernández Deras, Juan González Lima, Otoniel García Montiel, Arturo Bonifacio De La Garza Garza, Roberto Carlos López García, Angélica Peña Martínez, Antolín Guerrero Márquez, Roberto Valenzuela Corral, Vicente Javier Verastegui Ostos, Luz Adriana Candelario Figueroa, Fabiola Rafael Dircio, Esther Mandujano Tinajero,



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LOS GOBIERNOS ESTATALES DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEÓN, AGUASCALIENTES, COAHUILA, CHIHUAHUA, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ, Y ZACATECAS, A EMITIR DECLARATORIA DE EMERGENCIA ANTE LA SEQUÍA QUE AFECTA A AMPLIAS ZONAS DE LA GEOGRAFÍA NACIONAL.

**Gustavo Macías Zambrano, Ana Laura Sánchez Velázquez, Ma. Cristina Vargas Osnaya, José Alejandro Aguilar López, Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda Diputadas y Diputados Integrantes de la Comisión De Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria e Integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, presentaron el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Comisión Nacional del Agua y los Gobiernos Estatales de los Estados De Nuevo León, Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado De México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, y Zacatecas, a emitir declaratoria de emergencia ante la sequía que afecta a amplias zonas de la Geografía Nacional.**

El 14 de noviembre de 2023, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. **D.G.P.L. 65-II-1-2677**, Expediente No. **9084**, emitió el siguiente tramite **“Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para Dictamen”**

## CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La escasez de lluvias, aunado a la disminución en los volúmenes de precipitación pluvial de la temporada del presente año, agravó la sequía en amplias regiones del país, cuyas actividades agrícolas y pecuarias están en situación de riesgo.

Esto afecta en mayor proporción a entidades del noroeste, norte, occidente y centro del país, entre las que están Tamaulipas, Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Durango, Zacatecas, Nayarit, Jalisco, San Luis Potosí, Aguascalientes, Guanajuato, Michoacán, Guerrero, Querétaro, Hidalgo, Veracruz y Morelos.

El promedio de almacenamiento de las presas del país está en un 49 por ciento de la capacidad total de embalse, con tendencia a reducirse dado la baja en los niveles y frecuencias de las precipitaciones que en el presente año han sido de un 60 por ciento menos frente a la media de los últimas tres décadas.

Esto ha puesto en alerta al sistema productivo en general. De manera especial a las actividades agrícolas y ganaderas.

La falta de agua suficiente para riego está generando ya reducciones de



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LOS GOBIERNOS ESTATALES DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEÓN, AGUASCALIENTES, COAHUILA, CHIHUAHUA, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ, Y ZACATECAS, A EMITIR DECLARATORIA

consideración en la superficie de siembra. Una situación que no es nueva en el campo mexicano, dado que ha estado presente en los ciclos agrícolas de los años recientes, ante la recurrente disminución en los niveles de embalse de las presas.

La baja en la disponibilidad de agua para el sustento de las actividades primarias, que son las que por sus características demandan mayor volumen de suministro del líquido, ha dejado sentir sus efectos negativos también en la ganadería, cuyos productores sufren la pérdida acumulada de sus hatos, dado el estiaje de los años recientes.

La alteración en los ciclos de lluvia por efecto del cambio climático, según reconocen expertos en el estudio del tema, sumado a la erosión por deforestación, trae consigo precipitaciones pluviales irregulares en lo que era un patrón tradicional y en otros casos exceso de agua en zonas donde no se tiene infraestructura de embalse, con el consecuente daño que dejan las inundaciones.

El panorama amenaza con agudizarse, dados los nada halagüeños pronósticos de lluvia para los años entrantes, en tanto que se presentará una demanda creciente de agua para el sustento de las actividades productivas, debido en parte a las necesidades de consumo a causa del aumento en la población humana.

Un reto que desde ya está obligando al sector público al diseño de medidas y acciones precisas para atender en toda su dimensión la problemática que implica una escasez recurrente de agua, toda vez que se advierte que las lluvias no vendrán a regularizarse y la sequía amenaza con afectar gravemente a las regiones productivas, así como a los núcleos de población humana.

Agrupados en organizaciones diversas, los productores elevan su voz en demanda de acciones públicas conjuntas y coordinadas, con carácter transversal, para un uso óptimo del agua. De lo contrario, advierten, las consecuencias lamentables no se harán esperar.

No debemos soslayar que el comportamiento irregular de las lluvias tiene efectos directos en todo el sistema productivo. La alteración de los ciclos de precipitaciones obliga a dimensionar el asunto y en consecuencia a tomar las acciones necesaria para un uso sustentable del agua.

Es un reto que varias naciones del mundo han asumido ya, al haber determinado políticas públicas consistentes en medidas preventivas frente al



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LOS GOBIERNOS ESTATALES DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEÓN, AGUASCALIENTES, COAHUILA, CHIHUAHUA, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ, Y ZACATECAS, A EMITIR DECLARATORIA

fenómeno que representa la escasez de lluvias en zonas cada vez más amplias del planeta.

En particular, el sistema agroalimentario y pecuario está en riesgo. Demanda con urgencia ser atendido.

Estimaciones sustentadas advierten que las sequías para los próximos años no sólo serán un fenómeno recurrente, sino también más intensas, conforme al comportamiento que ello ha tenido.

El suministro suficiente y oportuno de agua que requieren las actividades productivas se ha convertido en uno de los temas que mayormente ocupa la atención y preocupa a los productores. Sobre todo, a aquellos del primer eslabón como lo es el sector primario. Saben qué sin el recurso hídrico, no valen otros insumos.

### CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** La sequía se ha convertido en un fenómeno cada vez más recurrente e intenso en nuestro país. Uno de los factores más preocupantes es la reducción y variación en las precipitaciones. De acuerdo con datos de la Conagua, en junio de 2023 a nivel nacional llovió 61 % menos en relación con el promedio del mismo mes de 1991 a 2020, esto a raíz de la tercera ola de calor del año que afectó a la mayor parte del país del 1 al 22 de junio de 2022. Esta provocó una importante disminución de lluvias y es considerada como la más extensa y severa ola de calor de los últimos años.

**SEGUNDA:** Desde 2009 se han registrado al menos cinco eventos de este tipo. Sequías como la de 2011 acabaron con la producción de temporal en México y disminuyeron drásticamente los hatos ganaderos; en 2021-2023 hemos tenido una sequía que ha dejado sin agua a grandes urbes, como Monterrey y la Ciudad de México, y ha vaciado los grandes embalses nacionales. También ya hay impactos en otras entidades, sobre todo en las zonas de temporal, donde los cultivos por la falta de agua no se han podido desarrollar, por lo que se espera un aumento en las importaciones de algunos granos y oleaginosas y una mayor dependencia del exterior.

**TERCERA:** El sector más dependiente del agua es definitivamente el campo: el agro mexicano es altamente dependiente de la lluvia. Años con buenas lluvias



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LOS GOBIERNOS ESTATALES DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEÓN, AGUASCALIENTES, COAHUILA, CHIHUAHUA, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ, Y ZACATECAS, A EMITIR DECLARATORIA

se traducen en una alta producción agrícola y viceversa. Actualmente la actividad agropecuaria ocupa 134 millones de hectáreas de 195 del total del país. De esas, el 82 % dependen directamente del comportamiento de las lluvias para asegurar cosechas y cabezas de ganado. En otras palabras, si las lluvias se retrasan o escasean, la cosecha y los hatos ganaderos peligran, lo cual amenaza el ingreso de las familias que dependen directamente de esta actividad.

**CUARTA:** También es importante resaltar que es necesario atender la problemática particular de algunos sectores como es el caso de los productores de caña de azúcar, ya que los compromisos contraídos para hacer frente a los adeudos de créditos refaccionarios y de avío, así como las cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social no podrán ser solventados, por lo que es necesario la concurrencia a través de la participación de los Gobiernos Estatales con instancias aseguradoras, bancarias y del IMSS para ver esos casos en particular.

**QUINTA:** Durante las dos últimas décadas ha habido sequías muy intensas en México. Tal fue el caso de la terrible sequía de 2011 y de la más reciente sequía de 2022. Este fenómeno se ha comenzado a considerar un riesgo para casi todo el país. Las sequías han impactado más del 60 % del territorio nacional provocando incalculables pérdidas en la agricultura, específicamente en los cultivos de temporal como el maíz, el trigo y el frijol. Además, la ganadería, especialmente aquella de libre pastoreo, se ha visto severamente afectada.

**SEXTA:** La sequía ha generado pérdidas económicas multimillonarias y ha provocado malestar social. A lo largo de los años se ha comprobado que en las zonas rurales es difícil producir, almacenar y acceder a los alimentos debido a la falta de recursos y las condiciones difíciles de vida. Por lo tanto, las personas ocupadas en el campo ven limitadas las posibilidades de acumular reservas para amortiguar la pérdida de cosechas e ingresos porque la sequía reduce la productividad del campo.

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), la Comisión Nacional Del Agua (CONAGUA) y los Gobiernos Estatales de los estados de Nuevo León, Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Durango,



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LOS GOBIERNOS ESTATALES DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEÓN, AGUASCALIENTES, COAHUILA, CHIHUAHUA, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, QUERÉTARO, SAN LUIS

Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado De México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz Y Zacatecas a emitir declaratoria de emergencia ante la sequía que afecta a amplias zonas de la geografía nacional, de manera que con esta medida se implementen acciones tendientes a mitigar los efectos de este fenómeno climático.





Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro a 29 de noviembre de 2023

Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.

LXV

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	4.1.- Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Comisión Nacional del Agua y los Gobiernos Estatales de diversos estados a emitir declaratoria de emergencia ante la sequía que afecta a amplias zonas de la Geografía Nacional, suscrito por Diputadas y Diputados de diversas fracciones parlamentarias integrantes de la Comisión.
INTEGRANTES	Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Laura Sánchez Velázquez (PAN)	A favor	B55CEC8B9619FA37CC3982F9032D3 252B4999DD47992A1074BC62FF7CE C32E3724B44FB41FB605E267DBBCF 040C020C17F193AF71AE8A99AC803 3057323109E2
 Angélica Peña Martínez (PVEM)	A favor	D02673CCA52902D587E4E1E1E37F1 2DB142D88DF878BBDD19B374C7598 5E1DBB1A673359EDCB082FBF5BF3 A1A8D7515B03B018EE232251C7708 DBA96F4B6F690
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	38C7EC3F32AF8A8FA93CCAE51BF4 AB3C052B7A1C92CF4246827B0935B 9BD00AF8B97408963847E20156E03A 9748ACBCBED8ADC690008DD0D953 152D6A7C3F1B3
 Arturo Bonifacio De la Garza Garza (MC)	A favor	2316DF001E06A03F2FF609264FC019 B011E187FEBAB442C39103D55F85A 5DF008F72CBB132BCBDF3FCF15C2 2F3E4FB04227D10663C5117EA83050 4EC5DE965D1

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.**

**LXV**

**NOMBRE TEMA** 4.1.- Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Comisión Nacional del Agua y los Gobiernos Estatales de diversos estados a emitir declaratoria de emergencia ante la sequía que afecta a amplias zonas de la Geografía Nacional, suscrito por Diputadas y Diputados de diversas fracciones parlamentarias integrantes de la Comisión.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Brianda Aurora Vázquez Álvarez

(MORENA)

A favor

41BEF7A2BFA13048DD6F5DD14C09  
E0C791BB668A7F7DB64A8A280F0EE  
25CA25792D5DB4B8866C2D38A9A4A  
4284D861916B7BBD7C38D8E401F18  
9D79DDEF42B03



Cecilia Márquez Alkadeff Cortes

(MORENA)

A favor

5073E0641F6D8CD3FAA212031FE91  
FFEC01CD9B146A14A6E91C96E444  
BCFFC6508FD86B6D43E8A384C366  
A56C474334D6B8859C80585C6816E  
106F6A778EBDD0



Ciria Yamile Salomón Durán

(PVEM)

A favor

B4E15861675C37DDB3562508C234A  
2966046E8FE09A64984C8C7B66F56  
A7FCC6A27AB06B27DEE84CB09E8F  
F18AD890845B61E91D51A25FD157E  
E5B07EF79DD73



Claudia Tello Espinosa

(MORENA)

A favor

C49758FC5375272DB2BC910D19319  
4D8B7C5640B2D1BFFE54F2BCBAA1  
05FE67F6BF972442E42B7E5E089429  
BE5E5282042E109A4C2B92094BEFC  
1F2BD54405BD



Esteban Bautista Hernández

(MORENA)

Ausentes

EC80CAE20D8518B50B24FE338DA7  
D09BA8E3ABE0070C821B4FB5D3405  
3DE925C8DCA0ED25DCB0BEDB60D  
11F301A1022B4E22A0A657EBAF70F  
6AADEF4DB6EF35E



**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
 Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
 Alimentaria.**

**LXV**

**NOMBRE TEMA** 4.1.- Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y  
 Desarrollo Rural, la Comisión Nacional del Agua y los Gobiernos Estatales de diversos estados a  
 emitir declaratoria de emergencia ante la sequía que afecta a amplias zonas de la Geografía  
 Nacional, suscrito por Diputadas y Diputados de diversas fracciones parlamentarias integrantes de  
 la Comisión.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Esther Mandujano Tinajero

(PAN)

A favor

50F4363E557373704D6BF75FBC6C1  
 E3A25773FEB592C8B66202F7ECAA8  
 0931D12C9CDCDE0EA60D10659D41  
 B9D5B7CC25C8AC000A7B4D3388A4  
 9FB15EF46B6801



Fabiola Rafael Dirico

(PRD)

A favor

0C6C590A52561C7D5F58DF2F03033  
 11B90CE8AD4205344A75C80146D45  
 5A2651B3A2AFF9F632970F0F54AC0  
 DC60F09063B821CFED827CFCEAB9  
 129F1E57F11F5



Faustino Vidal Benavides

(MORENA)

A favor

E70BB0AB7120853606FAB207598853  
 2DB105A5FDF235882CDA6BE9116B0  
 FD5A868D083084A2F2074C6CAD2B4  
 D5CD9E4906C0B15E438E2A184CC0  
 4C180019BB11



Gustavo Macias Zambrano

(PAN)

A favor

A3A444F72755A4C32D76F768220231  
 0C661068A0914189ECFF3B6EFD5E  
 611EFEF2CF23E0F21B054F38E938  
 E2982EC75A3CC1F2C4D13981F7E3E  
 20E5DD99E26



Héctor Ireneo Mares Cossío

(MORENA)

Ausentes

CD2F1D0DC1C61CC19080FF85841C  
 44FDFFD4D9DD9816122D31F8D6B74  
 001BF7652A5275431997F8C03D7ED5  
 59E92378CE78E10325AE678772976C  
 8D3DA7312F1

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
 Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
 Alimentaria.**  
**LXV**

**NOMBRE TEMA** 4.1.- Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Comisión Nacional del Agua y los Gobiernos Estatales de diversos estados a emitir declaratoria de emergencia ante la sequía que afecta a amplias zonas de la Geografía Nacional, suscrito por Diputadas y Diputados de diversas fracciones parlamentarias integrantes de la Comisión.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Ismael Alfredo Hernández Deras

(PRI)

A favor

55493B5BAA32D6E8B55708F6E5278  
 3AE537F0D982ABB77096266786CB9  
 8B3A7B881D3F68F8FC3B0A1F205FD  
 89E3E508AAEF598C6BAD0CC66E47  
 1BE767AD15503



Javier Huerta Jurado

(MORENA)

A favor

3E57B79E99570FEE01C1517B9278E  
 78F7C3FC5ADBE919B15C09965B2FB  
 4100D9A7FD532A762B309D27AD7DC  
 B15B784FCB11B4AAFEBD5773E8B9  
 FA0B277F46E22



Jesús Fernando García Hernández

(PT)

A favor

C103667BE696A233687C178969A094  
 BB2468CDD89D6DBF6A309CE17175  
 C83086FCB0C045162FD25EF5F8AC5  
 FD882BD257BB0DCDDE75833F4C2F  
 2703D88E12202



José Alejandro Aguilar López

(PT)

A favor

D062CA6B61F7A3FE484B73A7EA304  
 F851514BB7EB51705A036B78F5DC1  
 6EDE232DC50A7B7FC84841D9E2E8  
 FC68522FCBF1364AC91C78FA82584  
 70ECE76E2659C



José Antonio Gutiérrez Jardón

(PRI)

A favor

5D147A1577B9515A7E72CDC9BFAE  
 DAFB8E930F776FAA0E496124DF7AD  
 6B5F7C15A558C3EB8DC90140F22E8  
 B7C6DF8B35DB7441986E34304060C  
 EE48A389A5AC1

Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.

LXV

**NOMBRE TEMA** 4.1.- Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Comisión Nacional del Agua y los Gobiernos Estatales de diversos estados a emitir declaratoria de emergencia ante la sequía que afecta a amplias zonas de la Geografía Nacional, suscrito por Diputadas y Diputados de diversas fracciones parlamentarias integrantes de la Comisión.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Juan González Lima

(PVEM)

A favor

411100E85998915F8091BEB40579FA  
BCF946C0DDDA1AC67BD4C1B68429  
E7BF13B592E8E5B6B211E8D715895  
E714E0717C2D9275A4FB2F4D73EE3  
A8EA61639B36



Luz Adriana Candelario Figueroa

(MORENA)

A favor

7D5E5EFB947EC19A00BFEC3833CF  
60C817FAC053F378D91D044B9C918  
3F83C0438DE8B20D339E4D74C24F4  
133BBB9768E5F702698AF11550995E  
ABC6462BB329



Ma Cristina Vargas Osnaya

(MORENA)

A favor

7959A4DDB8C9E138BF9C186A2F581  
73A99D8A83D3A276AD8E9169C898B  
D9020309A560F77EC68D690BB77A6  
E3D280360E089C374FF642004A12F2  
5CF30F09C7D



Ma. de Jesús Aguirre Maldonado

(PRI)

A favor

CF04175CCF3BDFFD9267D1D5F23E  
15AFB87BE62EF196CF4A05E9DBA07  
BF9E2DDEDEE5C18D9E6603FED832  
325E8BDBFE3B4B923519F34D9A51A  
7FAA6B415DF4CE

(MORENA)

A favor

033666FFC16292B97836905378A654  
AA185B860989639CE46102166B08F7  
84FBCAD28C7BC958E0FEAD54E44C  
690FA6A9F2FB686A37EA68497F0575  
8A5F7D55B0

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
 Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
 Alimentaria.**  
**LXV**

<b>NOMBRE TEMA</b>	4.1.- Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Comisión Nacional del Agua y los Gobiernos Estatales de diversos estados a emitir declaratoria de emergencia ante la sequía que afecta a amplias zonas de la Geografía Nacional, suscrito por Diputadas y Diputados de diversas fracciones parlamentarias integrantes de la Comisión.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

(PRI)

A favor

195682CA55E99827E60EC7555CE6A  
 C396D9FDDCD258E69019E1DD8B30  
 581B30C4DF15A0C38A234892D5271  
 A23744E880E49D083F9D60A4C4EAF  
 A4017A91E1985



Nelly Maceda Carrera

(PT)

Ausentes

46E67CFA82D2A008698527899CAD2  
 EFF748E55F11ACC50CC69EA77BE9  
 D5CB4DB504E6661AF2F1A7EE91620  
 C5511C04B1DA08491590EF4779770  
 A477E5B3E7A13



Otoniel García Montiel

(MORENA)

A favor

AB794D066EA592FFEB880EEC698C  
 F9EFD6CFDA35BA319EF2194E35AB  
 045D5F7690BC1EC1E2A65FAADD29  
 D31B8B06809B2BDF5E4A6B0B64F45  
 7324674827CB77F



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

(MORENA)

A favor

E96FF00931C4477EBC5AD9D6A4A79  
 1D6C5625A241EA4A63072C61214AE  
 E761562BF221EADA74E4171118C17  
 CF1A843E53AAF2D7DD364B7EEFF4  
 1740915A36900



Roberto Carlos López García

(PRI)

A favor

92B7B12FB3047DBBE4863246212C1  
 C82D90AB3B7028C61DDB772FA8E6  
 9123D1E2D664948C18B80FF82B3242  
 372D7481EFEE290C01F0F4CF85E27  
 7F7C1C477A88

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.**  
**LXV**

**NOMBRE TEMA** 4.1.- Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Comisión Nacional del Agua y los Gobiernos Estatales de diversos estados a emitir declaratoria de emergencia ante la sequía que afecta a amplias zonas de la Geografía Nacional, suscrito por Diputadas y Diputados de diversas fracciones parlamentarias integrantes de la Comisión.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Roberto Valenzuela Corral

(PAN)

A favor

C3C40517658F6AF676A1BA1802C11  
4AAA6196FEDB3D570E42F2B1261E1  
A9BCE901F56DCDBCFC16D04B1B355  
31C18F95FBD135B67A020959136C14  
7DE166B6B062



Rodrigo Sánchez Zepeda

(PAN)

A favor

4F7EA2F5465DEBB11BB15EF9C23C  
85FA60C3807F28F6C8D6CB06CFCF0  
8D57A0B6FCA08FDB998F1DC21B35  
FA9620B1F14676005AADD2B92687D  
39D4FDB9771B36



Sonia Rocha Acosta

(PAN)

A favor

8B077EB736AB6405B18217FF6F8D5  
6AD80DA4C84788A6CAF773EB459E2  
AB16BD3D7ABB3FE6F4998834F8036  
D69F1661A7FD00BDC889BB18A79E6  
4B74894657ED



Taygete Irisay Rodríguez González

(MC)

A favor

833ED06AD5FCB52A301AE94EDE3F  
D2F63FB70C0889F6F11F046A7C7D7  
5227F403AA8FB168F46B287F66F5D2  
D4AB0B9210A0017263D2134FBB078  
BD9D6E12D90A



Valentín Reyes López

(MORENA)

A favor

ACF9F311642BB8A93276F42D5E8D3  
39A1EB35F0DFFBEBEBA2BCE26BFC  
2C52738D567F2E287096400744F5C7  
3B0AEFDAB26D852831E0093E5DC54  
2008F4AB8F4B



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y  
Autosuficiencia Alimentaria

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.  
LXV**

<b>NOMBRE TEMA</b>	4.1.- Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Comisión Nacional del Agua y los Gobiernos Estatales de diversos estados a emitir declaratoria de emergencia ante la sequia que afecta a amplias zonas de la Geografía Nacional, suscrito por Diputadas y Diputados de diversas fracciones parlamentarias integrantes de la Comisión.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

A favor

C4E3EAE812553C7B8AB442057ACD  
E1CF62D0556A4D8F67A4D1D47CB9  
662DC973B67F61CEBCC95A881AF14  
1A68DA86B3E65765624D002F295FF5  
BB23C738BBA27

**Total 35**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR Y A LA SADER, A OTORGAR MAYORES APOYOS A LOS PRODUCTORES DE FRIJOL, MAÍZ Y OTRAS ACTIVIDADES ELEGIBLES DE ZACATECAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR Y A LA SADER, A OTORGAR MAYORES APOYOS A LOS PRODUCTORES DE FRIJOL, MAÍZ Y OTRAS ACTIVIDADES ELEGIBLES DE ZACATECAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR.**

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y **Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo Por el que se exhorta a la Secretaría del Bienestar y a la SADER, a otorgar mayores apoyos a los productores de Frijol, Maíz y otras actividades elegibles de Zacatecas a través del programa Producción para el Bienestar, a cargo de la Diputada Amalia Dolores García Medina, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.**

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XIV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

### ANTECEDENTES

El **19 de septiembre de 2023**, la Diputada Amalia Dolores García Medina, del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, presentó el **Punto de Acuerdo Por el que se exhorta a la Secretaría del Bienestar y a la SADER, a otorgar mayores apoyos a los productores de Frijol, Maíz y otras actividades elegibles de Zacatecas a través del programa Producción para el Bienestar.**

El **20 de septiembre de 2023**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. **D.G.P.L. 65-II-3-2536**, Expediente No. **8605**, emitió el siguiente tramite **“Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para Dictamen”**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR Y A LA SADER, A OTORGAR MAYORES APOYOS A LOS PRODUCTORES DE FRIJOL, MAÍZ Y OTRAS ACTIVIDADES ELEGIBLES DE ZACATECAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR.

## CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

### Obligación del estado de Apoyar al Campo

El artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, refiere que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, garantizando así el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 en el Eje III Economía; establece como prioritaria la Autosuficiencia Alimentaria y el Rescate al Campo.

Asimismo, La Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 5 fracción II establece como uno de sus objetivos el corregir disparidades de desarrollo regional a través de la atención diferenciada a las regiones de mayor rezago, mediante una acción integral del Estado que impulse su transformación y la reconversión productiva y económica, con un enfoque productivo de desarrollo rural sustentable.

Por otra parte, en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se faculta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para formular, conducir y evaluar la política de desarrollo rural; a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan en el campo, en coordinación con las dependencias competentes, así como participar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la determinación de los criterios generales para el establecimiento de los estímulos fiscales y financieros necesarios para el fomento de la producción rural.

Es de mencionar que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 77 dispone que la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, podrá señalar los programas, a través de los cuales se otorguen subsidios, y que deberán sujetarse a reglas de operación, con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia y que en el segundo párrafo del referido artículo, se establece que las dependencias o entidades serán responsables de emitir las reglas de operación de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal que corresponda o, en su caso, las modificaciones a aquellas que continúen vigentes, previa autorización presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y dictamen de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR Y A LA SADER, A OTORGAR MAYORES APOYOS A LOS PRODUCTORES DE FRIJOL, MAÍZ Y OTRAS ACTIVIDADES ELEGIBLES DE ZACATECAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR.

En ese tenor, con fecha 30 de diciembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de operación del Programa Producción para el Bienestar de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio fiscal 2023.

### **La Problemática del Campo Zacatecano**

La agricultura impulsa la economía de la mayoría de los países en desarrollo. Históricamente, muy pocos países han experimentado un rápido crecimiento económico y una reducción de la pobreza que no hayan estado precedidos o acompañados del crecimiento agrícola. Entre otras importantes contribuciones no monetarias de la agricultura cabe citar el hábitat y el paisaje, la conservación del suelo, la ordenación de las cuencas hidrográficas, la retención de carbono y la conservación de la biodiversidad.

Zacatecas es una entidad primordial en el desarrollo agropecuario del país, y la búsqueda de la soberanía alimentaria.

Zacatecas produce por año un volumen agropecuario de más de 7 millones y medio de toneladas, aportando al PIB del sector primario más de 13 mil quinientos millones de pesos.<sup>5</sup> Los cultivos que sobresalen por su contribución a la producción nacional son: frijol, uva, lechuga, guayaba, cebolla, chile, maíz y avena entre otros, por lo que es destacable a nivel nacional por su producción en diversos alimentos.

Sin embargo, en los últimos años, el campo zacatecano ha venido enfrentando una serie de problemáticas y dificultades que han afectado la productividad y los ingresos de las familias que tiene como fuente de ingreso el campo, tales como factores climáticos, el alto costo de los insumos, así como la inseguridad.

Al iniciar la administración del gobierno local en Zacatecas, se dijo que “El campo es la solución no el problema”, que se reconstruiría el campo. Sin embargo, lejos de eso, la situación actual del campo en el Estado está en serios problemas, que se han agravado por la falta de lluvias y la sequía marcada desde hace varios años, por lo que al día de hoy se tiene una grave crisis en este sector.

Lo anterior, hace necesario que se aumente el monto de los apoyos o subsidios directos al campo, para que el ingreso de las familias no se vea gravemente afectado, sobre todo en las regiones de mayor rezago y que se han visto gravemente afectadas por la sequía y otros factores.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR Y A LA SADER, A OTORGAR MAYORES APOYOS A LOS PRODUCTORES DE FRIJOL, MAÍZ Y OTRAS ACTIVIDADES ELEGIBLES DE ZACATECAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR.

## **El Programa Producción para el Bienestar**

El Programa Producción para el Bienestar de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio fiscal 2023 tiene por objetivo, otorgar un apoyo económico directo a productores de pequeña o mediana escala preferentemente de granos como maíz, frijol, trigo y arroz, entre otros, mediante apoyos directos.

Dichos apoyos se otorgan al productor de pequeña o mediana escala que declaren producir alguno de los cultivos elegibles y estén registrados en el Padrón del Programa Producción para el Bienestar y consisten en un apoyo directo que se otorga de manera anual y que en el caso de productores de granos pequeña escala,<sup>6</sup> es por un monto de seis mil pesos por hectárea, mientras que tratándose de productores de granos de mediana escala,<sup>7</sup> un apoyo de mil doscientos pesos por hectárea.

Dicho programa es operado por la Dirección General de Apoyos Productivos Directos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural como unidad responsable y las delegaciones de programas para el desarrollo de la Secretaría del Bienestar como instancias operadoras, con apoyo del Banco del Bienestar como instancia dispersora de apoyos.

## **La emergencia por la sequía.**

El problema de la sequía este año se ha intensificado, ya que abarca a los productores no tienen como alimentar a su ganado, hasta los agricultores los cuales no pudieron sembrar y no tendrán cultivos por falta del agua.<sup>8</sup>

Jesús Padilla Estrada, titular de la Secretaría del Campo (Secampo), indicó que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) esperará hasta finales de noviembre para poder declarar a Zacatecas como zona de desastre por la sequía, ya que, pese a que la solicitud por parte del gobierno fue ingresada en tiempo y forma, la Conagua debe esperar el registro de lluvias. Sin embargo, el secretario mencionó que "viene un momento crítico para los productores, pues no tendrán agua para el consumo animal y también carecerán de alimento, lo que representa un gran riesgo para el sector pecuario".<sup>9</sup> Al mismo tiempo, puntualizó que la dependencia a su cargo deberá crear un programa de apoyo que incluya alimentos que se distribuyan entre los ganaderos y productores afectados.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), hizo la promesa de otorgar un apoyo al sector hasta por 8.5 millones de pesos, y hasta ahora solo se



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR Y A LA SADER, A OTORGAR MAYORES APOYOS A LOS PRODUCTORES DE FRIJOL, MAÍZ Y OTRAS ACTIVIDADES ELEGIBLES DE ZACATECAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR.

han recibido 4 millones. Este apoyo es insuficiente ya que parte de la zona más afectada es la frijolera, la cual ha tenido grandes pérdidas al igual que el resto de ganaderos y agricultores de la zona.

### CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** El maíz y el frijol son dos alimentos fundamentales en la dieta y la cultura de México, y desempeñan un papel crucial en la seguridad alimentaria y la economía del país.

El Maíz es originario de México, y contamos con 64 razas de maíz, de las cuales 59 pueden considerarse nativas además por la evidencia hallada en Tehuacán, Puebla, se sabe que su cultivo inició hace siete mil años; su domesticación permitió que los grupos nómadas se volvieran sedentarios convirtiéndose así en el sustento de los pueblos mesoamericanos.<sup>1</sup>

En el caso del frijol se han encontrado restos que datan del Preclásico y Clásico en diferentes sitios arqueológicos, así como en pinturas murales prehispánicas incluyendo en Teotihuacán y en Zacuala; lo que confirma que el frijol era cultivado en Mesoamérica hace ya 9,000 años y que fue una de las principales especies que se integró a la dieta básica de las culturas indígenas.

**SEGUNDA:** En ese sentido el maíz y el frijol son alimentos básicos en la dieta mexicana. Al promover su producción y acceso asequible, se contribuye a garantizar la seguridad alimentaria del país. Esto es fundamental para asegurar que la población tenga acceso a alimentos nutricionalmente adecuados y suficientes, esto en concordancia con el párrafo tercero del artículo 4º de nuestra Carta Magna, la cual establece el derecho humano a una alimentación suficiente y balanceada, señalando la obligación del Estado de garantizarlo, por lo cual el gobierno debe implementar políticas públicas que contribuyan al cumplimiento de esos objetivos.

**TERCERA:** El campo vive una situación económica compleja, que se complica aún más con las adversidades climatológicas cada vez más recurrentes. En el periódico "Universo" de la Universidad Veracruzana se menciona lo siguiente:

"En México, el proceso de cultivo y producción de maíz se encuentra en riesgo debido a una gran variedad de amenazas relacionadas con el cambio climático, monocultivo, migración de agricultores y las especies

<sup>1</sup> Véase: "Maíz y frijol, la base de los mexicanos", Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, 18 de septiembre de 2019. Disponible en: <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/maiz-y-frijol-la-base-de-los-mexicanos>



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR Y A LA SADER, A OTORGAR MAYORES APOYOS A LOS PRODUCTORES DE FRIJOL, MAÍZ Y OTRAS ACTIVIDADES ELEGIBLES DE ZACATECAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR.

genéticamente modificadas que reemplazan a las nativas.”<sup>2</sup>

Es inminente el daño por las inclemencias climáticas, y no solo a los cultivos sino también para aquellas personas que se dedican a la ganadería, la sequía puede resultar en la pérdida de cosechas y la disminución de la producción de carne y leche, lo que significa menos ingresos para los agricultores y ganaderos. Esto puede afectar negativamente su capacidad para mantener a sus familias y contribuir a la economía local.

**CUARTA:** En Zacatecas un 93% de la superficie cultivable tiene problemas de erosión en alto y muy alto grado, también hay problemas serios de disponibilidad y uso del agua particularmente asociados con el manejo de acuíferos, problemas relacionados con el cambio climático las sequías son cada vez más prolongadas y las lluvias más erráticas, a esto se le suma el problema de la migración y el envejecimiento del campo quien poco a poco no tendrá quien lo trabaje por falta de apoyos y atención a su situación tan difícil.<sup>3</sup>

**QUINTA:** Para hacer frente a las pérdidas durante las sequías, los agricultores y ganaderos pueden verse obligados a tomar préstamos o a vender su ganado o tierras a precios bajos, lo que puede llevar a la acumulación de deudas y al empobrecimiento, por eso es importante el apoyar a los productores y ganaderos, combatir las sequías es esencial proteger la seguridad alimentaria, los ingresos de los agricultores y ganaderos, la estabilidad económica de las comunidades rurales y el bienestar de los animales.

El maíz y el frijol en México tienen una gran diversidad de variedades locales, algunas de las cuales son únicas en el mundo. La promoción de programas y ampliación en los términos de los ya existentes para estos cultivos puede contribuir a la conservación de la biodiversidad agrícola y proteger las variedades tradicionales.

**SEXTA:** México ha dependido en gran medida de las importaciones de maíz, lo que puede exponer al país a fluctuaciones en los precios internacionales y a problemas de abastecimiento. Impulsar la producción local de maíz y frijol puede reducir esta dependencia y fortalecer la autosuficiencia alimentaria. Es por ello que la presente propuesta se considera puntual y viable pues sin

<sup>2</sup> Véase: Claudia Peralta Vázquez (2019), "En riesgo, cultivo de maíz en México", Universo sistema de noticias de la Universidad Veracruzana. Disponible en: <https://www.uv.mx/prensa/reportaje/en-riesgo-cultivo-de-maiz-en-mexico/#:~:text=%2D%20En%20M%C3%A9xico%2C%20el%20proceso%20de,que%20reemplazan%20a%20las%20nativas>.

<sup>3</sup> Véase: Liliana Gutiérrez Velázquez y Julio César González Márquez, 6 de diciembre de 2021, "Renovando el campo en Zacatecas", Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo. Disponible en: <https://ido.cimmyt.org/renovando-el-campo-en-zacatecas/#:~:text=%2D%20En%20Zacatecas%20el%2093%25%20de,vez%20m%C3%A1s%20prolongadas%20y%20las>



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR Y A LA SADER, A OTORGAR MAYORES APOYOS A LOS PRODUCTORES DE FRIJOL, MAÍZ Y OTRAS ACTIVIDADES ELEGIBLES DE ZACATECAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR.

nuestra ayuda los productores y ganaderos, aquellos que pese a todo ponen la comida en nuestras mesas, van a sufrir grandes pérdidas e incluso se podrían ver obligados al abandono de sus tierras.

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** Se exhorta a la Secretaría del Bienestar a que se otorguen mayores apoyos a los productores de frijol, maíz y otros productos elegibles del estado de Zacatecas a través del Programa Producción para el Bienestar de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio fiscal 2023.

**SEGUNDO.** Se exhorta a la Secretaría del Bienestar a que otorgue una ampliación presupuestal para el Programa Producción para el Bienestar y se realicen las modificaciones correspondientes a las reglas del programa, para efecto de aumentar la cobertura y monto del mismo para los productores del estado de Zacatecas.

**TERCERO.** Se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que otorgue un apoyo mayor a los 8.5 millones, para apoyar a agricultores y ganaderos afectados por la sequía en Zacatecas.

**CUARTO.** Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que agilice la entrega de la declaratoria como zona de desastre en Zacatecas, para que pueda acceder a recursos para la recuperación de los agricultores y ganaderos de la zona.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro a 29 de noviembre de 2023

Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.  
LXV

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	4.3.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Bienestar y a la SADER, a otorgar mayores apoyos a los productores de Frijol, Maiz y otras actividades elegibles de Zacatecas a través del programa Producción para el Bienestar, a cargo de la Diputada Amalia Dolores García Medina, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
INTEGRANTES	Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Laura Sánchez Velázquez (PAN )	A favor	DC833EAE3525832257155705D204E7 BD7903686BBCFCFC7CB74FBDF670 173CA28AD4382C8EEEF42AE8297F0 FA4F3645D5FC22E2E4E7AE23C59C3 E7290C95EE5A
 Angélica Peña Martínez (PVEM )	En contra	01BA463C77337A43C0EBC9A4A83E2 A9EDBEE8A810539D13C4B5C3D75C 26016D6D89F40902107D73CDCEE68 ACCBFAF38D5E3C86F55D82FC99BE8 9242923361AC6B
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA )	Ausentes	B37D2B9A4BCFC51581EE1E25BC3D B6857F44CF15CDF65FA3DEF3D63A AD56D1086D83237935632E8D3E486 11B45575CF93CBE86CB372909E00A 86CCB2E6F193D8
 Arturo Bonifacio De la Garza Garza (MC)	A favor	FFDDFA47B710273FDB5EC32C37CB 78FBB90E9AD798C70E11379CCA3E D3DF6906D3D936A728C5841F05BEE 16AF3FE3F97EEA0B15DE4CFEA199 5BF0B861426D4FB

Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.  
LXV

4.3.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Bienestar y a la SADER, a otorgar mayores apoyos a los productores de Frijol, Maíz y otras actividades elegibles de Zacatecas a través del programa Producción para el Bienestar, a cargo de la Diputada Amalia Dolores García Medina, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

INTEGRANTES. Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Brianda Aurora Vázquez Álvarez

(MORENA)

En contra

4DFA6CAB65F2EA441D63B4B934D3  
D9597C63EFEB3DA5C946D9A83D75  
EB35C7ACFA66BE5240F4621D229F3  
2F29D723570363A3739F3688AB63FE  
3BC326D38A35D



Cecilia Márquez Alkadeff Cortes

(MORENA)

En contra

40077EE0DE8C8CCE6B7A7203B47E  
CE5F384CC512CD33B4199B9BA937  
D4BC5F45031738B07BEA1DDAEC80  
98A187A8C2A476BBAA7615537F880  
7D28C84F887808A



Ciria Yamile Salomón Durán

(PVEM)

En contra

7A86D30B7DEFB737B5234654443C0  
455AB43F57948C22493B7775E69F92  
ED60893E783ABE8B945F282982AF7  
A5474D87BFC8C78D60B95A05DD879  
25A74358901



Claudia Tello Espinosa

(MORENA)

Ausentes

1C0CD40DA7256813EF5C4DC55759F  
593C8453D1E9B6D89A38A5EC8BFD  
CC55EEBAE76FFD2E342143BA444F  
6FDE2DD7CA925DDACEB67735B35E  
F52C4280921ACEB



Esteban Bautista Hernández

(MORENA)

En contra

43353A139FAE478E5C84B841D62215  
B4D050FCF181394BF87065E527E484  
4685F1990F28907141F82426E6CC96  
B74AA1E7B2274B7BD4106846DD7C3  
F7324CFE3

Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.  
LXV

4.3.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Bienestar y a la SADER, a otorgar mayores apoyos a los productores de Frijol, Maíz y otras actividades elegibles de Zacatecas a través del programa Producción para el Bienestar, a cargo de la Diputada Amalia Dolores García Medina, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Esther Mandujano Tinajero

(PAN )

A favor

54625DDF7DF0FC709A1A4223AF463  
4675A53A2DD302FF47E4D050534869  
EAE6EB01ED8C94DCC9D5DF2B9803  
B5484215481456DF1FF5B5F952B750  
94AFC675CA2



Fabiola Rafael Dircio

(PRD )

A favor

39A0DD6D8B359FBA4A0FA0C3A5C3  
11ECA7C3EDF289BF9F7EBA8ECFEA  
D27F9D5F875FB3C7809F43537159B3  
168ECB39B325D74BF81B435AC2A20  
34F53025A77FB



Faustino Vidal Benavides

(MORENA )

En contra

940CB342E0AF66DE927F852ECE3C9  
2F061C4E7757C0F4842833508DBEA  
9BEFE440CF464D10AA785E3806AF8  
499D0496787CEAF698B2E1C801F69  
1B822B817FA2



Gustavo Macías Zambrano

(PAN )

A favor

1856153EA3AAC7A7C8F1F2D4F4626  
EC126567F5E8337BEDFC09F6AB759  
7B3C375C2CED54D397136622E553B  
393FB24DC5A7C4AAB6592A656C2C  
4FDBA7F990C31



Héctor Ireneo Mares Cossío

(MORENA )

Ausentes

0CDDDB5A291DFB6BD9C16307B6E7  
0ADEBAD84505CF21154CD4C59773  
E92357095BB1F093F53812FB4F29F3  
ED472459AE125207BFEEB58761B8A  
C5683DB7FCF50



**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.**

**LXV**

<b>NOMBRE TEMA</b>	4.3.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Bienestar y a la SADER, a otorgar mayores apoyos a los productores de Frijol, Maíz y otras actividades elegibles de Zacatecas a través del programa Producción para el Bienestar, a cargo de la Diputada Amalia Dolores García Medina, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Ismael Alfredo Hernández Deras

(PRI)

A favor

4282F276624083364E12FD7D0B0653  
C1C68B20877846F868624CFF7DA66  
F9D87B2A33F0608F01E5CCC95DDB  
7339D59500D52E296D31DB1ECCBE  
35C4B5B191710



Javier Huerta Jurado

(MORENA)

En contra

525B27EBCB1C59FE222BF36ABB3C  
C6E97628E3AF18A764BCAB8A88E8B  
F1E690ABD1D99325314C7DEDC783  
DD9F53B1CCA5B1BD25045FBB7DA6  
318048ECB251765



Jesús Fernando García Hernández

(PT)

A favor

5A2FA6E0B0E2888CADEC3D23BFD7  
18B8D60FE880534357C2C3F8EDAC1  
89E16CBBA4933CDC5C0DF352188C  
D66322F69B0FE4139DD0D34B385DC  
7259001A3869D0



José Alejandro Aguilar López

(PT)

En contra

39E1526F870B70955EB667ECE46902  
7F1DCB4262BFB084FD478AC37D10  
E589429EFCEFE2CC6E0FF66006EF7  
F3B132BFD3B7C19030DFAABA00DA  
3CA2970265CA0



José Antonio Gutiérrez Jardón

(PRI)

A favor

288A559113C16331C118D103BB3276  
A25819D7CA6BC2205A70581C1859A  
2C7B6EC79DB484C034F3A304550DC  
51A16A23537A09C1AD204E5DB5883  
ECABE5B3069

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.**  
**LXV**

**NOMBRE TEMA** 4.3.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Bienestar y a la SADER, a otorgar mayores apoyos a los productores de Frijol, Maiz y otras actividades elegibles de Zacatecas a través del programa Producción para el Bienestar, a cargo de la Diputada Amalia Dolores García Medina, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Juan González Lima

(PVEM)

En contra

A371D90E8F980EF927747D0BC5E02  
9C09BE63C08DDAAB1938FCDA52F5  
2B7C644C76EDE0C8274BC7076F6C7  
D61A810C75D64F166905B90FEDA4C  
07DABF285384B



Luz Adriana Candelario Figueroa

(MORENA)

En contra

4C9243DE2266DD5EF80DC4664C60  
A71E17BD0D2DD58A20A39D4502D7  
451CA36E2F52134C8921BF1A2A317  
6396C6875655185DA9626530A25DA  
D84B284004A6D3



Ma Cristina Vargas Osnaya

(MORENA)

En contra

91E4A6F9E638535A6A609194C711D  
DB3C9A47AEFB67A5C09F0D121942  
DA3E2319956E54D822FE462D7C9AF  
49DB86E40483AB42E4C0AFC58AAE  
081C0D32677BE9



Ma. de Jesús Aguirre Maldonado

(PRI)

A favor

9369AD959B096D6B0D73E54BEC0C2  
90E15D21A5B74D5F86AB972CE585A  
60E55FDBDAD65ABD1DE3E8EFC731  
9FF652FFE43861DDF99BB897CA98D  
A224C033C1290

(MORENA)

En contra

221D4361724BC8D50CE002A0A0E34  
AF48666FDE23AD1913151220193002  
6487D801E49989B9011C96E6950217  
D4B29E0364D68BBAB11866E5F9188  
825ED642E7

Maximiano Barboza Llamas

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**  
**LXV**

**NOMBRE TEMA** 4.3.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Bienestar y a la SADER, a otorgar mayores apoyos a los productores de Frijol, Maíz y otras actividades elegibles de Zacatecas a través del programa Producción para el Bienestar, a cargo de la Diputada Amalia Dolores García Medina, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

(PRI)

A favor

972564E7643BFBACF1D46BF748C24  
 C3C039967229E2929F3C83E27546FE  
 75FE51C5DA5B9C3093A9D996026E4  
 755713FD81DA71C855D041661BECE  
 7B87DE1C26B



Nelly Maceda Carrera

(PT)

Ausentes

166A9562A7D7B872D5BBAE456E381  
 9E4CCC0C3B2479EFEC33C3DFD240  
 362EF085561078AE6F885097F826A2  
 239E00CD91D11C3CAF58472B60092  
 AECA2AFEC511



Otoniel García Montiel

(MORENA)

En contra

5BC7B17F5C822CB7CD562CB8ACA6  
 A18D00F715CCCB1332FDD5BE9F47  
 26754F127AA5827C773F484269E417  
 1317C483DA2B2898C9513C23D0053  
 9443B4C76487C



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

(MORENA)

En contra

6054D9DEA8C388FA819630CDF0B6A  
 AB17E89BD817A6C49EA93A9F37F59  
 CDD9CB237118BC7611806D41F5E0E  
 D14DB9AC6DC7B8E3FF81744F6E3E  
 099F629E2FF12



Roberto Carlos López García

(PRI)

A favor

CAE055C7AA80544BF4735090CA831  
 8A911F6386D294D4723D0BDAC0F38  
 D25B5BD2DF74ACB4056300B8F75C  
 FF104B82F9F88992CBE51CCD89C69  
 716C2C0A274FA

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
 Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
 Alimentaria.**

**LXV**

**NOMBRE TEMA** 4.3.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Bienestar y a la SADER, a otorgar mayores apoyos a los productores de Frijol, Maíz y otras actividades elegibles de Zacatecas a través del programa Producción para el Bienestar, a cargo de la Diputada Amalia Dolores García Medina, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Roberto Valenzuela Corral

(PAN)

A favor

C9D704E98298D7B4771B93C98B310  
 8CBDE07CAE601C9B7A81B2ABB812  
 DB900CE97B7106DC6646EF3398201  
 D87912F3BEAB626A661AA767BA48A  
 287970BB70CB6



Rodrigo Sánchez Zepeda

(PAN)

A favor

D7A0D5FFB1E1F1BCA38E61B6E7D1  
 D1AC2728D359C42BE67ADF537DF8  
 40A0597A498CA2FA498610B34D7F8  
 489810091273D9366B8A38A0E22E5B  
 FC314C5C37E4D



Sonia Rocha Acosta

(PAN)

A favor

E31F64BC12FC5215F58E5F43E4B1E  
 AD247D5E6B22F43B16715EECB0CF  
 60D719107405CD73AA326348006898  
 0C04A41F57526C64BED12F5DD2E27  
 BE1B0F812DE2



Taygete Irisay Rodríguez González

(MC)

A favor

7D4A0A71CE3D6D2CFD69DF02F3CF  
 DE0FC374CEB5DB85EB9303AEB3A2  
 C0D0F42FE0B123163AF50BF8310B6  
 EAF1726C9A5D88FC6FA506BCC80D  
 5E6F0D775761D50



Valentín Reyes López

(MORENA)

En contra

5B63E45FC853F541266DB07398FA2  
 C32A517AAE864830CBF3738EB3160  
 6E207EFDAC638F6EA43AA200C67C  
 82602FF55AB890D312486A48EC7B9  
 9A283F2C5FFFD



## SECRETARÍA GENERAL

Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y  
Autosuficiencia Alimentaria

### Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria. LXV

4.3.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Bienestar y a la SADER, a otorgar mayores apoyos a los productores de Frijol, Maiz y otras actividades elegibles de Zacatecas a través del programa Producción para el Bienestar, a cargo de la Diputada Amalia Dolores García Medina, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

A favor

A94DE21BAD4C0320351D4D6A131C  
B3AFDA859A9B13B84FB16A1DA8E5  
1C12D4378660B96626AD107231B911  
2E81904FB2188C69D2FDBCA776D07  
C26E7B885C4DD

Total 35





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE DISTINTAS SECRETARÍAS Y EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, APOYE AL SECTOR AGROPECUARIO ANTE LA GRAVE SITUACIÓN QUE VIVE EL ESTADO POR LAS SEQUIAS EXTREMAS, LA PERDIDA DE CULTIVOS, LA INSEGURIDAD Y LA FALTA DE EMPLEO.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE DISTINTAS SECRETARÍAS Y EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, APOYE AL SECTOR AGROPECUARIO ANTE LA GRAVE SITUACIÓN QUE VIVE EL ESTADO POR LAS SEQUIAS EXTREMAS, LA PERDIDA DE CULTIVOS, LA INSEGURIDAD Y LA FALTA DE EMPLEO.**

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y **Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, a través de distintas secretarías y en coordinación con el gobierno del estado de Zacatecas, apoye al sector agropecuario ante la grave situación que vive el estado por las sequias extremas, la perdida de cultivos, la inseguridad y la falta de empleo, a cargo de la Diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del PAN.**

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XIV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

### ANTECEDENTES

El 10 de octubre de 2023, la Diputada **Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presentó el **Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, a través de distintas secretarías y en coordinación con el gobierno del estado de Zacatecas, apoye al sector agropecuario ante la grave situación que vive el estado por las sequias extremas, la perdida de cultivos, la inseguridad y la falta de empleo.**

El 11 de octubre de 2023, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. **D.G.P.L. 65-II-3-2592**, Expediente No. **8856**, emitió el siguiente tramite **"Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para Dictamen"**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE DISTINTAS SECRETARÍAS Y EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, APOYE AL SECTOR AGROPECUARIO ANTE LA GRAVE SITUACIÓN QUE VIVE EL ESTADO POR LAS SEQUIAS EXTREMAS, LA PERDIDA DE CULTIVOS, LA INSEGURIDAD Y LA FALTA DE EMPLEO.

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

*En México es la agricultura el principal componente en el sector agropecuario, su aportación es mucho mayor en relación al sector pesquero, pecuario y acuícola, además permanece vigente durante todo el año con sus distintos cultivos. Sin duda alguna que esta actividad primaria ha tenido una función fundamental en nuestro país, y actualmente es el subsector que más posibilidades de obtener recursos económicos ofrece, además de generar progresos en la consecución de la seguridad alimentaria para todos.*

*Esta actividad es la encargada de proveer alimentos, materias primas, y mano de obra al sector agroindustrial y de servicios, también, demanda gran cantidad de productos industriales de primera necesidad para la producción agrícola, entre ellos: fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, maquinaria, entre otros, y en el aspecto social favorece el arraigo a sus tierras, el sustento a familias y la preservación de recursos naturales de cierto número de personas en localidades productoras.*

*La agricultura no sólo es una actividad económica, es una forma de vida, patrimonio, identidad cultural, pacto ancestral con la naturaleza y sostén de la humanidad .1*

Ante las sequias extremas que vive el estado de Zacatecas y ante la incapacidad del Gobierno Estatal, para combatir los problemas de falta de lluvias, la inseguridad, y la falta de empleo que azota a las y los zacatecanos, es necesario fortalecer e implementar programas que permitan a las y los campesinos mejorar las afectaciones económicas que les está generando la situación actual del campo zacatecano.

Sin duda alguna, la importancia de la agricultura y la ganadería para las y los zacatecanos genera un gran interés en su vida diaria, tanto en el crecimiento económico y la seguridad alimentaria. Lamentablemente el Estado de Zacatecas presenta una grave sequía que ha dejado al sector agropecuario en una crisis que no se veía desde el 2012.

En este tenor, el periódico el Sol de Zacatecas del 26 de septiembre del presente año, público:

*La mañana de este martes, un grupo de productores y productoras de la región frijolera del estado de Zacatecas tomaron las instalaciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), en Ciudad de México, con*





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE DISTINTAS SECRETARÍAS Y EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, APOYE AL SECTOR AGROPECUARIO ANTE LA GRAVE SITUACIÓN QUE VIVE EL ESTADO POR LAS SEQUIAS EXTREMAS, LA PERDIDA DE CULTIVOS, LA INSEGURIDAD Y LA FALTA DE EMPLEO.

*el objetivo de buscar un acercamiento con las autoridades federales y entregar un documento al presidente Andrés Manuel López Obrador en el que se explica la situación que enfrenta el campo zacatecano, solicitando que se declare zona de desastre por la sequía extrema.*

*Otra de las solicitudes fundamentales de las y los productores, es contar con programas económicos emergentes, de empleo temporal, programa de semilla y fertilizantes del bienestar; así como brindar apoyo a quienes tengan un crédito con la ahora extinta Financiera Nacional "para evitar el cobro de intereses sobre intereses o en su defecto el embargo", todo ello ante las enormes afectaciones económicas que generará la situación actual del campo zacatecano.*

*El grupo de productores son encabezados por Santos Ramiro Hinojoza Aguayo, presidente del Consejo Estatal de Frijol y solicitan que en el Programa de Producción para el Bienestar, a las y los productores que rebasando las 20 hectáreas puedan ser sujetos de ese apoyo, siendo este también el tope máximo, de hasta 20 hectáreas "si alguien tiene 30 o 40 o 50 hectáreas, se inscriba y se le entregue su apoyo únicamente por 20 hectáreas".*

*Los manifestantes, esperan tener una mesa de diálogo con las autoridades federales correspondientes, de lo contrario buscarán diferentes alternativas para que se atiendan sus peticiones.*

La agricultura desempeña un papel vital en el desarrollo económico de los países, más aún en los países menos desarrollados ya que la mayoría de su población depende de ella para poder vivir. La agricultura es la fuente básica de suministros de alimentos en todo el mundo, si la agricultura no satisface a la población de alimentos, puede llegar a afectar negativamente al crecimiento económico. Por lo tanto, el sector agrícola tiene una gran importancia para el desarrollo económico del país.

Algunas de las estrategias para erradicar la pobreza es el crecimiento agrícola ya que aumenta las productividades e ingresos de los pequeños agricultores, como también el aumento de empleo y los salarios de los trabajadores agrícolas. El conjunto de estos factores ayuda a reducir indudablemente la pobreza y la disminución del desempleo.

El cambio climático es una de las variantes más importantes de riesgo para la agricultura, ya que está generando aumentos en la temperatura y una reducción de lluvias en distintas partes del país, así como contribuyendo a aumentos en la frecuencia de sequías extremas como es el Estado de



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE DISTINTAS SECRETARÍAS Y EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, APOYE AL SECTOR AGROPECUARIO ANTE LA GRAVE SITUACIÓN QUE VIVE EL ESTADO POR LAS SEQUIAS EXTREMAS, LA PERDIDA DE CULTIVOS, LA INSEGURIDAD Y LA FALTA DE EMPLEO.

Zacatecas. Estos problemas, combinados con la mayor demanda de agua asociada al crecimiento del sector agrícola hacen que la población sufra de índoles consecuencias como la falta de cultivos, empleos y crecimiento económico. Las poblaciones pobres que viven en las zonas rurales son particularmente vulnerables ya que su subsistencia y bienestar dependen marcadamente de la agricultura.

Una publicación del 2 de octubre de 2023 de NTR Periodismo Crítico, refiere una entrevista con el titular de la Secretaría del Campo en Zacatecas en la que señaló lo siguiente:

**Zacatecas. Jesús Padilla Estrada, titular de la Secretaría del Campo (Secampo) informó que en este periodo agrícola solo se cosecharán 35 mil toneladas de frijol de las 350 mil que regularmente se producen.**

*Reconoció que existe una crisis en la cosecha de frijol, por lo que exhortó a los diputados federales para buscar más recursos en el presupuesto 2024 y mitigar los efectos de la sequía.*

*Expuso que sostuvo una reunión con la Cámara Baja en la Comisión de Presupuesto para exponer los conflictos por los que pasa el campo zacatecano, "ojalá se les mueva el corazón", porque se necesita de urgencia el apoyo para que esté contemplado en la partida del año que viene.*

*Padilla Estrada puntualizó que no tendrán semilla para sembrar y aunque llueva no se podrá hacer porque no hay con qué, situación que complicará la producción del próximo año y aumentaría el costo de las semillas básicas.*

*Destacó que proponen que se implemente un programa de compra de grano para tener semilla de frijol.*

*Padilla agregó que tuvo una reunión en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) para proponer un precio de garantía alto y buscar cómo empatar con ellos, e incrementarlo con la posibilidad de crear un esquema de kilo a kilo, porque es la única opción que se puede encontrar.*

*Refirió que el precio del frijol está en 30 pesos y cada día incrementará, porque es prioridad. Aunque no se descuida a otras semillas, como el maíz y la avena, ya que existe la posibilidad de sembrarlas.*

*Finalmente, en materia de ganadería, explicó que para este año se buscarán recursos del gobierno estatal para implementar facilidades a los productores*



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE DISTINTAS SECRETARÍAS Y EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, APOYE AL SECTOR AGROPECUARIO ANTE LA GRAVE SITUACIÓN QUE VIVE EL ESTADO POR LAS SEQUIAS EXTREMAS, LA PERDIDA DE CULTIVOS, LA INSEGURIDAD Y LA FALTA DE EMPLEO.

*para llevar agua a los animales, asimismo se busca la posibilidad de comprar rastrojo para alimentar al ganado.*

El desarrollo de la agricultura constituye uno de los medios más importantes para poner fin a la pobreza extrema y alimentar a la población, sin embargo, en el Estado de Zacatecas los cada vez mayores impactos del cambio climático disminuyen aún más los rendimientos de los cultivos generando un gran impacto económico para las y los zacatecanos.

### CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** La falta de precipitación pluvial en el país ha dejado afectaciones severas en diversas zonas de México, entre las cuales el campo se ha visto tocado por la sequía, además de la poca captación de agua en presas de entidades como Zacatecas. De acuerdo al Monitor de Sequía realizado por la Comisión Nacional del Agua y el Servicio Meteorológico Nacional, al 15 de octubre del 2023, Zacatecas se encuentra mayormente catalogado con "Sequía Severa" a "Sequía extrema" dentro del nivel de intensidad.

**SEGUNDA:** La sequía afecta a los agricultores de diversas formas. Los cultivos requieren una cantidad adecuada de agua para crecer y producir cosechas saludables.

Cuando hay sequía, el agua se vuelve escasa y esto puede afectar la calidad y cantidad de la cosecha. Además, la sequía puede provocar la pérdida de cultivos, lo que significa una disminución en los ingresos de los agricultores.

La falta de lluvias ha dejado sin sembrar 600 mil hectáreas de cultivo temporal, con solo 70 por ciento de la superficie prevista para la producción de frijoles sembrada en el noreste de Zacatecas.

**TERCERA:** La escasez de agua en el país ha impactado al campo mexicano. Hasta septiembre pasado, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) reportó 502 mil 550 hectáreas de cultivos siniestrados, principalmente por estiaje. A la par, productores y campesinos solicitaron apoyo ante la sequía prolongada, la cual, el mes pasado, llegó a 74.96% del territorio nacional.

**CUARTA:** La sequía también puede tener un impacto significativo en la economía local. Los agricultores que pierden sus cultivos y animales pueden tener dificultades para pagar sus deudas, lo que puede provocar una disminución en la actividad económica local. La pérdida de cultivos puede provocar un aumento en los precios de los alimentos, lo que afecta a las personas que dependen de la agricultura para obtener sus alimentos.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE DISTINTAS SECRETARÍAS Y EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, APOYE AL SECTOR AGROPECUARIO ANTE LA GRAVE SITUACIÓN QUE VIVE EL ESTADO POR LAS SEQUIAS EXTREMAS, LA PERDIDA DE CULTIVOS, LA INSEGURIDAD Y LA FALTA DE EMPLEO.

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO:** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social Federal, para que, en coordinación con el Gobierno del Estado de Zacatecas fortalezcan el Programa de Apoyo al Empleo con la finalidad de mitigar el impacto económico y social de las y los zacatecanos que se ven afectados en la disminución de sus ingresos y su patrimonio por situaciones climáticas, sociales, económicas y de inseguridad que vive el estado.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro a 29 de noviembre de 2023

Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.  
LXV

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	4.2.- Dictamen con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, a través de distintas secretarías y en coordinación con el gobierno del estado de Zacatecas, apoye al sector agropecuario ante la grave situación que vive el estado por las sequías extremas, la pérdida de cultivos, la inseguridad y la falta de empleo, suscrito por la Diputada Noemi Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del PAN.
INTEGRANTES	Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Laura Sánchez Velázquez (PAN )	A favor	129D744084417B8712C61FF999CBE F0A183DD2F5D3D18645A6BE31EA96 CB92ACEABE10A4D6CB40D966FF22 0F5F6C758FE8FAD45ABE13A3E5D14 0F63C41EC8AFB
 Angélica Peña Martínez (PVEM )	En contra	DEA85609D4B03879C4510B33DAEF4 295709F13E7E93A2BA0645E3299C1 A7FE363EB40B132C4B28D49B3B02B 11E4D235DD5722A492C3A51E83A8D 6BC1574B087B
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA )	En contra	7B44B67279C1F169E6662FF3883902 A693E5E3808C95CBAED80EC8D47C DC83FFCA4C3DA3930A35274FEBEE 2496A329FDE5B8E2765D7EAA95AE DDFD5C3C9C738B
 Arturo Bonifacio De la Garza Garza (MC)	A favor	DA3ED0FD060660DD0081695138B6F A0B44981A3DBFBD9AE1AC975824D 303859F6F579DAC61A501B4D8ED25 2106292AB449C489EC4651873963D1 A898D60FA01F

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.**  
**LXV**

**NOMBRE TEMA** 4.2.- Dictamen con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, a través de distintas secretarías y en coordinación con el gobierno del estado de Zacatecas, apoye al sector agropecuario ante la grave situación que vive el estado por las sequías extremas, la pérdida de cultivos, la inseguridad y la falta de empleo, suscrito por la Diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del PAN.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Brianda Aurora Vázquez Álvarez

(MORENA)

En contra

52AF87C9FC1277395A7C218AEFD07  
B1CF429971B4E15B950E9E9550616  
A5B15CDB3CA94539627E064229880  
7187BFF52DEC42DA194A3E17F630A  
697B47E67B1C



Cecilia Márquez Alkadeff Cortes

(MORENA)

En contra

522755A9F97FF437948636857460A2  
D0B29B4D1AE51587F5BFBB5202BD6  
2C2B06B3A9ED24FB29A1C52353B7E  
EC370F1EB1F09CB3D0F5840DF2F78  
BED8748145A



Ciria Yamile Salomón Durán

(PVEM)

En contra

CCC8BA242C416FC8E5BF86FB9076  
885FE6DDEDADBB7EA23CB95D0FC  
EC463B02FA145EADCF864ABA614F  
CD61AFFB645E00DC9B2E2828DEFE  
EC56595586163D570



Claudia Tello Espinosa

(MORENA)

En contra

B210DC58EAF280FB9064FF361C6D8  
5DEA1E041AAC33039D2E8C1D0D67  
1BE2316903D3154D75BAB91D439B7  
2EFA804F130CE4D2F40942516AD22  
ECC54CCCCD12C



Esteban Bautista Hernández

(MORENA)

En contra

A6A70D36F7E320B31D8C6102585DD  
5B051DCEED187AD4614AEA6420E9  
E991A48F1890702D54125C2BD4104  
D1C3070062F78AAA1D2909796B01D  
6CCE29AF4F0B7

Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.  
LXV

4.2.- Dictamen con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, a través de distintas secretarías y en coordinación con el gobierno del estado de Zacatecas, apoye al sector agropecuario ante la grave situación que vive el estado por las sequías extremas, la pérdida de cultivos, la inseguridad y la falta de empleo, suscrito por la Diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del PAN.

**NOMBRE TEMA**

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Esther Mandujano Tinajero

(PAN)

A favor

381AE487E36ED4F4E89585A14FFF8  
A4DD3C9CB757A5ECB92DE1347716  
A8AC6A30911440E83E8A500D062FB  
FEFA65A08A35F59665CE0186B725E  
C1881FFC419D9



Fabiola Rafael Dircio

(PRD)

A favor

7FD0C4F220CE8830112FA179CE2C1  
D16915DB2749AE5E8B80E49C7EE7  
DF750A7843ED5473864823E41B8EE  
7342C204C645A9FCBFE6D0DB9689B  
24C26D7280DF4



Faustino Vidal Benavides

(MORENA)

En contra

08AFD89FC43F4DDFF1C90D9BD3C5  
087EDCEB0EBEEADB7B31CC076AF  
B7BEFEAC2251C9F012691F7E160F8  
ADC349EB3A8DA7914A7691D8FB126  
99A2A911319208D



Gustavo Macías Zambrano

(PAN)

A favor

E3E57261CC8C9EE392FA08C843B6E  
21E4CAAEE5481079B99292D1ED97A0  
85469B895DD014DFFA284477128CC  
673EE9169B63A47A61657078D61513  
FA13C7744F1



Héctor Ireneo Mares Cossío

(MORENA)

Ausentes

F2A400852D5B1C5D3B70FA422BB85  
E91CDA834D8B4DC8B39AE761A0B8  
6FAD797B57D28240061572D409AD0  
71B7E5F6D38D02EEB20B74514984C  
B576667BA9E1C

Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.

LXV

4.2.- Dictamen con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, a través de distintas secretarías y en coordinación con el gobierno del estado de Zacatecas, apoye al sector agropecuario ante la grave situación que vive el estado por las sequías extremas, la pérdida de cultivos, la inseguridad y la falta de empleo, suscrito por la Diputada Noemi Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del PAN.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Ismael Alfredo Hernández Deras

(PRI)

A favor

083ADA6CF504FB031E3020D4FBAE  
D6B1682BED50A78F925F5805ECC92  
9FC8730A3386689C1D0BD819F5EC1  
7B613D065CD9CAB7F12566BBFC9F  
04A5EA49A95D7B



Javier Huerta Jurado

(MORENA)

A favor

1E9489FEB2F9085AF8C0EB0716E8A  
7F38B30D46DFB477ED076113A6B2A  
8646987812CDACFE6ED6CFB72D34  
8AA5854E11A3DC1A261B607DDCBD  
9C8709B7A5CE13



Jesús Fernando García Hernández

(PT)

En contra

AE8BCCF493A5BE4F739C9FC5AEE5  
1380E5DB4ED13E1F882A136780100  
D6184E8F8FF51C688C64069E21DCA  
B1AD0116CED02520508960DEE79E0  
4037A920970A3



José Alejandro Aguilar López

(PT)

En contra

BAB4E2162DA641B9CD96A15215ED  
FCC4267B0302C33AF22F24596002F6  
F40DA99F810DB1A7C59D286DDC27  
425668B6DDE44C2134AE7E7CDB732  
AF55C1B1A8BC1



José Antonio Gutiérrez Jardón

(PRI)

A favor

14E439A1D3DF49D9296F20B5699CF  
E46C993909D8D1667832C66A5095E  
F9D7FC1F53E0C22042A4D7530D941  
4EA5395B53223FFB051FA83C17A93  
AE96D68E0826



**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.**

**LXV**

NOMBRE TEMA	4.2.- Dictamen con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, a través de distintas secretarías y en coordinación con el gobierno del estado de Zacatecas, apoye al sector agropecuario ante la grave situación que vive el estado por las sequías extremas, la pérdida de cultivos, la inseguridad y la falta de empleo, suscrito por la Diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del PAN.
INTEGRANTES	Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Juan González Lima

(PVEM)

Ausentes

ED4DAD08C1AB1989C3D487F139C7  
5B66BB49DA4931F932E98876DE21B  
3AEEA22A088DA45643E1B2B04E55C  
A35F4A741C14F02D1AB1B95B29CFD  
AFE9CC06C837D



Luz Adriana Candelario Figueroa

(MORENA)

En contra

E6701AF18B488C8017C7BA2ECC1F8  
474D1CA1B7D3809E6BDA33336C6D  
70FAA3C2AFF8FD966D71408901AE4  
FBD3D4564EB43A48E1B9B65C538D0  
EBEFD98D12B65

Ma Cristina Vargas Osnaya

(MORENA)

A favor

8ACEAB7A68625B4F7D792FA34ACC  
674D614C4B5F4ECA94385D14B930C  
29691D92FE352F89D6AE308B743F46  
BE061407DC8771F52FA773C53AC4D  
83AB625E85FE



Ma. de Jesús Aguirre Maldonado

(PRI)

A favor

A263845453CA3D66FD6873901C47B  
B7D3A00FB8AB06355FBD5EA2EA29  
275B973BC75C1B4AF2CEC5D946B5  
438F4B3FB63B364A94041FE34A0FB  
76EBED3849D85D



Maximiano Barboza Llamas

(MORENA)

En contra

1C125F288F9DBA6B9C8FE32C0756B  
7E8772558F4CB8D00374643D241160  
DF5CAA0D0132575B7CF3271FE6723  
DC8BB0217C0ECE402516065BC64A  
CE9BB351E184

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.**

**LXV**

<b>NOMBRE TEMA</b>	4.2.- Dictamen con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, a través de distintas secretarías y en coordinación con el gobierno del estado de Zacatecas, apoye al sector agropecuario ante la grave situación que vive el estado por las sequías extremas, la pérdida de cultivos, la inseguridad y la falta de empleo, suscrito por la Diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del PAN.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejada

(PRI)

A favor

BA18195854E6A9B5FD6B7DF2E70B5  
7F69765D9DAC5EBE129656D642E09  
D0A15F28B5AFB983EBBC9897945D9  
7AE08E2F97AC3613A813D9890FE97  
2BB634A4D1F6



Nelly Maceda Carrera

(PT)

Ausentes

D881380707B0BC124E28DE97874F7  
4CC3B896073A09C1813C6D4ED9988  
BC9175A571BF9A6CA8490D13F67A9  
1FF936FAC89EF9E92BDA88A3F16DF  
91862EC5774C



Otoniel García Montiel

(MORENA)

En contra

58E18CEC8260B31E35B9BA0F4D2A6  
B442E134334E548C717B34B0FD0449  
18F7FFB22C72C56C19386170E5C30  
E0A225550F92374079540DE7E5941B  
B56A454B0A



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

(MORENA)

En contra

3698A85A5FEBC1ADD4A02939AF59A  
7CEBDE23D387E3DE95FC71A77293  
44962414D2C92002DD35D737608227  
B85BC295EFC2478F6E4354CB0B9C  
DBA9AA26D3518



Roberto Carlos López García

(PRI)

A favor

4A21169C020E5665321E9F3E6543B9  
5F24DD6986AEEEEBBDC267AEC7C0A  
2B29914BA3E65DDABDEF337DD7CE  
17E737A32408737ABC00979D407F5F  
65E9C25D8B8C

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.**

**LXV**

<b>NOMBRE TEMA</b>	4.2.- Dictamen con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, a través de distintas secretarías y en coordinación con el gobierno del estado de Zacatecas, apoye al sector agropecuario ante la grave situación que vive el estado por las sequías extremas, la pérdida de cultivos, la inseguridad y la falta de empleo, suscrito por la Diputada Noemi Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del PAN.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Roberto Valenzuela Corral

(PAN)

A favor

0D7DAD24F166047015F650B7992080  
71737C32F2BC78EFD76B451678AA4  
B3C84C3E6223EEF82A2D45753069F  
BBFEB4E2F173F7DB61AA25E69519C  
34F8609D0E1



Rodrigo Sánchez Zepeda

(PAN)

A favor

CCE2057A95867A934F85117CF4D68  
0677F81150C7DD152E22A035651CF  
A9797972F537D8C73DBD7714BC913  
AEB4AFAFE367D3DBD5BB0FB7030E  
90FC6532AFFCF



Sonia Rocha Acosta

(PAN)

Ausentes

EB286ECF0C3C292F96C5443BDDEDD  
8A575681A60A0491110F5C2D4BF498  
1224473F1373568D361BB237872D1C  
B6CF2CE481946C40BD6DDD23A574  
243A95858377



Taygete Irisay Rodríguez González

(MC)

A favor

265929AD72C5F45A2194F8ED8112F  
B769F711BF8262C298516226EB6DE  
0C20D5363DC343B844ACB84B3D91  
E3E0F064EBB4F86CB9D6979EE1FF9  
03322CDADC8B3



Valentín Reyes López

(MORENA)

En contra

7B8AF04B3CDABFA814B2B425F1F0  
B16685BADE312C3CAF70C8C9FB0B  
FF53269B4D1B1A19590483944C2ED  
17E1866EA8AD72B0047714AF640437  
C3A9C1B37BC1C



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y  
Autosuficiencia Alimentaria

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.  
LXV**

<b>NOMBRE TEMA</b>	4.2.- Dictamen con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, a través de distintas secretarías y en coordinación con el gobierno del estado de Zacatecas, apoye al sector agropecuario ante la grave situación que vive el estado por las sequías extremas, la pérdida de cultivos, la inseguridad y la falta de empleo, suscrito por la Diputada Noemi Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del PAN.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Vicente Javier Verástegui Ostos  
(PAN)

A favor

8CD35D521A2E7F73704A26A8ACFD9  
755A1F0C8D1E72DFD08D021CC1D5  
539DEFD0388281D71D86D98F7DB5B  
522445430F46CCB68F7019AE4C4C5  
1B2D74DF99A94

**Total 35**

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Reforma Política-Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXXIX, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

### **DICTAMEN**

Relativo a las proposiciones con Punto de Acuerdo que:

- I. [...] “exhorta al Instituto Nacional Electoral, a incrementar el número de módulos itinerantes presentes en el exterior para garantizar la credencialización de la totalidad de la población mexicana residente en el extranjero.”<sup>1</sup>
- II. [...] “exhorta a la secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional Electoral, a establecer una credencialización actualizada para la credencialización total de los mexicanos radicados en el exterior, a partir de lo establecido en el convenio INE/CG875/2015.”<sup>2</sup>
- III. [...] “exhorta al Instituto Nacional Electoral, a implementar campañas de difusión sobre la importancia de procesos de credencialización en el extranjero y los

---

<sup>1</sup> Oficio número D.G.P.L. 65-II-2-2583 de la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A INCREMENTAR EL NÚMERO DE MÓDULOS ITINERANTES PRESENTES EN EL EXTERIOR PARA GARANTIZAR LA CREDENCIALIZACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA POBLACIÓN MEXICANA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, DIPUTADO MARIO ALBERTO TORRES ESCUDERO. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXV Legislatura, Año TERCERO, Sección SEGUNDA Número 8705, Comisión de Reforma Política Electoral, a 3 de octubre de 2023.

<sup>2</sup> Oficio número D.G.P.L. 65-II-4-2781 de la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A ESTABLECER UNA CREDENCIALIZACIÓN ACTUALIZADA PARA LA CREDENCIALIZACIÓN TOTAL DE LOS MEXICANOS RADICADOS EN EL EXTERIOR, A PARTIR DE LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INE/CG875/2015, DIPUTADO MARIO ALBERTO TORRES ESCUDERO. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXV Legislatura, Año TERCERO, Sección CUARTA Número 8707, Comisión de Reforma Política Electoral, a 3 de octubre de 2023.

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

beneficios de la credencial para votar desde el extranjero dentro del territorio nacional."<sup>3</sup>

- IV.** [...] "exhorta al Instituto Nacional Electoral, a incluir a los mexicanos de segunda y tercera generación residentes en el extranjero en la participación de los procesos político-electorales y de credencialización por medio de campañas de difusión."<sup>4</sup>
- V.** [...] "exhorta al Instituto Nacional Electoral, a implementar una Comisión Nacional del Voto en el extranjero."<sup>5</sup>
- VI.** [...] "exhorta al Instituto Nacional Electoral, a establecer mecanismos de difusión en el exterior que permitan dar a conocer la importancia de los procesos electorales, su calendarización y trámites para el fomento a una mayor participación desde el extranjero."<sup>6</sup>

---

<sup>3</sup> Oficio número DGPL 65-II-5-2929 de la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE PROCESOS DE CREDENCIALIZACIÓN EN EL EXTRANJERO Y LOS BENEFICIOS DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR DESDE EL EXTRANJERO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, DIPUTADO MARIO ALBERTO TORRES ESCUDERO. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXV Legislatura, Año TERCERO, Sección QUINTA Número 8708, Comisión de Reforma Política Electoral, a 3 de octubre de 2023.

<sup>4</sup> Oficio número D.G.P.L. 65-II-6-2654 de la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A INCLUIR A LOS MEXICANOS DE SEGUNDA Y TERCERA GENERACIÓN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROCESOS POLÍTICO-ELECTORALES Y DE CREDENCIALIZACIÓN POR MEDIO DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, DIPUTADO MARIO ALBERTO TORRES ESCUDERO. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXV Legislatura, Año TERCERO, Sección SEXTA Número 8709, Comisión de Reforma Política Electoral, a 3 de octubre de 2023.

<sup>5</sup> Oficio número D.G.P.L. 65-II-1-2562 de la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A IMPLEMENTAR UNA COMISIÓN NACIONAL DEL VOTO EN EL EXTRANJERO, DIPUTADO MARIO ALBERTO TORRES ESCUDERO. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXV Legislatura, Año TERCERO, Sección PRIMERA Número 8711, Comisión de Reforma Política Electoral, a 3 de octubre de 2023.

<sup>6</sup> Oficio número D.G.P.L. 65-II-2-2584 de la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A ESTABLECER MECANISMOS DE DIFUSIÓN EN EL EXTERIOR QUE PERMITAN DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES, SU CALENDARIZACIÓN Y TRÁMITES PARA EL FOMENTO A UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DESDE EL EXTRANJERO, DIPUTADO MARIO ALBERTO TORRES ESCUDERO. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXV Legislatura, Año TERCERO, Sección SEGUNDA Número 8712, Comisión de Reforma Política Electoral, a 3 de octubre de 2023.

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

- VII. [...] "exhorta al Instituto Nacional Electoral, a establecer una partida presupuestaria específica que garantice la representación, participación, inclusión y vigilancia de los derechos políticos-electorales de las y los mexicanos residentes en el extranjero."<sup>7</sup>

Las cuales se realizaron bajo la siguiente:

## **METODOLOGÍA**

Esta Comisión, encargada del estudio, análisis y Dictamen de las proposiciones con Punto de Acuerdo de mérito, en adelante puntos de Acuerdo o proposiciones, que darán cuenta, realizó los trabajos correspondientes conforme a los apartados que a continuación se puntualizan:

En el *apartado*: **A. Trámite Legislativo**, se describen los pasos del procedimiento sobre el trámite administrativo-parlamentario de los puntos de Acuerdo que motivan la realización de este Dictamen.

En el *apartado*: **B. Contenido de las proposiciones con Punto de Acuerdo**, se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances de las proposiciones turnadas por la Presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión.

En el *apartado*: **C. Consideraciones**, se exponen los razonamientos y argumentos de esta Comisión relativos a los puntos de Acuerdo, y con base en éstas, se sustenta el sentido del presente Dictamen.

---

<sup>7</sup> Oficio número DGPL 65-II-3-2563 de la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A ESTABLECER UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA ESPECÍFICA QUE GARANTICE LA REPRESENTACIÓN, PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO , DIPUTADO MARIO ALBERTO TORRES ESCUDERO. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXV Legislatura, Año TERCERO, Sección TERCERA Número 8713 , Comisión de Reforma Política Electoral, a 3 de octubre de 2023.

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

En el *apartado*: **D. Resultado del Dictamen**, se plantea la conjetura final del Dictamen relativo a los puntos de Acuerdo en materia de derechos políticos-electorales de las personas mexicanas en el extranjero

## **A. TRÁMITE LEGISLATIVO**

A continuación se describen los trámites de los puntos de Acuerdo que motivan este Dictamen en el que se explican y detallan los pasos del procedimiento, mediante los cuales llegaron a la Comisión de Reforma Política-Electoral.

**I. El 3 de octubre del año 2023, el diputado Mario Alberto Torres Escudero**, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó en el Pleno de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo referido con número de expediente **8705**.

La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, mediante Oficio **D.G.P.L 65-II-2-2583**, turnó el Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Reforma Política-Electoral. El cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión el 5 de octubre de 2023. Mismo que fue registrado con el número **CRP-E-A-069-23**, del índice consecutivo.

**II. El 3 de octubre del año 2023, el diputado Mario Alberto Torres Escudero**, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó en el Pleno de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo referido con número de expediente **8707**.

La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, mediante Oficio **D.G.P.L. 65-II-4-2781**, turnó el Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Reforma Política-Electoral. El cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión el 5 de octubre de 2023. Mismo que fue registrado con el número **CRP-E-A-070-23**, del índice consecutivo.

**III. El 3 de octubre del año 2023, el diputado Mario Alberto Torres Escudero**, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó en el Pleno de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo referido con número de expediente **8708**.

La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, mediante Oficio **D.G.P.L. 65-II-5-2919**, turnó el Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Reforma Política-



DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

Electoral. El cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión el 5 de octubre de 2023. Mismo que fue registrado con el número **CRP-E-A-071-23**, del índice consecutivo.

**IV. El 3 de octubre del año 2023, el diputado Mario Alberto Torres Escudero**, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó en el Pleno de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo referido con número de expediente **8709**.

La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, mediante Oficio **D.G.P.L. 65-II-6-2654**, turnó el Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Reforma Política-Electoral. El cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión el 5 de octubre de 2023. Mismo que fue registrado con el número **CRP-E-A-072-23**, del índice consecutivo.

**V. El 3 de octubre del año 2023, el diputado Mario Alberto Torres Escudero**, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó en el Pleno de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo referido con número de expediente **8711**.

La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, mediante Oficio **D.G.P.L. 65-II-1-2562**, turnó el Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Reforma Política-Electoral. El cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión el 5 de octubre de 2023. Mismo que fue registrado con el número **CRP-E-A-073-23**, del índice consecutivo.

**VI. El 3 de octubre del año 2023, el diputado Mario Alberto Torres Escudero**, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó en el Pleno de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo referido con número de expediente **8712**.

La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, mediante Oficio **D.G.P.L. 65-II-2-2584**, turnó el Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Reforma Política-Electoral. El cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión el 5 de octubre de 2023. Mismo que fue registrado con el número **CRP-E-A-074-23**, del índice consecutivo.

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

**VII. El 3 de octubre del año 2023, el diputado Mario Alberto Torres Escudero**, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó en el Pleno de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo referido con número de expediente **8713**.

La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, mediante Oficio **D.G.P.L. 65-II-3-2563**, turnó el Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Reforma Política-Electoral. El cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión el 5 de octubre de 2023. Mismo que fue registrado con el número **CRP-E-A-075-23**, del índice consecutivo.

## **B. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

A continuación se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances de los asuntos legislativos de mérito enviados por la Mesa Directiva a esta Comisión Dictaminadora de Reforma Política-Electoral.

### **I. Con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, con número de expediente 8705**

#### ***1. Parte descriptiva o problemática de la Proposición***

La proposición con Punto de Acuerdo tiene origen en la importancia del voto de las personas mexicanas desde el extranjero, considerado como un asunto de especial relevancia para el correcto ejercicio de los derechos políticos-electorales, como lo indica el diputado proponente:

“Los derechos a votar, ser votado y de libre afiliación están expresamente expuestos dentro de los marcos legales y jurídicos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en las leyes que orbitan alrededor de nuestra Carta Magna, pero en la práctica la extrema burocratización de los trámites y el desconocimiento general de los ciudadanos mexicanos limitan sus alcances potenciales..”

Asimismo, el proponente señala que “La población de mexicanos radicados en el exterior aumenta cada año, paralelamente al deseo de participar de las elecciones que en México se realicen.”

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

En ese contexto, explica la problemática de la Proposición con Punto de Acuerdo, con base en la falta de espacios para que las personas mexicanas residentes en el extranjero puedan tramitar su credencial para votar, afirmando que: “La cantidad de representaciones consulares y oficinas afines a los trámites de credencialización resultan insuficientes, sumando que la distribución se enfoca particularmente en los estados con mayores concentraciones de población mexicana, como California, Texas, Illinois o Arizona, rezagando a otros estados.”

### ***2. Parte analítica de la Proposición***

De acuerdo al diputado Mario Alberto Torres Escudero: “El crecimiento poblacional de mexicanos en el extranjero al día de hoy reporta un total de 11.9 millones de mexicanos en diversos países del mundo, concentrando el 97% en Estados Unidos.” Sin embargo hace mención que: “De los 11.5 millones correspondientes al total en Estados Unidos, el 70% se encuentran por encima de los 18 años, dejando una población estimada de 8 millones de votantes potenciales.”

No obstante, el diputado hace mención que de acuerdo con datos del Instituto Nacional Electoral “los reportes de credencialización arrojaron que para 2018 solamente se confirmaron de recibidas 335,940 credenciales para votar de 858,172 solicitudes de trámite, y solamente 98,470 votos.”

### ***3. Parte justificatoria de la Proposición***

En ese orden de ideas, el legislador señala que derivado de lo anterior, los módulos para emitir el voto y generar la credencial para votar de las y los mexicanos residentes en el extranjero pueden ser equivalentes a los instalados en el territorio nacional, “para el funcionamiento permanente de dichos módulos en busca de la credencialización masiva de connacionales, su naturaleza, permanencia y número debe aumentar.”

De igual manera considera que: “Lograr que una cantidad de módulos móviles se vuelvan fijos y/o incrementar la cantidad de módulos itinerantes previo a los procesos electorales debe ser un objetivo planteado a la brevedad posible”. Además plantea que: “La garantía de la participación de la población mexicana durante los procesos electorales debe considerarse siempre, más aun, cuando se aproximen procesos de elección popular importantes.”

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

Por lo anterior, el diputado Mario Alberto Torres Escudero presenta su Proposición, con la finalidad de garantizar el pleno acceso a los derechos políticos-electorales de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

#### ***4. Parte resolutive de la Proposición***

En consecuencia, de lo antes expuesto, el diputado proponente, somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del Congreso de la Unión la siguiente Proposición con:

##### **“PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral a fin de incrementar el número de módulos itinerantes presentes en el exterior para garantizar la credencialización de la totalidad de la población mexicana residente en el extranjero.”

## **II. Con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, con número de expediente 8707**

### ***1. Parte descriptiva o problemática de la Proposición***

La proposición con Punto de Acuerdo tiene origen en la preocupación del proponente por hacer cumplir el goce de los derechos políticos-electorales, en específico lo referente a la credencialización de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

En ese sentido, subraya que “Los derechos políticos-electorales de los migrantes mexicanos representan una problemática constante a la que no se ha logrado prestar la atención necesaria.” Así mismo señala que “Una democracia plural, incluyente y real solamente puede alcanzarse cuando la totalidad de la población mexicana ejerce sus derechos políticos-electorales, y es por ello que se debe prestar especial atención a los grupos migrantes.”

Con base en ello, el legislador se plantea como problemática a resolver la ampliación y cobertura de la credencialización en el extranjero de manera eficiente y eficaz, con base en la actualización de la calendarización del procedimiento para obtenerla, y con el objetivo de que se incremente el número de votantes durante el proceso electoral de 2023-2024.

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

## ***2. Parte analítica de la Proposición***

En este tenor, el promovente plantea los siguientes supuestos:

- a) “De entre los derechos para los que todo ciudadano mexicano se encuentra facultado pueden destacarse el derecho a votar, a ser votado y la libre asociación y/o afiliación. Sin embargo, el ejercicio de estos derechos se encuentra limitado por las condiciones geográficas y de organización burocrática que encaran los migrantes mexicanos.”
- b) “La cantidad de personas interesadas en ser partícipes de las votaciones mexicanas ha ido en aumento: si se correlacionan los números obtenidos desde 2005 hasta 2018, se puede contemplar un incremento tan solo en los Estados Unidos de +160% .”
- c) “Los fenómenos de participación desde el extranjero son evidentemente crecientes por lo que es innegable un aumento en el deseo de participar de la población migrante.”
- d) “La estrategia propuesta por el INE, el fomento y difusión del voto en tres etapas es posible solamente si se opta por brindar información veraz desde embajadas y consulados.”

## ***3. Parte justificatoria de la Proposición***

En ese orden de ideas, el proponente considera que se deben actualizar las tres etapas que permiten generar la credencial para votar en el extranjero, la cual debe elaborarse de manera masiva y obligatoria.

La primera etapa comienza en el momento en que cualquier ciudadana o ciudadano mexicano manifiesta al INE su deseo de obtener su credencial para votar, dicho proceso debe realizarse sin demoras ni limitaciones, por lo que se deben abatir las prácticas burocráticas que entorpecen dicho proceso.

La segunda etapa consiste en facilitar la emisión de documentos requeridos para obtener las credenciales, puesto que, uno de los principales obstáculos al que se enfrentan los migrantes mexicanos es el no contar con la documentación requerida.

Por último, en la tercera etapa las instituciones responsables deben tener el control total, tanto de la emisión de las credenciales, como de la difusión de los procesos y

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

etapas para que los ciudadanos mexicanos en el extranjero puedan ejercer de manera efectiva su derecho a votar.

#### ***4. Parte resolutive de la Proposición***

En consecuencia, de lo antes expuesto, el diputado proponente somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del Congreso de la Unión la siguiente Proposición con:

##### **“PUNTO DE ACUERDO**

Único. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional Electoral a fin de establecer una calendarización actualizada para la credencialización total de los mexicanos radicados en el exterior, a partir de lo establecido en el convenio INE/CG875/2015, garantizando los derechos políticos-electorales de la comunidad migrante.”

### **III. Con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, con número de expediente 8708**

#### ***1. Parte descriptiva o problemática de la Proposición***

El origen del Punto de Acuerdo se encuentra en el señalamiento que hace el proponente, respecto a la importancia que tiene la cobertura mediática de las campañas dirigidas a la credencialización, tanto de la población que vive en el territorio nacional como de la que se encuentra en el extranjero; resulta fundamental su difusión masiva, pues de acuerdo al legislador proponente:

“El problema real para lograr la concientización dentro de la población mexicana migrante o radicada en el extranjero suele ser la falta de difusión. Los programas de divulgación ejecutados por el INE no abordan en su totalidad los diferentes matices y ventajas de los trámites de credencialización.”

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

## **2. Parte analítica de la Proposición**

En este tenor, el promovente plantea los siguientes supuestos:

- e) “La cobertura mediática en muchas ocasiones, de hecho, condiciona la prevalencia de un asunto dentro de la agenda político-electoral. La relación entre la difusión de los procesos electorales y el ejercicio directo del voto desde el extranjero es indisoluble.”
- f) “Los procesos electorales, por tanto, deben ser cubiertos por los medios de difusión disponibles en los países receptores de migrantes mexicanos. Las preocupaciones de funcionarios y servidores públicos deben alcanzar a todos aquellos interesados en participar, ya sea dentro de México o fuera de nuestro territorio.”
- g) “Se requiere de un enorme esfuerzo para hacer llegar los elementos informativos de las campañas, propuestas y fechas de los procesos electorales por fuera del país, pues la cantidad de mexicanos que radican fuera de México supera los 11 millones.”
- h) “Es necesario establecer campañas de difusión sobre los procesos de credencialización y la importancia de tener la credencial para votar avalada por el INE desde el extranjero, pues existen diversas aristas que representan una cooperación sinérgica entre el gobierno mexicano y la comunidad migrante.”
- i) “Cuando un mexicano solicita ante las autoridades mexicanas pertinentes la emisión de su credencial para votar, sus datos demográficos quedan registrados, ayudando indirectamente a una concepción integral del número real de mexicanos que radican fuera del país.”

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

### ***3. Parte justificatoria de la Proposición***

A manera de conjetura, el proponente alude la importancia que tiene la autoridad electoral responsable para que las personas que se encuentran fuera de las fronteras nacionales puedan estar informados, registrarse y obtener su credencial para votar con fotografía y considera que: “El INE tiene como obligación difundir la importancia de que todos los mexicanos, donde sea que se encuentren, poseen su credencial para votar. Hacer visibles las ventajas y la importancia de la credencialización por medio de campañas de difusión resulta hoy en día una necesidad.”

### ***4. Parte resolutive de la Proposición***

En consecuencia de lo antes expuesto, el diputado proponente, somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión la siguiente Proposición con:

“PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral a fin de implementar campañas de difusión sobre la importancia de los procesos de credencialización en el extranjero y los beneficios de la Credencial para Votar desde el Extranjero dentro del territorio nacional.”

## **IV. Con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, con número de expediente 8709**

### ***1. Parte descriptiva o problemática de la Proposición***

La proposición con Punto de Acuerdo en comento, tiene origen en la preocupación del proponente de que todas las personas mexicanas residentes en el extranjero puedan ejercer con plenitud sus derechos políticos-electorales, y el contar con una credencial que les permita emitir su voto desde el país en donde se encuentren residiendo.



DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

En ese sentido, subraya que “El INE tiene como obligación la difusión de la información relacionada a las elecciones internas en México, y el esfuerzo por credencializar a toda la población migrante no debe detenerse solamente al alcanzar esta población objetivo: debe proseguir hasta los mexicanos de segunda y tercera generación.”

### ***2. Parte analítica de la Proposición***

El proponente indica que: “El número estimado de mexicanos de primera, segunda y tercera generación ronda para 2023 los 40 millones de individuos, que más que compartir un estatus migratorio, encierran un asunto generacional al que no se ha prestado importancia.”

En ese sentido el diputado establece que: “Es necesario, por tanto, que el INE establezca dentro de sus recursos, estrategias y medios de difusión un anexo específico que se dirija a los mexicanos de segunda y tercera generación, en busca de fomentar sobre este enorme colectivo la participación en los procesos electorales mexicanos.”

### ***3. Parte justificatoria de la Proposición***

En ese orden, el proponente señala que derivado de lo anterior, “La aplicación en la norma actual y las últimas legislaciones establecen que ningún mexicano puede ser privado de su nacionalidad, y que todo hijo nacido de padre o madre mexicanos puede acceder a la nacionalidad mexicana, otorgándoles directamente todos los derechos que por adscripción brinda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

Según el proponente, “Si el INE implementa la manera, de forma constante y eficaz, de masificar la credencialización no solamente de la población migrante, sino de todos los mexicanos por extensión, la participación ciudadana alcanzará máximos históricos al incluir por primera vez a todos los mexicanos.”

Por lo anterior, es que el proponente presenta esta Proposición, con el fin de garantizar a los mexicanos de primera, segunda y tercera generación las posibilidades, fechas y procesos para emitir su voto.

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

#### ***4. Parte resolutive de la Proposición***

En consecuencia, de lo antes expuesto, el diputado somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del Congreso de la Unión la siguiente Proposición con:

#### **“PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral a fin de incluir a los mexicanos de segunda y tercera generación residentes en el extranjero en la participación de los procesos políticos-electorales y de credencialización por medio de campañas de difusión.”

#### **V. Con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, con número de expediente 8711**

##### ***1. Parte descriptiva o problemática de la Proposición***

La siguiente proposición con Punto de Acuerdo tiene su origen en la preocupación del proponente de garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos-electorales de las personas mexicanas residentes en el extranjero, mediante la implementación de una Comisión Nacional del Voto con carácter permanente.

En ese sentido, subraya que “La cantidad de migrantes aumenta año con año y las modificaciones en la administración pública presencian cambios bruscos y marcados conforme toman forma los procesos electorales; a sabiendas de que esta fenomenología social va en aumento, la cristalización de objetivos como el acceso a los derechos políticos-electorales mediante la Comisión del Voto de las mexicanas y mexicanos Residentes en el extranjero ha resultado un acierto enorme.”

##### ***2. Parte analítica de la Proposición***

De acuerdo al proponente “Las actividades y tendencias logísticas para la atención del voto extraterritorial deben centrarse en mejorar y profundizar el alcance de los diseños, definiciones, impresiones, producción y distribución de los materiales electorales. En especial encarando las problemáticas de integración a los listados nominales y credencialización.”

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

Al respecto, el proponente señala que: “La orientación a los procesos democráticos dentro del país debe trabajarse también desde las instituciones del gobierno mexicano en el extranjero, y la coordinación entre una Comisión permanente del voto en el exterior, las embajadas, consulados y módulos de atención ciudadana podrán ayudar enormemente a la garantizar el voto de todos los connacionales.”

En el mismo sentido argumenta que “A través de una Comisión permanente deben garantizarse mecanismo que evolucionen conforme el tiempo y las circunstancias sociopolíticas de los connacionales cambien, facilitando el sufragio.”

### ***3. Parte justificatoria de la Proposición***

En ese orden, el proponente considera que “Los beneficios de contar con una Comisión de carácter permanente que supervise, analice y coordine conjuntamente las acciones encaminadas a la garantía de los derechos políticos electorales fuera del país (a semejanza de las acciones realizadas de forma interna por los OPL) permite vislumbrar el diseño de políticas y estrategias desde una perspectiva externa, por medio de un diálogo ininterrumpido entre las autoridades electorales mexicanas y los mexicanos residentes en el exterior.”

Respecto a este punto, destaca que “La necesidad de volver permanente una Comisión Nacional del Voto en el extranjero está dispuesta desde el reglamento de Comisiones, por lo que es posible su instauración y permanencia, ya que a lo largo del año y entre periodos electorales existe trabajo por realizar y estrategias que formularse, sin la cuestión limitativa de actuar sobre el tiempo de comicios y elecciones.”

Así mismo hace mención acerca de que “Es una obligación ineludible para el INE mantener siempre informada a la población mexicana sin importar su lugar de residencia, por lo que la comunicación, información, campañas de difusión y elaboración de materiales deben gestionarse y llevarse a cabo con suficiente antelación.”

### ***4. Parte resolutive de la Proposición***

En consecuencia, de lo antes expuesto, el diputado proponente somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del Congreso de la Unión la siguiente Proposición con:

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA  
POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS  
PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA  
DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS  
PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

**“PUNTO DE ACUERDO**

Único. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral con la finalidad de implementar una Comisión Nacional del Voto en el Extranjero, para garantizar la participación y el diálogo de manera ininterrumpida con la población mexicana radicada en el extranjero.”

**VI. Con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, con número de expediente 8712**

***1. Parte descriptiva o problemática de la Proposición***

La presente proposición con Punto de Acuerdo tiene origen en la importancia de implementar una adecuada difusión acerca de la participación política de las personas mexicanas radicadas en el extranjero en los procesos electorales desarrollados en nuestro país.

En ese sentido, el proponente señala que “De manera específica, la población radicada en el exterior ostenta ser una de las poblaciones más vulnerables cuando hablamos de tales democráticos, ya que al no existir un medio de difusión suficientemente abierto, la población suele no participar ante la falta de mecanismos accesibles.”

De igual manera el diputado afirma que “Aunque existen métodos implementados para la difusión, vinculación y comunicación entre las autoridades electorales mexicanas y la población de connacionales, la realidad de los porcentajes de participación ha sido mínima desde que se implementó la posibilidad de votar extraterritorialmente en 2005.”

***2. Parte analítica de la Proposición***

El proponente indica que “las autoridades competentes deben implementar modelos de difusión en territorio extranjero siempre en apego a las normativas y al derecho internacional a fin de garantizar el pleno acceso a la información, al trámite y al ejercicio del voto de la población mexicana.”

No obstante el diputado hace mención que de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º de nuestra Carta Magna establece lo siguiente :

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

“Todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.”

En el mismo sentido, el proponente expone que “El fortalecimiento de una cultura de participación más fuerte permitiría disminuir el abstencionismo, al informar de los beneficios a nivel nacional que otorga un ejercicio más democrático. Reforzar las actividades de las instituciones hasta potenciar sus capacidades y mejorar su alcance servirá para reajustar los niveles de participación.”

### ***3. Parte justificatoria de la Proposición***

Según el proponente, “Se precisa de manera urgente un nuevo plan estratégico de difusión, que contenga todos los aspectos necesarios para que el universo potencial de votantes de doce millones alcance cifras que sean significativas al contrastarse con los votantes internos.”

En ese orden el diputado argumenta que “Los promocionales en medios de difusión como internet, radio, televisión y plataformas digitales deben trabajar de manera conexas, eliminando las limitaciones que prevalecen al momento de brindar la información de los procesos electorales internos a la comunidad mexicana en el exterior.”

### ***4. Parte resolutive de la Proposición***

En consecuencia, de lo antes expuesto, el diputado proponente, somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del Congreso de la Unión la siguiente Proposición con:

“PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral a establecer mecanismos de difusión en el exterior que permitan dar a conocer la importancia de los procesos electorales, su calendarización y trámites para el fomento a una mayor participación desde el extranjero.”

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

**VII. Con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, con número de expediente 8713**

***1. Parte descriptiva o problemática de la Proposición***

La proposición con Punto de Acuerdo tiene origen en la preocupación del proponente por la falta de una partida presupuestaria específica, que garantice con el objetivo de garantizar la participación de las y los mexicanos residentes en el extranjero, “Es por lo que el reto más importante que se tiene en la plena garantía de los derechos políticos electorales de la población residente en el extranjero es la asignación presupuestaria adecuada.”

En ese sentido, subraya la importancia del papel que tiene la actual administración para que en medida de lo posible se pueda resolver dicha problemática “Es deber del gobierno mexicano hacer realidad la portabilidad de tales derechos por medio de mejores aplicaciones de lo establecido en la ley o modificando los mecanismos que no den los resultados deseados. Por este motivo, una mejor conducción y enfoque de los recursos disponibles es necesaria.”

En el mismo orden de ideas el proponente argumenta que “Para que el gobierno mexicano tome las elecciones correctas sobre en qué y cómo enfocar los recursos de que se dispone en materia migratoria, es necesario que de manera democrática la población radicada fuera del territorio nacional se involucre realmente.”

***2. Parte analítica de la Proposición***

De acuerdo con el proponente “Dentro del recurso otorgado a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación, específicamente en el ramo 22, se entregó para el ejercicio 2023 al Instituto Nacional Electoral un total de 20,221 millones de pesos y, sin embargo, ninguna partida se estableció cómo específica para la atención al voto migrante.”

Al respecto, el proponente señala que “Existen gastos devenidos de la difusión de los protocolos dados los comicios electorales, la impresión de herramientas, implementación de módulos de atención ciudadana, capacitación de personal, coordinación con embajadas y credencialización que, si bien se han realizado a lo largo de los años, no han conseguido universalizar las cifras del voto extraterritorial o tan siquiera aumentarlo de manera significativa.”

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

En el mismo sentido, el diputado establece que no es necesario hacer un aumento al presupuesto designado al Instituto Nacional Electoral, lo que se necesita es destinar una parte para garantizar la participación e inclusión de las personas mexicanas que radican en el extranjero, “La conducción de la actual administración vela por la austeridad y el manejo correcto de los flujos de capital, por lo que no es necesario tan siquiera incrementar las asignaciones del presupuesto, sino tan sólo redirigir aquellas partidas afines al sector nacional migrante.”

Respecto al último punto, destaca que “Bajo una consideración integral de las necesidades competentes a los connacionales residentes en el extranjero y la naturaleza de los derechos político-electorales de los mexicanos, el Instituto Nacional Electoral debe distribuir en suficiencia el recurso para cubrir las necesidades más imperantes.”

### ***3. Parte justificatoria de la Proposición***

En ese orden, el proponente considera que “Se requiere, de manera urgente, que el Instituto Nacional Electoral considere para futuros ejercicios una partida presupuestaria destinada de forma específica para la atención al voto de la población migrante y radicada fuera del territorio nacional, para abordar todas las problemáticas, mecanismos y situaciones concernientes a la ejecución de los derechos políticos-electorales de nuestros connacionales.”

### ***4. Parte resolutive de la Proposición***

En consecuencia, de lo antes expuesto, el diputado proponente somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del Congreso de la Unión la siguiente Proposición con:

#### **“PUNTO DE ACUERDO**

Único. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral a establecer una partida presupuestaria específica que garantice la representación, participación, inclusión y vigilancia de los derechos político-electorales de las y los mexicanos residente en el extranjero.”

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

Dichos Puntos de Acuerdo, como se informa en el apartado: A. Trámite Legislativo, han sido turnados a esta Comisión para su Dictamen y su discusión, por lo que esta Dictaminadora pondera las siguientes:

### **C. CONSIDERACIONES**

A continuación se exponen los razonamientos y argumentos, con lo que se sustenta el sentido del presente Dictamen. Así, la Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en las proposiciones, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

#### **PRIMERA. – De la Competencia.**

La competencia de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con carácter de Comisión Dictaminadora tiene base para estudiar, analizar y resolver el presente asunto legislativo, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXXIX, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e), y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

#### **SEGUNDA. – De la viabilidad y coincidencias con los proponentes.**

Esta Comisión Dictaminadora toma en cuenta que el diputado proponente de los siete asuntos legislativos, manifiesta una preocupación legítima en materia de voto de los mexicanos y mexicanas residentes en el extranjero, por lo que el objetivo principal de las diversas proposiciones pretenden incentivar la protección de sus derechos político-electorales, los cuales deben garantizarse de manera prioritaria durante los próximos procesos electorales, pues es necesario que haya certeza y seguridad jurídica en cuanto a la posibilidad de votar por candidatos de representación popular, la opción de postularse como candidatos a diputados migrantes y fundamentalmente, la emisión de credenciales para votar desde el extranjero.

Como se puede observar en cada una de las proposiciones con Punto de Acuerdo éstas poseen contenidos que atienden las demandas de garantizar las condiciones para la participación política de los mexicanos residentes en el exterior especialmente lo referente a la credencialización. Esta Comisión Dictaminadora ponderó los alcances de cada uno de los objetivos y concluyó en la necesidad e



DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

importancia de privilegiar las coincidencias respecto a los puntos de Acuerdo para versar el resolutivo sobre la base de las premisas en las que se vinculan.

Esta Dictaminadora considera fundamental la promoción de la participación de la ciudadanía mexicana en el extranjero tanto en las elecciones federales para la renovación de la Presidencia de la República, Diputaciones Federales y las Senadurías, así como en los comicios a nivel local para elegir las gubernaturas de las diversas entidades federativas, por lo que es necesario contar con una planeación completa que permita la oportuna expedición de las credenciales para votar, así como llevar a cabo, de manera puntual, periódica y oportuna, las actividades necesarias para ejercer el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero. Esto representa un aspecto fundamental para el fortalecimiento de la democracia en nuestro país.

Asimismo, es necesario que el Instituto Nacional Electoral fortalezca la participación democrática de las y los mexicanos en el extranjero, ya que se trata de un grupo importante de la población que requiere de acciones que garanticen sus derechos electorales.

En razón de ello, vale la pena mencionar que en fecha 14 de octubre de 2021, la Sala Superior del TEPJF emitió la sentencia recaída en el expediente número SUP-JDC-1076/2021<sup>8</sup> y acumulados, por medio de la cual, entre otros aspectos, ordenó al INE que en los procesos electorales posteriores garantice a las personas mexicanas en el extranjero sus derechos político-electorales.

Es trascendental subrayar que “El 10 de abril de 2023, el CGINE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG257/2023, la integración y presidencias de las Comisiones Permanentes, las Comisiones Temporales, entre ellas la COVE (Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Consejo General del Instituto Nacional Electoral), y otros órganos del INE”<sup>9</sup>.

El objetivo de la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, establece que “La Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero es

---

<sup>8</sup> [https://www.te.gob.mx/Informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JDC-1076-2021.pdf](https://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JDC-1076-2021.pdf)

<sup>9</sup> <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/152962/CGor202308-25-ap-16-a.pdf>

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

un grupo de trabajo integrado por Consejeras y Consejeros Electorales, cuyo fin es mantener una comunicación permanente con la comunidad de mexicanos que residen en el extranjero y garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio de su derecho al voto<sup>10</sup>.

Respecto a ello y de acuerdo a lo que establece el proponente en la proposición con número de expediente 8711, para que dicho organismo sea permanente se requieren de reformas la legislación electoral, por lo que dicha premisa es inviable.

Asimismo, es menester continuar con los esfuerzos institucionales para ejercer eficientemente los recursos, mejorar los procesos y dar cumplimiento a los objetivos para el ejercicio de las y los mexicanos residentes en el extranjero, bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad.

### **TERCERA. –Del sentido del Dictamen: POSITIVO.**

En concordancia con lo anterior, los argumentos vertidos y el ánimo de buscar las coincidencias necesarias para que se garantice el derecho de las y los mexicanos residentes en el extranjero para emitir su voto y participar en los proceso electorales en nuestro país, esta Comisión Dictaminadora considera viable y pertinente conjuntar las diversas proposiciones con Punto de Acuerdo de mérito siguientes, las cuales buscan exhortar a:

- I. [...] “Instituto Nacional Electoral, a incrementar el número de módulos itinerantes presentes en el exterior para garantizar la credencialización de la totalidad de la población mexicana residente en el extranjero.”
- II. [...] “secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional Electoral, a establecer una credencialización actualizada para la credencialización total de los mexicanos radicados en el exterior, a partir de lo establecido en el convenio INE/CG875/2015.”
- III. [...] “Instituto Nacional Electoral, a implementar campañas de difusión sobre la importancia de procesos de credencialización en el extranjero y los beneficios de la credencial para votar desde el extranjero dentro del territorio nacional.”

---

<sup>10</sup> <https://www.votoextranjero.mx/web/vmre/comision-de-vinculacion>

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

- IV. [...] “Instituto Nacional Electoral, a incluir a los mexicanos de segunda y tercera generación residentes en el extranjero en la participación de los procesos político-electorales y de credencialización por medio de campañas de difusión.”
- V. [...] “Instituto Nacional Electoral, a implementar una Comisión Nacional del Voto en el extranjero.”
- VI. [...] “Instituto Nacional Electoral, a establecer mecanismos de difusión en el exterior que permitan dar a conocer la importancia de los procesos electorales, su calendarización y trámites para el fomento a una mayor participación desde el extranjero.”
- VII. [...] “Instituto Nacional Electoral, a establecer una partida presupuestaria específica que garantice la representación, participación, inclusión y vigilancia de los derechos políticos-electorales de las y los mexicanos residentes en el extranjero.”

Para lo anterior, esta Comisión Dictaminadora consideró pertinente realizar modificaciones al texto original de los resolutivos de las Propositiones con Punto de Acuerdo referidas, con el objetivo de hacer un adecuado uso del lenguaje y establecer con mayor claridad el contenido sobre estos, sin omitir el sentido original de los resolutivos y el espíritu general de las propuestas, presentados por el diputado Mario Alberto Torres Escudero.

## **D. RESULTADO DEL DICTAMEN**

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Reforma Política-Electoral, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados. El siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.** – La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, a fortalecer las acciones y procedimientos para garantizar la mayor cobertura respecto a la credencialización, a las diferentes modalidades del voto desde el extranjero, así como de la difusión de las etapas de los procesos electorales, tanto federal como

**COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL**  
*“LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad”*  
*“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”*

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

estatales, en lo correspondiente, que se llevarán a cabo en 2024, con la finalidad de que incentive la participación y el sufragio de las personas mexicanas que por diversas razones se encuentran fuera de las fronteras nacionales y que cumplan con las disposiciones normativas para ejercer su derecho al voto.


Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los 28 días del mes de noviembre de 2023.

18ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV  
Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

**NOMBRE TEMA** 2. Votación del Proyecto de Dictamen a diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia de derechos políticos de los mexicanos en el extranjero.

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Delia Navarrete Rivera	A favor	10A225C61FDFEBE1C8A3C46D8BE5 E5A88B39632EA36AA59DA0D2518E2 ECA55C163CD9A1E62AF3F3211D8A 434B1CA228BDE21A7997A7F5E6FD7 64173FA64B43F0
 Ángel Benjamín Robles Montoya	Ausentes	10556AE5A6797AA36DD2112E6758D EF93B44C01FEF410D4E8C23884B7D E0A2C7442931AA85F8041982A6D449 BC1D282C34C28B745D6B63E9C2802 5053CD4CC49
 Armando Tejeda Cid	Ausentes	773C8440AEE961030AB7EDB6F7C9D 7AC31CE49DB8A1D395E17110A2C1 A30B8B01EBBE80BDE18555D122FE ABC2670A9067E2B080791D9ED2E4C FF22E080EC2402
 Carlos Alberto Puente Salas	A favor	011268918ECBB0B3003FBF0B80033 EE42140DD38E269DD02F5DBA25C0 590BE0F38A3DD8CEE319399129FB1 DE34DF0E9ED9C1890C19605DFA5A CAA324E4D42C30
 Cristina Ruiz Sandoval	A favor	CB0ECB769F29625254F29F312AC86 0F7E3FF47016DFD861B6E48FCC1EE D4610E3890231BB28ECC83BDE80C2 6F9BD6EBEE39DA9C12A0132D8ABB 6BDA98F8B3548

18ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV  
Ordinario

**NOMBRE TEMA** 2. Votación del Proyecto de Dictamen a diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia de derechos políticos de los mexicanos en el extranjero.

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Hirepan Maya Martínez

Ausentes

78DA43CB4FBAAAB8B50D7BC45F8C  
095F0B2F1E7D99384F121E32F8D4D  
8CC1ACFF868E46CAAEE2A0804417A  
C0AEC6E67A032CC752C0708A32C9  
42CDA318FD13EF9



Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

Abstención

8FBFA2461ED1DAF73822E5240508C  
EC19FE617A45EE59B68FBEA9C3CF  
22AFD789983FF75B6A372B5F8AB96  
7E6A1DEDFED993E98F6F2BDF444E  
BFA00AA9985B0D



Jaime Bueno Zertuche

Ausentes

3430BD40CF69CD079B8761F94F24E  
F1A3DE562F5ED387F304B057B6D70  
723497E54EA943BC233E94445D5309  
7D6A1023315E0E035ED39D1BCA45B  
681BF9E852C



Jaime Humberto Pérez Bernabe

A favor

97308429D9272A2FF435CA46A3F9E6  
8DB5BF900C3925778B928B1A8335A  
9E97862F8014482CCBC1F4DEBD232  
EFCB14C0B3CCF93624B21BF0EADF  
F68D68FA1221



Javier Casique Zárate

Ausentes

C383ACE326627A9796E322CD8E047  
5678D3CCF6F53DC16FB60E8D8DE9  
461A79CEBB1DB1FAA139E3DD3200  
3BC56AE023564CDDC9A2FA6925B0  
BE42BCEEB07BE84



Jorge Arturo Espadas Galván

Ausentes

F136CB7956F0288A5E6FDDDB7AEE92  
C8253B3A5E5F634575C86A3181C03  
A7926E98034C1DEE29DAAED4D209  
CD0C63C40164D7107D95E0C26EF37  
AFA1767C5C20B

18ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV  
Ordinario

**NOMBRE TEMA** 2. Votación del Proyecto de Dictamen a diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia de derechos políticos de los mexicanos en el extranjero.

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Marcos Rosendo Medina Filigrana

A favor

BD9B05329CA3FD822246338EC62AB  
0ECA01B18FA3F8AA904F0C31B2CC  
BDD6DED4B6D3B640783F6E45E4C9  
53F34EFC8D5678D0EAB7C6EB04C2  
1B772485E696467



Mario Alberto Rodríguez Carrillo

Ausentes

059EB652F8C43A8F5A685E6727E2A  
30FD8C4AFA42183494D9DED13E764  
9D4A5BFD5F31C2CB9D4028F8BC65  
E4A8C9D211DEA756814D4F90265AF  
88605BED9551C



Miguel Ángel Pérez Navarrete

A favor

C593E13102B38FEF0D062B4C7193F  
40C3E97C2DFAC4D409F53475CA47  
98A0A20B98FECE9F32CD59F5DDDB  
E50CEF90D3A267E4F3AEADB54C70  
DA776B641CFD21



Paulo Gonzalo Martínez López

Ausentes

3F78AC829BB6050BCC1E47CA5D22  
40AE3B1746B96B29C1EA80AA50551  
4C6E716B203B0DF476ACE8E03CD4  
38D0AF2E1E7698E4F900E65E756296  
8CF9E2891CA4F



Pedro Vázquez González

Ausentes

57A137CDA963B9F3191CACACB5CC  
0A6AD77B3F46C819C27A97D967DE  
E954CE672C33FE53392D1BDD2AF1  
F6F71B3966AA7DAC035014E191A45  
5D2180F017DCF6D



Rafael Hernández Villalpando

Ausentes

647D2FCED8C30D9E206152A7404C6  
7868781F1670FBB0C83A6BC21A23F  
38467D84B9B4E4A98E451224D7CA4  
3364A08D5737D0805E39D6C2EDED1  
7617F030F8FD



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Reforma Política-Electoral

**18ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV  
Ordinario**

**NOMBRE TEMA** 2. Votación del Proyecto de Dictamen a diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia de derechos políticos de los mexicanos en el extranjero.

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Yolis Jiménez Ramírez

Ausentes

833480F3B4CB52864A2A5B82410777  
6DC00E287AE68FD4A603E8B8FA8B9  
B3D295329A6ECD63D21EFA104E4B  
CA3CD615231920293ECBFB9A2875F  
799CE2D29121 ✓

Total 36



**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario**

Número:18



28 de noviembre de 2023

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO  
DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS DE LOS  
MEXICANOS EN EL EXTRANJERO.**

**Reporte de votación por tema**

**TEMA:**  
DICTAMEN A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO.

**DIPUTADOS PRESIDENCIA**

	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	 Graciela Sánchez Ortiz	MORENA		

**DIPUTADOS SECRETARÍA**

	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	 Rafael Hernández Villalpando	MORENA		
 Esther Berenice Martínez Díaz	MORENA			
 Hirepan Maya Martínez	MORENA			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario**

Número:18

28 de noviembre de 2023

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO.**

DIPUTADOS	SECRETARÍA			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Miguel Ángel Pérez Navarrete	MORENA			
 Xavier Azuara Zuñiga	PAN			
 Santiago Torreblanca Engell	PAN			
 Jorge Triana Tena	PAN			
 Javier Casique Zárate	PRI			
 Cristina Ruiz Sandoval	PRI			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario**

Número:18

28 de noviembre de 2023

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO  
DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS DE LOS  
MEXICANOS EN EL EXTRANJERO.**

DIPUTADOS	SECRETARÍA		EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	GP	A FAVOR		
 Carlos Alberto Puente Salas	PVEM			
 Ivonne Aracelly Ortega Pacheco	MC			
 Elizabeth Pérez Valdez	PRD			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión**  
de Reforma Política-Electoral  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario

Número:18

28 de noviembre de 2023

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO.**






DIPUTADOS	INTEGRANTES			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Raquel Herrera Bonilla	MORENA			
 Jaime Bueno Zertuche	PRI			
 Gustavo Contreras Montes	MORENA			
 Jorge Arturo Espadas Galván	PAN			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión**  
de Reforma Política-Electoral  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario

Número:18

28 de noviembre de 2023

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO.**







DIPUTADOS	INTEGRANTES			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Fausto Gallardo García	PVEM			
 Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino	PRI			
 Yolis Jiménez Ramírez	MORENA			
 Paulo Gonzalo Martínez López	PAN			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión**  
de Reforma Política-Electoral  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario

Número:18

28 de noviembre de 2023

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO.**





DIPUTADOS	INTEGRANTES			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABTENCIA
 Fernando Marín Díaz	MORENA			
 Alma Delia Navarrete Rivera	MORENA			
 Marcos Rosendo Medina Filigrana	MORENA			
 Jaime Humberto Pérez Bernabe	MORENA			
 Victor Manuel Pérez Díaz	PAN			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral**  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario

Número:18

28 de noviembre de 2023

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO.**



DIPUTADOS	INTEGRANTES			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABTENCIA
 Julieta Andrea Ramírez Padilla	MORENA			
 Mario Alberto Rodríguez Carrillo	MC			
 Reynel Rodríguez Muñoz	PRI			
 Roberto Antonio Rubio Montejo	PVEM			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario**

Número:18

28 de noviembre de 2023

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO  
DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS DE LOS  
MEXICANOS EN EL EXTRANJERO.**

DIPUTADOS	INTEGRANTES			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABTENCIA
 Armando Tejeda Cid	PAN			
 Julieta Kristal Vences Valencia	MORENA			



## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EXP. 8439).

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL**, suscrita por el Diputado Federal Francisco Javier Borrego Adame del Grupo Parlamentario de Morena.

La Comisión de Comunicaciones y Transportes, con las atribuciones que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción VI; y 45, numerales 6, incisos e) y f); y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84, numeral 1; 85, 157, 158 y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de acuerdo con lo siguiente:

### METODOLOGÍA

- I. En el rubro de **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado al Punto de Acuerdo, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- II. En cuanto al apartado **Contenido del Punto de Acuerdo**, se exponen los motivos y alcances de las propuestas objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EXP. 8439).

- III. Asimismo, en cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar el Punto de Acuerdo; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. Finalmente, se presenta el **Punto de Acuerdo**, en el que la Comisión de Comunicaciones y Transportes emite su decisión respecto a la propuesta presentada, turnada y analizada.

### I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 5 de septiembre de 2023, el Diputado Federal Francisco Javier Borrego Adame del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y a la Guardia Nacional, a hacer efectivo el principio de eficiencia en el uso de las carreteras nacionales, contenido en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.
2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-6-2589, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para Dictamen, asignándole el expediente número 8439.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En la parte expositiva de la Proposición con Punto de Acuerdo, el Diputado Francisco Javier Borrego Adame, señala los siguientes argumentos:

La falta de eficiencia y en la movilidad del autotransporte de carga tiene un impacto directo en las empresas que se dedican al traslado de mercancías, pero también

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EXP. 8439).

es la población que debe pagar productos más caros, lo cual impacta directamente en la economía nacional.

El autotransporte es el principal modo de transporte a nivel nacional, el subsector autotransporte contribuye con el 81.4 por ciento en el sector transportes, mueve el 57 por ciento de la carga nacional y el 96 por ciento del total nacional de pasajeros, contribuye con el 5.7 por ciento del producto interno bruto y es un importante generador de empleos al registrar alrededor de 2 millones de empleos directos

Los vehículos que comprenden el autotransporte de carga son 1,253,020 unidades de las cuales 632,252 son unidades motrices, las cuales representan el 50.5 por ciento del total, de esas 402,792 son tracto camiones de 3 ejes, las unidades de arrastre son 620,240 que representa el 49.5 por ciento del universo de vehículos de carga, compuesto principalmente por semirremolques que suman 616,395 unidades.

El aumento del parque vehicular del autotransporte de carga ha sido constante a través del tiempo, en 1980 el total de vehículos era de 141, 930, para 2022 hay un registro de 1,253,020 unidades, el crecimiento del parque vehicular también ha ido acompañado de un aumento respecto de las personas morales dedicados al mismo, en 1980 se tenían registradas 1,569 empresas dedicadas al autotransporte de carga general y 949 empresas de autotransporte de carga especializada, para dar un total de 2,518 empresas, en 2022 el número de empresas dedicadas a la carga en general fue de 25,846 y las empresas de carga especializada sumaron 6,295 para dar un total de 32,141 empresas.

La movilización de carga se da principalmente por medio del autotransporte, lo que representa el 56.8 por ciento del total de las mercancías movilizadas, seguido por el transporte por agua que representa el 29.8 por ciento, en tercer lugar, se encuentra el transporte por ferrocarril que representa el 13.3 por ciento, en tanto que el transporte aéreo sólo representa el 0.1 por ciento.

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EXP. 8439).

En la actualidad por las carreteras se transporta más del 50 por ciento de la carga a nivel nacional y casi el 100 por ciento de los pasajeros del país. Además, aporta un significativo 5.7 por ciento al Producto Interno Bruto y juega un papel destacado en la creación de empleo al generar aproximadamente 2 millones de puestos de trabajo directos. La importancia del autotransporte en la economía nacional se basa en su alto grado de encadenamiento económico, proporcionando servicios a todos los sectores productivos.

La industria del autotransporte de carga ha sufrido de manera más intensa las crisis económicas que la economía en general, muestra de ello es que derivado del covid-19 fue la industria que mayor impacto tuvo toda vez que tuvo una reducción de un 10.1 por ciento mientras que la economía en general cayó un 8.2 por ciento y en la crisis económica de 2008-2009 tuvo una caída de hasta el 13.2 por ciento.

La industria del autotransporte de carga impacta de manera positiva en la economía nacional al tener un mayor valor agregado bruto que la industria en general, el promedio de todas las actividades es un valor agregado bruto de un 56.6 por ciento en el caso del autotransporte de carga este llega a ser del 66.4 por ciento.

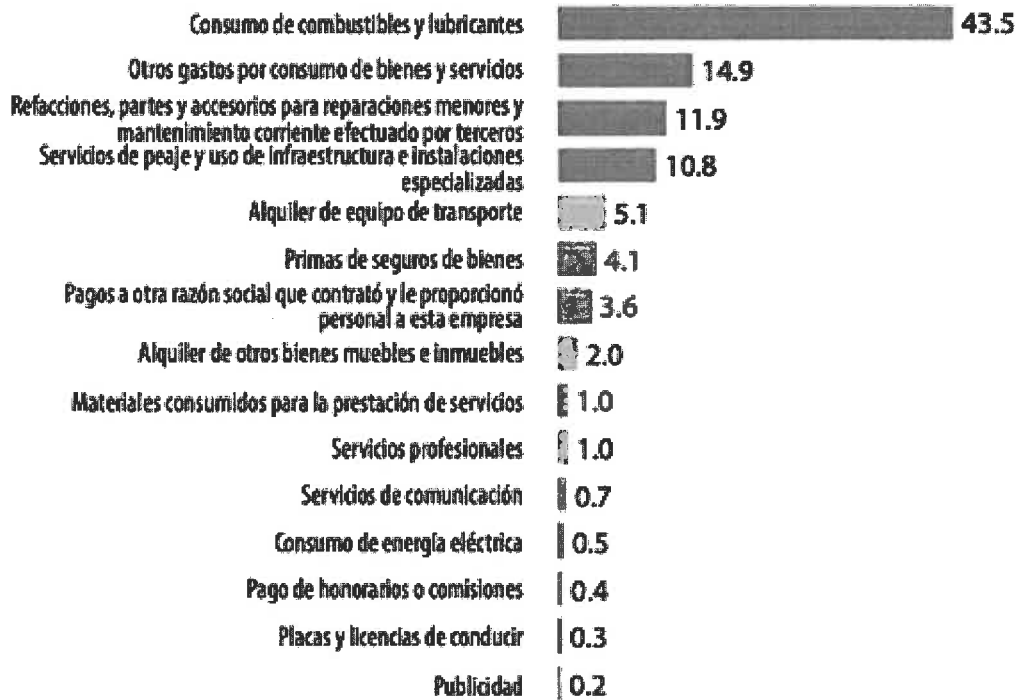
La tasa de rentabilidad del autotransporte está por debajo de la tasa de rentabilidad promedio de la economía que es del 30.9 en el caso del autotransporte de carga es apenas del 27.4 que contrasta con el transporte por agua que llega a ser del 115.6.

En materia de gastos del autotransporte de carga el cuarto gasto más representativo el cual llega a impactar en un 10.8 por ciento del costo total es el gasto en servicios de peaje.

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EXP. 8439).

### Gastos del autotransporte de carga, 2020 (Porcentajes respecto al total de gastos)



Fuente: INEGI, Encuesta Anual de Transportes.

El impacto tan alto que se tiene en peajes es debido al alto costo de las tarifas, pues en un estudio realizado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Análisis de las tarifas fijas para el uso de carreteras de peaje en México (2004)<sup>1</sup> se concluyó que la tarifa de peaje en autopistas en México era más cara incluso que en Francia.

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EXP. 8439).

**Tabla 6**

**COMPARATIVO DE TARIFAS/KILÓMETRO PROMEDIO EN DÓLARES, EUROS Y PESOS MEXICANOS DE DIFERENTES PAÍSES.**

<i>Pais</i>	<i>Tarifa/km para autos (en moneda de uso nacional)</i>	<i>Tarifa/km para autos (USD)</i>	<i>Tarifa/km para autos ( Euros)</i>	<i>Tarifa/km para autos (Pesos Mexicanos)</i>
<i>México</i>	1.12 (Pesos mexicanos)	0.0985	0.0807	1.12
<i>Brasil</i>	0.04287 (Reales)	0.0154	0.0123	0.17
<i>Argentina</i>	0.0182 (Pesos Argentinos)	0.0061	0.0050	0.07
<i>Chile</i>	25.00 (Pesos Chilenos)	0.0415	0.0338	0.46
<i>España</i>	0.0690 (Euros)	0.0848	0.0690	0.96
<i>Francia</i>	0.0728 (Euros)	0.0894	0.0728	1.01
<i>Portugal</i>	0.0494 (Euros)	0.0607	0.0494	0.68
<i>Rusia</i>	1.00 (Rublo)	0.0342	0.0278	0.38

*Nota: Los tipos de cambio fueron consultados en la página electrónica: ): <http://www.xc.com/ucc/es/>*  
*Fuente: Elaboración propia con datos del presente documento.*

El costo tan elevado por el uso de las autopistas no tiene un sustento lógico, toda vez que el mantenimiento que le dan los concesionarios deja mucho que desear y los gastos de construcción de las autopistas tampoco guardan proporción con las tarifas tan altas.

Otro problema que se enfrentan los transportistas y que repercute en el precio de los productos es la inseguridad en las carreteras, si bien la presente administración ha realizado grandes esfuerzos para contener y disminuir la tendencia al alza, de los delitos en contra del autotransporte, es necesario que se sigan fortaleciendo las acciones para brindar mayor seguridad a los transportistas.

Con la estrategia de pacificación implementada por la actual administración los resultados para disminuir el robo de autotransporte han dado resultados, toda vez que, de los 13,068 robos al año ocurridos en 2018, en 2019 disminuyó 11,662, en 2020 a 9,527, en 2021 fueron 8,762, para tener un ligero repunte en 2022, para llegar a los 8,834.

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EXP. 8439).

Al cúmulo de problemas enunciados, se suma que el costo del traslado de mercancías se incrementa por el tiempo de recorridos que se pueden generar por el congestionamiento vehicular, en gran medida por el tiempo que invariablemente ocurre en las casetas de peaje en donde la atención es deficiente y tardada, nunca están abiertas todas las casetas y el sistema de telepeajes es deficiente, en muchos casos los camiones tienen que ir de reversa en varias ocasiones para que detecten el Tag, eliminando la ventaja de la supuesta automatización.

Si esto no fuera suficiente es muy común el bloqueo a carreteras, las cuales generan pérdidas millonarias incuantificables el 19 de enero del presente año pescadores de Paredón bloquearon la carretera México 200 o mejor conocida como “Carretera Costera”, en donde transitan diariamente un promedio de mil 500 camiones o tráileres, mismos que estuvieron detenidos por 48 horas, lo cual a decir del presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra), Nicolás Castañeda Javier, las repercusiones económicas son severas para los diversos sectores productivos, ya que los trailers cargados con productos y mercancías, muchos de ellos perecederos han estado varados, cuyas condiciones del clima han provocado pérdidas totales, que se pudieran cuantificar en más de 500 millones de pesos.<sup>2</sup>

En el caso de las afectaciones económicas causadas por bloqueos a las vías férreas en México la agencia reguladora del Transporte ferroviario De la secretaría de infraestructura comunicaciones y transportes realizó un análisis el cual concluyó que únicamente por 91 días de bloqueo el daño económico fue de casi 6 mil millones de pesos, y si el trasportes de mercancías por ferrocarril representa aproximadamente un 13 por ciento y el del transporte por autotransporte de casi el 60 por ciento cuando menos la afectación económica es 96 mil millones de pesos al año para la economía nacional.

La eficiencia en el traslado de personas y mercancías es tan importante que en la Ley General de Movilidad se define como: Maximizar los desplazamientos ágiles

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EXP. 8439).

y asequibles, tanto de personas usuarias como de bienes y mercancías, optimizando los recursos ambientales y económicos disponibles y en el artículo 15 del mismo ordenamiento se establece que: las autoridades deben, en todo tiempo, maximizar los desplazamientos ágiles y asequibles, optimizando los recursos ambientales y económicos, y hacer uso de las tecnologías de la información y comunicación disponibles.

Es por ello que, en el ámbito de competencia de cada una de las dependencias, es necesario que exista una coordinación a efecto de que las ineficiencias en el traslado de mercancías no impacten en la economía de los transportistas, ni de la ciudadanía.

En el caso de Capufe, es necesario que se agilice el paso eficiente de todos los vehículos en las casetas de peaje de las autopistas a su cargo.

Respecto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes es necesario que mantenga el tráfico fluido en las carreteras bajo su jurisdicción, programando y ejecutando sus operativos de vigilancia y supervisión sin que implique mayores demoras para el autotransporte federal.

La Guardia Nacional, tiene dos actividades vitales para los ciudadanos y transportistas que circulan por las vías federales que es garantizar la seguridad de las personas y sus bienes y la de apoyar en los operativos a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en los cuales debe de privilegiar que en el ejercicio de sus atribuciones garantice un desplazamiento ágil.



## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EXP. 8439).

2. Es en este sentido que el proponente formula su Proposición, en los siguientes términos:

### **Punto de Acuerdo.**

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y a la Guardia Nacional a efecto de que hagan efectivo el principio de eficiencia en el uso de las carreteras nacionales, contenido en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

### **III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN.**

- I. La Comisión dictaminadora entiende y comparte la inquietud del promovente respecto a la situación que enfrenta el transporte de carga. De acuerdo con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, el autotransporte federal es el principal modo de transportación en México. Esto, tanto en términos de producción, volumen y empleo, así como por su papel en la cadena de comercio internacional fronterizo. Por lo anterior, el Autotransporte es un elemento primordial que permite el abastecimiento de insumos a todos los mexicanos.
- II. De acuerdo con cifras del INEGI el Producto Interno Bruto (PIB) de México creció 3.1% en 2022. En este periodo, el autotransporte de carga incrementó 2.6% en toneladas movilizadas en comparación con 2021.
- III. Por otro lado, de acuerdo con la Estadística Básica del Autotransporte, la flota del autotransporte incrementó en 4.3% para ubicarse en 632 mil 252 unidades motrices, mientras que la flota de arrastre fue de 620 mil 240 vehículos.

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EXP. 8439).

- IV. A pesar de su importancia y la difícil situación que ha enfrentado en los últimos años, se siguen presentando problemas recurrentes, los principales de ellos, como señala el promovente, son los robos, la mayoría con violencia, los bloqueos y el incremento en el costo de los peajes, el más reciente de ellos publicado el 15 de noviembre pasado, cuando Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) aplicó un aumento del 3% en las tarifas de peaje de carreteras, puentes y autopistas concesionadas al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).
- V. En ese sentido, quienes integramos la Comisión de Comunicaciones y Transportes consideramos que resulta imperativo atender la inquietud planteada por el promovente, respecto a hacer efectivo el principio de eficiencia en el uso de las carreteras nacionales. Cabe mencionar que dicho principio está definido en la fracción V del artículo 4 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial de la siguiente forma: *“Eficiencia. Maximizar los desplazamientos ágiles y asequibles, tanto de personas usuarias como de bienes y mercancías, optimizando los recursos ambientales y económicos disponibles.”*
- VI. En ese sentido las y los integrantes de la Dictaminadora estimamos pertinente aprobar en sus términos la proposición en estudio toda vez que es una obligación del Estado garantizar una política de movilidad y seguridad vial, con un enfoque integral, incluyendo al auto transporte de carga.

Por lo anterior, y una vez analizada la Proposición con Punto de Acuerdo materia de este Dictamen, la Comisión de Comunicaciones y Transportes somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:



## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EXP. 8439).

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y a la Guardia Nacional a efecto de que hagan efectivo el principio de eficiencia en el uso de las carreteras nacionales, contenido en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.







**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO  
A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.**



### COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXORTA A LA SICT, A CAPUFE Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ</b> <b>PRESIDENTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		
 <b>DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME</b> <b>SECRETARIO</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. STEVE ESTEBAN DEL RAZO MONTIEL</b> <b>SECRETARIO</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXORTA A LA SICT, A CAPUFE Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.







DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO</b> SECRETARIO			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA</b> SECRETARIA			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ</b> SECRETARIO			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXORTA A LA SICT, A CAPUFE Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.







NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. ANA LAURA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ</b> SECRETARIA			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		
 <b>DIP. ARMANDO TEJEDA CID</b> SECRETARIO			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		
 <b>DIP. MARIA GUADALUPE ALCANTARA ROJAS</b> SECRETARIA			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>		



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXORTA A LA SICT, A CAPUFE Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.






DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ</b> <b>SECRETARIO</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>		
 <b>DIP. MARCO ANTONIO NATALE GUTIÉRREZ</b> <b>SECRETARIO</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM</b>		
 <b>DIP. FRANCISCO FAVELA PEÑUÑURI</b> <b>SECRETARIO</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PT</b>		

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN POR EL QUE SE EXORTA A LA SICT, A CAPUFE Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. JOSÉ MAURO GARZA MARÍN</b> <b>SECRETARIO</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC</b>		
 <b>DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		
 <b>DIP. MONICA BECERRA MORENO</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXORTA A LA SICT, A CAPUFE Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.






DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p><b>DIP. FRANCISCO JAVIER CASTRELLÓN GARZA</b> INTEGRANTE</p>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN</b>		
 <p><b>DIP. HÉCTOR CHÁVEZ RUIZ</b> INTEGRANTE</p>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PRD</b>		
 <p><b>DIP. LEONOR COUTIÑO GUTIÉRREZ</b> INTEGRANTE</p>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXORTA A LA SICT, A CAPUFE Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.





DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. OSCAR GUSTAVO CÁRDENAS MONROY</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PRI</b>		
 <b>DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. ROBERTO ÁNGEL DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXORTA A LA SICT, A CAPUFE Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. PABLO GAMBOA MINER</b> <b>INTEGRANTE</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>			
 <b>DIP. MARISELA GARDUÑO GARDUÑO</b> <b>INTEGRANTE</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</b>			
 <b>DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA</b> <b>INTEGRANTE</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN</b>			

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXORTA A LA SICT, A CAPUFE Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.




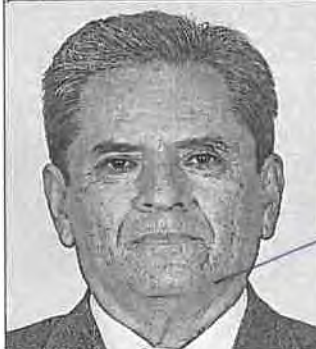
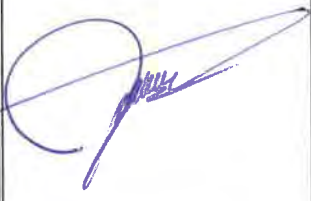
NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p><b>DIP. SAÚL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE</b></p>			
		<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>	
 <p><b>DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA INTEGRANTE</b></p>			
		<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>	
 <p><b>DIP. PALACIOS DIAZ LUIS EDGARDO INTEGRANTE</b></p>			
		<b>GRUPO PARLAMENTARIO PVEM</b>	



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXORTA A LA SICT, A CAPUFE Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			
<b>DIP. BEATRIZ DOMINGA PÉREZ LÓPEZ</b>  <b>INTEGRANTE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
			
<b>DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS</b>  <b>INTEGRANTE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>		
			
<b>DIP. DESIDERIO TINAJERO ROBLES</b>  <b>INTEGRANTE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN</b>		

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXORTA A LA SICT, A CAPUFE Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			
<b>DIP. MIGUEL TORRUCO GARZA INTEGRANTE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA QUE FUE CASETA DE PEAJE DE FORTÍN, EN EL ESTADO DE VERACRUZ (EXP. 8443).

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA QUE FUE CASETA DE PEAJE DE FORTÍN, EN EL ESTADO DE VERACRUZ**, suscrita por la Diputada Federal Martha Rosa Morales Romero del Grupo Parlamentario de Morena.

La Comisión de Comunicaciones y Transportes, con las atribuciones que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción VI; y 45, numerales 6, incisos e) y f); y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84, numeral 1; 85, 157, 158 y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de acuerdo con lo siguiente:

### METODOLOGÍA

- I. En el rubro de **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado al Punto de Acuerdo, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- II. En cuanto al apartado **Contenido del Punto de Acuerdo**, se exponen los motivos y alcances de las propuestas objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.
- III. Asimismo, en cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar el Punto de Acuerdo; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA QUE FUE CASETA DE PEAJE DE FORTÍN, EN EL ESTADO DE VERACRUZ (EXP. 8443).

- IV. Finalmente, se presenta el **Punto de Acuerdo**, en el que la Comisión de Comunicaciones y Transportes emite su decisión respecto a la propuesta presentada, turnada y analizada.

### I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 5 de septiembre de 2023, la Diputada Federal Martha Rosa Morales Romero del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a realizar el retiro de la estructura física de la que fue caseta de peaje de Fortín, en el Estado de Veracruz.
2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-3-2493, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para Dictamen, asignándole el expediente número 8443.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En la parte expositiva de la Proposición con Punto de Acuerdo, la Diputada Martha Rosa Morales Romero, señala los siguientes argumentos:

Después de más de tres décadas de lucha por parte de diversos sectores sociales y económicos el 5 de mayo de este 2023 se logró la eliminación de la caseta de cobro 45 de Fortín a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) la cual se había convertido en un muro económico que dividía a los municipios de Orizaba y Córdoba, en la zona centro del estado de Veracruz.

En esta fecha se levantaron las plumas de los 10 carriles y cedieron el paso libre a los automovilistas para cruzar la caseta sin pagar peaje, esto gracias a las negociaciones del gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García Jiménez y el



## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA QUE FUE CASETA DE PEAJE DE FORTÍN, EN EL ESTADO DE VERACRUZ (EXP. 8443).

secretario Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Jorge Nuño Lara.

Esta caseta de cobro generó desde hace más de treinta años la inconformidad de automovilistas, transportistas, diversos actores económicos y hasta autoridades municipales, debido a que fue rebasada por el número de usuarios, lo que provocaba filas kilométricas de conductores que esperaban cruzarla y en ocasiones por horas ya que se estimaba que a través de 10 carriles cruzaban al menos 34 mil 500 vehículos por día sin contar el aumento de flujo en días festivos y periodos de vacaciones.

Ante esta situación, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes informó que la demolición de la caseta 045 sería sometido a licitación nacional y para tal fin se instruyó al Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) realizar los trámites necesarios para llevar a cabo esta acción a la brevedad posible.

A cuatro meses de que la caseta dejó de funcionar, la estructura no ha sido retirada, lo que es un asunto de urgencia, esto para evitar accidentes vehiculares, atropellamiento de peatones, ya que hoy en día, se ha convertido en una zona de alto riesgo.

Es importante mencionar que cuando la caseta de peaje funcionaba, los tráileres y los vehículos de gran dimensión pasaban despacio y aun así rayaban la parte lateral de los muros y estructuras, ahora al tener mayor movilidad, puede haber más incidentes y hasta un accidente grave; de igual manera el tránsito de esta autopista de cuota en ese tramo aumentó en un 60 por ciento, porque todas las personas que transitaban de Orizaba a Córdoba y viceversa por la carretera federal, ahora lo hacen por la autopista y, eso hace que haya mayor flujo vehicular.

El suspender el cobro de ese peaje fue, sin lugar a duda, de impacto positivo y ya se comienzan a ver los resultados en una mayor actividad económica entre los municipios de Orizaba y Córdoba, ya que anteriormente los habitantes perdían mucho tiempo en atravesar y eso desinhibía diversas actividades productivas,

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA QUE FUE CASETA DE PEAJE DE FORTÍN, EN EL ESTADO DE VERACRUZ (EXP. 8443).

ahora esta atinada acción está beneficiando la economía de la región, pero brindemos mayor seguridad y bienestar a la población al agilizar la licitación y por ende la demolición de esta estructura.

2. Es en este sentido que la proponente formula su Proposición, en los siguientes términos:

### **Punto de Acuerdo.**

**Único.** Se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a que realice el retiro de la estructura física de la que fue Caseta de Peaje de Fortín, en el estado de Veracruz.

### **III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN.**

I. Esta Comisión dictaminadora al llevar a cabo el estudio y análisis de las consideraciones vertidas por la proponente, considera que son de interés y materia de esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, por lo que se abocó a dictaminar la presente proposición.

II. Las carreteras del país son ejes primordiales de desarrollo económico y social; son el medio principal de movilidad para las personas, mercancías e insumos, promueven la actividad productiva, los servicios y el turismo; fomentan la competencia, producción y desarrollo de los lugares que comunican y son clave para aumentar la calidad de vida de los ciudadanos.

III. Que con fecha 5 de mayo del presente 2023, a partir de las 00:00:01 horas, se suspendió el cobro de peaje de la *Caseta Fortín* de la autopista Ciudad Mendoza-Córdoba, de acuerdo a publicación emitida por el Organismo de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE).

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA QUE FUE CASETA DE PEAJE DE FORTÍN, EN EL ESTADO DE VERACRUZ (EXP. 8443).

IV. Esta dictaminadora considera que, con esta medida, se ve fortalecida la economía de la región, pues se logra una mejoría en el traslado de bienes y personas, logrando así unir dos ciudades importantes del estado de Veracruz, como son Orizaba y Córdoba y con ello lograr un mejor desarrollo en todas las actividades tanto económicas, sociales culturales, educativas, del campo y de servicios.

V. Dado que con esta medida mejora en todos los sentidos la economía de la región, es menester decir que el desuso de las instalaciones físicas que se encuentran en la carretera, es causa de accidentes automovilísticos, debido a la mayor velocidad por la que cruzan los automotores por dicho paso.

VI. Por lo que, esta comisión dictaminadora considera que la propuesta suscrita por la diputada Morales Romero, es acertada en su resolutivo consistente en realizar el retiro de la estructura física de la caseta de cobro de *Fortín*, y se lleve a cabo a la brevedad posible y así evitar alguna tragedia en el lugar.

Por lo anterior, y una vez analizada la Proposición con Punto de Acuerdo materia de este Dictamen, la Comisión de Comunicaciones y Transportes somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** Se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a que realice el retiro de la estructura física de la que fue Caseta de Peaje de Fortín, en el estado de Veracruz.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO  
A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.**



### COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA QUE FUE CASETA DE PEAJE DE FORTÍN, EN VERACRUZ.


DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ</b> PRESIDENTE	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		
<b>DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME</b> SECRETARIO	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
<b>DIP. STEVE ESTEBAN DEL RAZO MONTIEL</b> SECRETARIO	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA QUE FUE CASETA DE PEAJE DE FORTÍN, EN VERACRUZ.


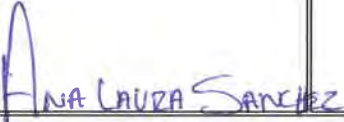




DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO</b> <b>SECRETARIO</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA</b> <b>SECRETARIA</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ</b> <b>SECRETARIO</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA QUE FUE CASETA DE PEAJE DE FORTÍN, EN VERACRUZ.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.





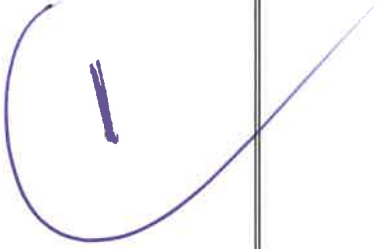
NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. ANA LAURA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ SECRETARIA</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		
 <b>DIP. ARMANDO TEJEDA CID SECRETARIO</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		
 <b>DIP. MARIA GUADALUPE ALCANTARA ROJAS SECRETARIA</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>		



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA QUE FUE CASETA DE PEAJE DE FORTÍN, EN VERACRUZ.






DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ</b> <b>SECRETARIO</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>			
 <b>DIP. MARCO ANTONIO NATALE GUTIÉRREZ</b> <b>SECRETARIO</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM</b>			
 <b>DIP. FRANCISCO FAVELA PEÑUÑURI</b> <b>SECRETARIO</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PT</b>			

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA QUE FUE CASETA DE PEAJE DE FORTÍN, EN VERACRUZ.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.






NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. JOSÉ MAURO GARZA MARÍN</b> <b>SECRETARIO</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC</b>		
 <b>DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		
 <b>DIP. MONICA BECERRA MORENO</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA QUE FUE CASETA DE PEAJE DE FORTÍN, EN VERACRUZ.



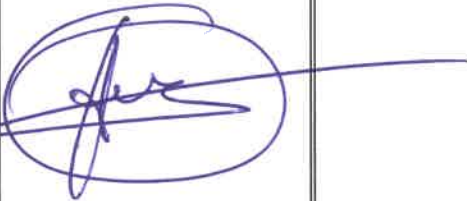


DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. FRANCISCO JAVIER CASTRELLÓN GARZA</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN</b>		
 <b>DIP. HÉCTOR CHÁVEZ RUIZ</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PRD</b>		
 <b>DIP. LEONOR COUTIÑO GUTIÉRREZ</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA QUE FUE CASETA DE PEAJE DE FORTÍN, EN VERACRUZ.**



**DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.**

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. OSCAR GUSTAVO CÁRDENAS MONROY</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PRI</b>		
 <b>DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. ROBERTO ÁNGEL DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA QUE FUE CASETA DE PEAJE DE FORTÍN, EN VERACRUZ.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. PABLO GAMBOA MINER INTEGRANTE</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>			
 <b>DIP. MARISELA GARDUÑO GARDUÑO INTEGRANTE</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</b>			
 <b>DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA INTEGRANTE</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN</b>			

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA QUE FUE CASETA DE PEAJE DE FORTÍN, EN VERACRUZ.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.



NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. SAÚL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>			
 <b>DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA INTEGRANTE</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>			
 <b>DIP. PALACIOS DIAZ LUIS EDGARDO INTEGRANTE</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO PVEM</b>			



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA QUE FUE CASETA DE PEAJE DE FORTÍN, EN VERACRUZ.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. BEATRIZ DOMINGA PÉREZ LÓPEZ</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>		
 <b>DIP. DESIDERIO TINAJERO ROBLES</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN</b>		



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA QUE FUE CASETA DE PEAJE DE FORTÍN, EN VERACRUZ.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MIGUEL TORRUCO GARZA INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO (EXP. 8446).

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO**, suscrita por la Diputada Federal Alma Anahí González Hernández del Grupo Parlamentario de Morena.

La Comisión de Comunicaciones y Transportes, con las atribuciones que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción VI; y 45, numerales 6, incisos e) y f); y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84, numeral 1; 85, 157, 158 y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de acuerdo con lo siguiente:

### METODOLOGÍA

- I. En el rubro de **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado al Punto de Acuerdo, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- II. En cuanto al apartado **Contenido del Punto de Acuerdo**, se exponen los motivos y alcances de las propuestas objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO (EXP. 8446).

- III. Asimismo, en cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar el Punto de Acuerdo; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. Finalmente, se presenta el **Punto de Acuerdo**, en el que la Comisión de Comunicaciones y Transportes emite su decisión respecto a la propuesta presentada, turnada y analizada.

### I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 06 de septiembre de 2023, la Diputada Federal Alma Anahí González Hernández del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, a generar acciones para la protección de las infancias en el entorno digital, a fin de evitar que puedan acceder a contenido nocivo para su sano desarrollo.
2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-5-2837, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para Dictamen, asignándole el expediente número 8446.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En la parte expositiva de la Proposición con Punto de Acuerdo, la Diputada Alma Anahí González Hernández, señala los siguientes argumentos:

El Internet es la tecnología disruptiva de comunicación del siglo veintiuno, hoy, viajamos ultra rápido por la web a un mundo virtual, a través de la cual, interactuamos infinitamente.



DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO (EXP. 8446).

Así es que una de las acciones más comunes en el internet es acceder a las redes sociales, millones de usuarios ingresan a sus perfiles digitales como parte de una rutina diaria que nos permite estar en comunicación y enterarnos de los contenidos que ofrece el mundo informático.

Navegar en las redes sociales conlleva riesgos; muchos de los usuarios se encontrarán material potencialmente ofensivo o agresivo de forma tan peligrosamente simple y cotidiana que, en muchas ocasiones puede trasladarse del mundo virtual al físico y sufrir daños irreparables, en México, según datos del Inegi (2021) 17.7 millones de personas que utilizaron internet, a través de diferentes dispositivos electrónicos, sufrieron algún tipo de ciberacoso en el 2021.

Esta problemática afecta de manera alarmante a adolescentes y niños, quienes suelen ser un blanco fácil para las interacciones peligrosas en redes sociales.

En México, 50 por ciento de las niñas y niños entre 6 y 11 años son usuarios de internet, en el caso de los adolescentes de 12 a 17 años, entre el 80 y 94 por ciento usan internet o una computadora.<sup>2</sup> Las autoridades federales han advertido un incremento considerable de crímenes digitales, violencia en internet y tráfico de pornografía infantil durante los meses de confinamiento.

Hoy los menores de edad están a un clic de ver material sexual sin buscarlo, ciberacoso, grooming, happy slapping, sexting, sextorsión e imágenes de asesinatos, amenazas, insultos, vulneración de datos e información privada, divulgación de datos apócrifos, mensajes de odio, difusión de pornografía sin consentimiento, que son algunas de las formas de violencia digital.

Por su parte las organizaciones ChildFund México y Early Institute aseveraron que la violencia sexual digital contra niñas, niños y adolescentes va en aumento, según los resultados de una encuesta aplicada a poco más de 2 mil 800 menores, el 11 por ciento ha recibido en redes sociales, contenidos de carácter sexual sin consentimiento previo.

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO (EXP. 8446).

Además, señalaron que, en el caso de las mujeres, este tipo de acciones aumentó a 15 por ciento, mientras que en los hombres fue de 7 por ciento.<sup>4</sup> Victoria Fuentes, directora de ChildFund México, expuso que, según el Consejo de Derechos Humanos de ONU, en 2020 el 70 por ciento del material de abuso sexual infantil que se distribuía por internet se generó en el país.

Este citado “Estudio sobre violencia digital contra la niñez. Dirigido a madres, padres y cuidadores de niñas, niños y adolescentes de 5 a 15 años de edad,” realizado en 2022, documenta que el 29.74 por ciento de las infancias y adolescentes pasa alrededor de dos horas en internet y redes sociales, sin embargo, aumenta al mismo ritmo del tiempo que navegan en la red.<sup>5</sup>

Aunque la mayoría de la violencia virtual documenta las agresiones de tipo sexual, debemos poner atención en que cada vez es más común que los menores se encuentren expuestos a observar imágenes sobre cuerpos sin vida o desmembrados, videos sobre linchamientos, asesinato de animales en redes sociales, hechos amenazantes, racistas o llenos de odio, y retos peligrosos que se vuelven tendencia, por algún acto de exposición de su vida pública, esto se ha convertido en un ciclo interminable de violencia digital que puede llevar a la repetición de patrones de violencia y actitudes de intolerancia que a menudo se asumen como parte normal de la vida diaria.

Las notas de violencia que circulan día con día no terminan de conmocionarnos cuando surge una más, tal es el caso de lo ocurrido hace algunos días, tras el lamentable crimen de cinco jóvenes en Lagos de Moreno Jalisco, en donde rápidamente se hizo viral una imagen que muestra los jóvenes desaparecidos amordazados, golpeados y con rastros de sangre, aunado a un terrible video en el que se ve a uno de los chicos siendo obligado a golpear a su amigo.

La alta exposición de este tipo de contenidos sin lugar a duda trae consigo consecuencias de salud pública y de alteración de la paz social.

Los actos de violencia digital son muy diversos y hacen tanto daño como la violencia física o emocional, “las personas que presencian violencia en su entorno

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO (EXP. 8446).

familiar, en la escuela, en la comunidad y en las redes sociales, tienen una mayor probabilidad de involucrarse en actos violentos, tanto dentro como fuera de su hogar” haciendo que estos actos sean “aceptables”.

2. Es en este sentido que el proponente formula su Proposición, en los siguientes términos:

### **Punto de Acuerdo.**

**Primero.** La honorable Cámara de Diputados, exhorta de manera respetuosa al titular del Instituto Federal de Telecomunicaciones para que, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, se generen acciones para la protección de las infancias en el entorno digital; a fin de evitar que puedan acceder a contenido nocivo para su sano desarrollo, tal es el caso de contenido sexual, imágenes sobre cuerpos sin vida o desmembrados, videos sobre linchamientos, asesinato de animales en redes sociales, hechos amenazantes, racistas o llenos de odio, y retos peligrosos.

**Segundo.** La honorable Cámara de Diputados, exhorta de manera respetuosa al titular del Instituto Federal de Telecomunicaciones para que, en coordinación con la Secretaría de Gobernación se difundan campañas haciendo conciencia sobre evitar compartir imágenes con contenido violento, sexual, o de burla, que afecte a otra persona, así como promover el uso responsable y seguro de las nuevas tecnologías, especialmente entre los más jóvenes.

### **III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN.**

- I. Esta comisión dictaminadora coincide con la promovente en el sentido de establecer acciones por parte de los actores involucrados en el tema para implementar una concientización profunda de la interacción con redes sociales y el contenido al que tienen acceso los menores de edad.

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO (EXP. 8446).

- II. Para esta comisión es de suma importancia resaltar que las niñas, niños y adolescentes cuenten con un acceso al entorno digital responsable y consciente para que tengan la oportunidad de elegir el contenido que desean consumir para un sano desarrollo de este sector.
- III. Sin embargo, también es de señalar que la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión propiamente no establece una regulación sobre redes sociales que prevea mecanismos de atención para los menores de edad, esto de cierta forma limita las atribuciones tanto del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como de la normatividad de la Secretaría de Gobernación.
- IV. Ahora bien, por la relevancia del asunto se debe tratar con urgencia para que ambas dependencias y demás que puedan estar involucradas implementan campañas de concientización y protocolos para el consumo de contenido de redes sociales sea de acuerdo con su desarrollo y que conozcan los riesgos a los que están expuestos.
- V. Asimismo, difundir información sobre lo que se encuentra establecido en el artículo 197 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que a la letra dice:

***Artículo 197.** Los concesionarios y los autorizados deberán bloquear contenidos, aplicaciones o servicios a petición expresa, escrita o grabada del usuario o suscriptor o por cualquier otro medio electrónico, sin que el bloqueo pueda extenderse arbitrariamente a otros contenidos, aplicaciones o servicios distintos de los solicitados por el usuario o suscriptor. En ningún caso, este bloqueo podrá afectar de manera arbitraria a los proveedores de servicios y a las aplicaciones que se encuentran en Internet.*

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO (EXP. 8446).

*Asimismo, deberán tener disponible para los usuarios que lo soliciten, un servicio de **control parental** y publicar de manera clara las características operativas de este servicio y las instrucciones para que el usuario pueda operar las aplicaciones necesarias para el correcto funcionamiento del mencionado servicio.*

- VI. De lo anterior, podemos rescatar que los concesionarios y/o autorizados tienen la obligación de bloquear contenidos de determinadas aplicaciones para tener un control, por lo que sería de gran importancia generar mayores acciones de difusión para que los usuarios de los servicios de telecomunicaciones, en este caso, los padres o tutores de los menores, implementen determinadas acciones a nivel familiar con pleno conocimiento.
- VII. Por ello, los que dictaminamos estamos de acuerdo con la Diputada con el fin de promover una cultura de ciberseguridad entre los menores de edad, y puedan acceder a un contenido de valor para su sano desarrollo emocional y mental, y dando a conocer los posibles riesgos que se pueden enfrentar las niñas, niños y adolescentes.

Por lo anterior, y una vez analizada la Proposición con Punto de Acuerdo materia de este Dictamen, la Comisión de Comunicaciones y Transportes somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** La Honorable Cámara de Diputados, exhorta de manera respetuosa al titular del Instituto Federal de Telecomunicaciones para que, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, se generen acciones para la protección de las

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO (EXP. 8446).

infancias en el entorno digital; a fin de evitar que puedan acceder a contenido nocivo para su sano desarrollo, tal es el caso de contenido sexual, imágenes sobre cuerpos sin vida o desmembrados, videos sobre linchamientos, asesinato de animales en redes sociales, hechos amenazantes, racistas o llenos de odio, y retos peligrosos.

**SEGUNDO.** La Honorable Cámara de Diputados, exhorta de manera respetuosa al titular del Instituto Federal de Telecomunicaciones para que, en coordinación con la Secretaría de Gobernación se difundan campañas haciendo conciencia sobre evitar compartir imágenes con contenido violento, sexual, o de burla, que afecte a otra persona, así como promover el uso responsable y seguro de las nuevas tecnologías, especialmente entre los más jóvenes.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO  
A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.**



**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL IFT, EN COORDINACIÓN CON LA SEGOB, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ</b> PRESIDENTE			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>			
 <b>DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME</b> SECRETARIO			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>			
 <b>DIP. STEVE ESTEBAN DEL RAZO MONTIEL</b> SECRETARIO			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>			

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL IFT, EN COORDINACIÓN CON LA SEGOB, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.







NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO</b> <b>SECRETARIO</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA</b> <b>SECRETARIA</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ</b> <b>SECRETARIO</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL IFT, EN COORDINACIÓN CON LA SEGOB, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO




DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. ANA LAURA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ</b> <b>SECRETARIA</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>			
 <b>DIP. ARMANDO TEJEDA CID</b> <b>SECRETARIO</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>			
 <b>DIP. MARIA GUADALUPE ALCANTARA ROJAS</b> <b>SECRETARIA</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>			

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL IFT, EN COORDINACIÓN CON LA SEGOB, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO






DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ</b> <b>SECRETARIO</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>			
 <b>DIP. MARCO ANTONIO NATALE GUTIÉRREZ</b> <b>SECRETARIO</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM</b>			
 <b>DIP. FRANCISCO FAVELA PEÑUÑURI</b> <b>SECRETARIO</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PT</b>			

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL IFT, EN COORDINACIÓN CON LA SEGOB, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. JOSÉ MAURO GARZA MARÍN</b> <b>SECRETARIO</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC</b>		
 <b>DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		
 <b>DIP. MONICA BECERRA MORENO</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL IFT, EN COORDINACIÓN CON LA SEGOB, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.






NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. FRANCISCO JAVIER CASTRELLÓN GARZA</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN</b>		
 <b>DIP. HÉCTOR CHÁVEZ RUIZ</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PRD</b>		
 <b>DIP. LEONOR COUTIÑO GUTIÉRREZ</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL IFT, EN COORDINACIÓN CON LA SEGOB, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO






DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. OSCAR GUSTAVO CÁRDENAS MONROY</b> INTEGRANTE			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PRI</b>		
 <b>DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR</b> INTEGRANTE			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. ROBERTO ÁNGEL DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ</b> INTEGRANTE			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL IFT, EN COORDINACIÓN CON LA SEGOB, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. PABLO GAMBOA MINER</b> INTEGRANTE			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>		
 <b>DIP. MARISELA GARDUÑO GARDUÑO</b> INTEGRANTE			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</b>		
 <b>DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA</b> INTEGRANTE			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN</b>		

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL IFT, EN COORDINACIÓN CON LA SEGOB, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO






DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. SAÚL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. PALACIOS DIAZ LUIS EDGARDO INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO PVEM</b>		

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL IFT, EN COORDINACIÓN CON LA SEGOB, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. BEATRIZ DOMINGA PÉREZ LÓPEZ</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>		
 <b>DIP. DESIDERIO TINAJERO ROBLES</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN</b>		



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL IFT, EN COORDINACIÓN CON LA SEGOB, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. MIGUEL TORRUCO GARZA INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		



## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUÓ DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES (EXP. 8500).

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUÓ DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES**, suscrita por la Diputada Federal Noemí Berenice Luna Ayala del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Comisión de Comunicaciones y Transportes, con las atribuciones que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción VI; y 45, numerales 6, incisos e) y f); y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84, numeral 1; 85, 157, 158 y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de acuerdo con lo siguiente:

### METODOLOGÍA

- I. En el rubro de **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado al Punto de Acuerdo, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- II. En cuanto al apartado **Contenido del Punto de Acuerdo**, se exponen los motivos y alcances de las propuestas objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUÓ DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES (EXP. 8500).

- III. Asimismo, en cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar el Punto de Acuerdo; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. Finalmente, se presenta el **Punto de Acuerdo**, en el que la Comisión de Comunicaciones y Transportes emite su decisión respecto a la propuesta presentada, turnada y analizada.

### I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 12 de septiembre de 2023, la Diputada Federal Noemí Berenice Luna Ayala del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a incrementar y concesionar el uso efectivo y continuo de las estaciones de control de peso, así como la instalación y uso de nuevas tecnologías para el control de velocidad, peso y dimensiones.
2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-3-2518, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para Dictamen, asignándole el expediente número 8500.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En la parte expositiva de la Proposición con Punto de Acuerdo, la Diputada Noemí Berenice Luna Ayala, señala los siguientes argumentos:

Uno de los factores más importantes en el mundo del transporte es la seguridad en la cadena de suministros a través de una logística efectiva que prevenga siniestros de las unidades y entregas just in time que consientan en otorgar un

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUÓ DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES (EXP. 8500).

servicio oportuno, seguro y competitivo; siendo un tema de gran importancia para las economías globalizadas

En relación a lo anterior, los aspectos que están causando mayor siniestralidad en las vías federales es el aumento del flujo de vehículos en tránsito que, en temporadas vacacionales puede aumentar hasta un 40 por ciento y el flujo de transporte de carga.

En este sentido, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)<sup>1</sup> en una publicación indica que:

“La inseguridad vial producto del incremento del parque de vehículos hacen que la sociedad en su conjunto identifique al Transporte de Carga por Carreteras (TCC), por su activa presencia, como un usuario de alto riesgo en el uso de las infraestructuras. Esto se traduce en normativas crecientemente exigentes, mayor fiscalización y tendencia a perseguir la responsabilidad civil y hasta penal de los operadores que ejecutan servicios sin gestionar adecuadamente la seguridad”.

El punto de acuerdo que presentamos tiene como finalidad reducir la incidencia de accidentes viales; es decir, contraer los siniestros en las redes carreteras federales del país mediante el fortalecimiento de medidas cautelares como: La modernización, rehabilitación e instalación de puntos de verificación de pesos y dimensiones del transporte de carga que circula por las autopistas del país; servicio que pudiera ser concesionado bajo licitación y controles de confianza para disminuir el impacto presupuestal.

De acuerdo a datos obtenidos en un comunicado de las Naciones Unidas<sup>2</sup> de junio de 2022 podemos observar lo siguiente:

“Los accidentes viales dejan 1,3 millones de personas muertas y 50 millones más heridas de gravedad en el mundo cada año”. “Los accidentes en las carreteras son una epidemia silenciosa y ambulante”.

“Con la declaración, los gobiernos de todo el mundo se comprometen a brindar liderazgo y coordinación al más alto nivel de gobierno para **garantizar que todos**

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES (EXP. 8500).

**los sectores de la sociedad estén incluidos en las acciones en materia de seguridad vial e impulsen políticas y medidas para reducir las muertes y lesiones”**

“Según la OMS, la declaración también exige el desarrollo **y financiamiento de planes nacionales** y locales con objetivos y recursos claros. Asimismo, advirtió que las carreteras inseguras constituyen un gran obstáculo para el avance de las naciones en desarrollo puesto que les generan **pérdidas anuales de entre 2 por ciento y 5 por ciento de su Producto Interno Bruto”**.

“Del mismo modo, destaca que la responsabilidad de la seguridad vial va mucho más allá de la salud y el transporte y precisa que los planificadores e ingenieros urbanos deben **priorizar la seguridad** como un valor central en toda la infraestructura de transporte, mientras que las empresas pueden influir y contribuir a fortalecer la seguridad vial aplicando principios de seguridad primero a todas sus cadenas de valor.”

Por su parte, una publicación del Instituto Mexicano del Transporte<sup>3</sup> en su edición bimestral de divulgación externa núm. 154, de mayo-junio 2015, artículo 1 señala textual la problemática:

“El peso de los vehículos de carga ha sido un tema constante en la historia del desarrollo y evolución de vehículos y carreteras. Una preocupación latente en México, que se ha agudizado en los últimos años, es el sobrepeso que le confiere el exceso de la carga transportada a los vehículos. Más aún, a esta condición de operación se le atribuye una mayor siniestralidad y severidad de los accidentes, pues es un hecho que vehículos con mayor peso requerirán de mayor energía para controlarlos. Adicionalmente, el paso de vehículos cargados tiene una incidencia directa en el deterioro de los caminos, por lo que las autoridades reguladoras han orientado sus esfuerzos para tener un mayor control en torno al peso de los vehículos circulantes, sin afectar significativamente la productividad del sistema de transporte”.

“La regulación no se reduce únicamente a establecer valores de peso máximo de las distintas configuraciones vehiculares que circulan por las carreteras

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES (EXP. 8500).

mexicanas. La normativa actual detalla incluso hasta el peso admisible que se debe soportar por eje, acorde al tipo y arreglo en una unidad o configuración vehicular. **No obstante, mayor dificultad la representa la verificación del cumplimiento de esa normativa, así como su implementación práctica.** Lo anterior, **debido a las dificultades que se han presentado para poder determinar el peso de una manera rápida y confiable, sin afectar la operación y el tránsito de los vehículos en su ruta.** La manera tradicional de hacerlo es colocar el vehículo y mantenerlo inmóvil sobre una plataforma estática que, aunque le da certidumbre a la medición, requiere de varios minutos para realizar el pesaje, proveyendo únicamente el peso total o, en el mejor de los casos, por unidad en una configuración articulada. Este método es tardado e ineficiente para aplicarse a un volumen considerable de vehículos y, más aún, si se pesara cada eje de toda configuración vehicular”.

“Una de las técnicas que se han tratado de implementar en los últimos años en distintas partes del mundo para determinar el peso de vehículos en tránsito, es el así llamado pesaje en movimiento (weigh-in-motion). Este método ha experimentado una fuerte evolución principalmente en el desarrollo de la tecnología empleada en los sensores de pesaje y en los algoritmos de control de los equipos. La efectividad de la tecnología ha sido tal, que incluso en algunos países de Europa y Asia se ha adoptado o considerado como un medio medidor y verificador que apoya la regulación del peso de los vehículos en tránsito. En función de esa efectividad, el pesaje en movimiento parece ser una herramienta útil para establecer esquemas que favorezcan la seguridad vial y la operación de los vehículos, así como de elaboración de estrategias y mejores políticas de construcción y conservación de carreteras, con un equilibrio en el marco de la productividad y competitividad del transporte”.

Sin embargo, no se omiten las causalidades que pudieran llevar a las y los conductores del autotransporte de carga federal como son los señalamientos de Sputnik<sup>4</sup> que aborda el tema indicando que: “En el primer cuatrimestre del año

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES (EXP. 8500).

fallecieron 5.322 personas debido a siniestros en estas vías que son controladas y vigiladas por el gobierno federal mexicano”.

“Una de las principales razones tiene que ver con la condición de trabajo de los conductores en México y la poca calidad de la remuneración. Al recibir poco dinero y tener que trabajar cada vez más con muy pocas horas de sueño, resulta inevitable que se vayan a quedar dormidos al volante o conduzcan en un estado no ideal, provocando accidentes”, detalla el experto, quien también menciona el creciente consumo de drogas y alcohol por parte de los operadores para sobrellevar este trabajo demandante”.

Se considera que este factor se tendrá que trabajar en conjunto con el sector empresarial, las instituciones correspondientes y los permisionarios del transporte público de carga federal. Así mismo, la propuesta no sólo tiene que ver con la seguridad, engloba varios factores como el de salud, economía, competitividad, entre otros.

2. Es en este sentido que el proponente formula su Proposición, en los siguientes términos:

### **Punto de Acuerdo.**

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, en la medida de lo posible, incremente o concesione el uso efectivo y continuo de las estaciones de control de peso, así como la instalación y uso de nuevas tecnologías para el control de velocidad, peso y dimensiones de acuerdo a las normas oficiales mexicanas correspondientes en las carreteras a su cargo con el objetivo de prevenir accidentes y aplicar las sanciones correspondientes conforme a derecho.



## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES (EXP. 8500).

### III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN.

I. Esta comisión dictaminadora establece como principio esencial que, las carreteras del país son ejes primordiales de desarrollo económico y social; son el medio principal de movilidad para las personas, mercancías e insumos, promueven la actividad productiva, los servicios y el turismo; fomentan la competencia, producción y desarrollo de los lugares que comunican y son clave para aumentar la calidad de vida de los ciudadanos.

II. Que las carreteras son fundamentales, ya que por ellas se mueven más de 4 mil millones de pasajeros y, más de mil millones de toneladas de bienes y mercancías en el país, es decir, a través de la red carretera del país se transporta el 96 por ciento del total de pasajeros y el 55 por ciento de la carga nacional.<sup>1</sup>

III. Que la Organización Mundial de la Salud, a través del Informe sobre la Situación Mundial de la Seguridad Vial 2018, considera, que dentro de la promulgación y aplicación de las legislaciones mundiales se deben atender los criterios para las mejores prácticas de los factores de riesgo clave, como son, la velocidad, la conducción bajo los efectos del alcohol, el uso de cascos de motocicleta, el uso de cinturones de seguridad y de sistemas de retención para niñas y niños, entre otros, ya que son componentes fundamentales de una estrategia integrada para **prevenir las muertes y lesiones causadas por siniestros de tránsito**, donde detalla las políticas que se han realizado en diversos países como los reductores de velocidad, las pruebas de alcoholemia, el uso de cascos y cinturón de seguridad, las cuales tienen como objetivo resolver esta problemática.

IV. Esta dictaminadora observa que actualmente está en vigencia la **NOM-012-SCT-2-2017** publicada por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y

---

<sup>1</sup> <https://www.tyt.com.mx/nota/mas-de-mil-millones-de-toneladas-de-mercancias-se-mueven-por-carretera>

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES (EXP. 8500).

Transportes, sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2017, entrando en vigor el 24 de febrero de 2018 y que tiene por objetivo y campo de aplicación:

*“Establecer las especificaciones de peso, dimensiones y capacidad de los vehículos de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, excepto los vehículos tipo grúa de arrastre y arrastre y salvamento.”*

**V.** Esta dictaminadora coincide que el pesaje dinámico puede ayudar a controlar el peso exacto de todo tipo de vehículos en tránsito, llamado pesaje en movimiento o (weigh-in-motion) por sus siglas en inglés, siendo una de sus mayores ventajas que no es necesario interrumpir el flujo de tránsito, la efectividad de esta tecnología es tan confiable, que en algunos países de Europa como de Asia, la han adoptado para regular el peso de todo tipo de vehículos en tránsito, sin la necesidad de la tradicional de pesaje y con ello no afectar la productividad del sistema de la cadena de suministros.

**VI.** En este sentido, esta dictaminadora considera que la propuesta suscrita por la Diputada Luna Ayala, de la instalación y uso de nuevas tecnologías, conforme a lo establecido por las normas oficiales mexicanas en materia de pesos y dimensiones ayudara considerablemente a reducir los accidentes viables del autotransporte de carga y pasajeros, conforme lo establecido por la Organización Mundial de la Salud.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de esta Comisión dictaminadora consideramos que la presente proposición con punto de acuerdo,

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES (EXP. 8500).

materia del presente análisis, debe ser aprobada en sus términos, y sometemos a consideración del Pleno, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, en la medida de lo posible, incremente o concesione el uso efectivo y continuo de las estaciones de control de peso, así como la instalación y uso de nuevas tecnologías para el control de velocidad, peso y dimensiones de acuerdo a las normas oficiales mexicanas correspondientes en las carreteras a su cargo con el objetivo de prevenir accidentes y aplicar las sanciones correspondientes conforme a derecho.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO  
A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.**






**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
 DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			
<b>DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ</b> PRESIDENTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		
			
<b>DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME</b> SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		
			
<b>DIP. STEVE ESTEBAN DEL RAZO MONTIEL</b> SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		


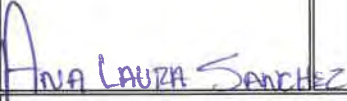




**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
 DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO</b> SECRETARIO			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA</b> SECRETARIA			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ</b> SECRETARIO			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES**







**DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.**

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. ANA LAURA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ SECRETARIA</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		
 <b>DIP. ARMANDO TEJEDA CID SECRETARIO</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		
 <b>DIP. MARIA GUADALUPE ALCANTARA ROJAS SECRETARIA</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>		








**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES**

**DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.**

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ</b> <b>SECRETARIO</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>		
 <b>DIP. MARCO ANTONIO NATALE GUTIÉRREZ</b> <b>SECRETARIO</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM</b>		
 <b>DIP. FRANCISCO FAVELA PEÑUÑURI</b> <b>SECRETARIO</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PT</b>		

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES**

**DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.**

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. JOSÉ MAURO GARZA MARÍN</b> <b>SECRETARIO</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC</b>		
 <b>DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		
 <b>DIP. MONICA BECERRA MORENO</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		








**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES**

**DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.**

<b>FIRMAS</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
 <b>DIP. FRANCISCO JAVIER CASTRELLÓN GARZA</b> <b>INTEGRANTE</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN</b>			
 <b>DIP. HÉCTOR CHÁVEZ RUIZ</b> <b>INTEGRANTE</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PRD</b>			
 <b>DIP. LEONOR COUTIÑO GUTIÉRREZ</b> <b>INTEGRANTE</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>			

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES**

**DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.**

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. OSCAR GUSTAVO CÁRDENAS MONROY</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PRI</b>		
 <b>DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. ROBERTO ÁNGEL DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		


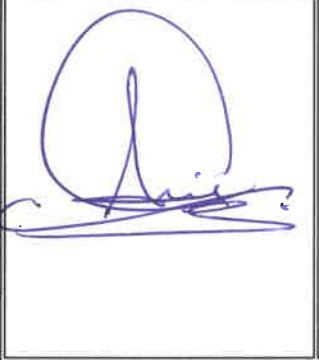




**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES**

**DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.**

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. PABLO GAMBOA MINER INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>		
 <b>DIP. MARISELA GARDUÑO GARDUÑO INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</b>		
 <b>DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN</b>		

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES**






**DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.**

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. SAÚL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. PALACIOS DIAZ LUIS EDGARDO</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO PVEM</b>		



**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES**

**DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.**

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. BEATRIZ DOMINGA PÉREZ LÓPEZ</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>		
 <b>DIP. DESIDERIO TINAJERO ROBLES</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN</b>		

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
 DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUÓ DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			
<b>DIP. MIGUEL TORRUCO GARZA INTEGRANTE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>